

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

13391 *Real Decreto 1034/2011, de 15 de julio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cinco cualificaciones profesionales de la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas.*

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional tiene por objeto la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, que responda con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas. Para ello, crea el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, definiéndolo en el artículo 2.1 como el conjunto de instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de la formación profesional, a través del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como la evaluación y acreditación de las correspondientes competencias profesionales, de forma que se favorezca el desarrollo profesional y social de las personas y se cubran las necesidades del sistema productivo.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, tal como indica el artículo 7.1, se crea con la finalidad de facilitar el carácter integrado, y la adecuación entre la formación profesional y el mercado laboral, así como la formación a lo largo de la vida, la movilidad de los trabajadores y la unidad del mercado laboral. Dicho catálogo está constituido por las cualificaciones identificadas en el sistema productivo y por la formación asociada a las mismas, que se organiza en módulos formativos.

En desarrollo del artículo 7 se establecieron la estructura y el contenido del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre. Con arreglo al artículo 3.2, según la redacción dada por este último Real Decreto, el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales permitirá identificar, definir y ordenar las cualificaciones profesionales y establecer las especificaciones de la formación asociada a cada unidad de competencia; así como establecer el referente para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Por el presente real decreto se establecen cinco nuevas cualificaciones profesionales, correspondientes a la Familia profesional Actividades Físicas y Deportivas, que se definen en los Anexos 612 a 616, así como sus correspondientes módulos formativos, avanzando así en la construcción del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

Según establece el artículo 5.1 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, corresponde a la Administración General del Estado, en el ámbito de la competencia exclusiva que le es atribuida por el artículo 149.1.1.^a y 30.^a de la Constitución Española, la regulación y la coordinación del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, sin perjuicio de las competencias que corresponden a las Comunidades Autónomas y de la participación de los agentes sociales.

Las Comunidades Autónomas han participado en la elaboración de las cualificaciones que se anexan a la presente norma a través del Consejo General de Formación Profesional en las fases de solicitud de expertos para la configuración del Grupo de Trabajo de Cualificaciones, contraste externo y en la emisión del informe positivo que de las mismas realiza el propio Consejo General de Formación Profesional, necesario y previo a su tramitación como real decreto.

Conforme al artículo 7.2 de la misma ley orgánica, se encomienda al Gobierno, previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinar la estructura y el contenido del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y aprobar las cualificaciones que proceda incluir en el mismo, así como garantizar su actualización permanente. El presente real decreto ha sido informado por el Consejo General de Formación Profesional y por el Consejo Escolar del Estado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre.

En la redacción final del proyecto se han tenido en cuenta las observaciones del Dictamen 83/2010, de 26 de octubre de 2010, relativas a la reenumeración de los criterios de evaluación relacionados en el apartado «Capacidades a completar en un entorno real de trabajo», de los módulos formativos contenidos en determinados anexos que acompañan al proyecto.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Educación y de Trabajo e Inmigración, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de julio de 2011,

DISPONGO:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

Este real decreto tiene por objeto establecer determinadas cualificaciones profesionales y sus correspondientes módulos formativos, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales regulado por el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre. Dichas cualificaciones y su formación asociada correspondiente tienen validez y son de aplicación en todo el territorio nacional y no constituyen una regulación del ejercicio profesional.

Artículo 2. Cualificaciones profesionales que se establecen.

Las Cualificaciones profesionales que se establecen corresponden a la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas son las que a continuación se relacionan, ordenadas por Niveles de cualificación, cuyas especificaciones se describen en los anexos que se indican:

- Iniciación deportiva en esgrima. Nivel 2: Anexo DCXII.
- Iniciación deportiva en golf. Nivel 2: Anexo DCXIII.
- Iniciación deportiva en piragüismo. Nivel 2: Anexo DCXIV.
- Iniciación deportiva en tenis. Nivel 2: Anexo DCXV.
- Instrucción en yoga. Nivel 3: Anexo DCXVI.

Disposición adicional única. Actualización.

Atendiendo a la evolución de las necesidades del sistema productivo y a las posibles demandas sociales, en lo que respecta a las cualificaciones establecidas en el presente real decreto, se procederá a una actualización del contenido de los anexos cuando sea necesario, siendo en todo caso antes de transcurrido el plazo de cinco años desde su publicación.

Disposición final primera. Título competencial.

Este real decreto se dicta en virtud de las competencias que atribuye al Estado el artículo 149.1.1.^a, sobre regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales y 30.^a de la Constitución Española que atribuye al Estado la competencia para la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 15 de julio de 2011.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia
RAMÓN JÁUREGUI ATONDO

ANEXO DCXII

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA EN ESGRIMA.**Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas****Nivel: 2****Código: AFD612_2****Competencia general**

Concretar, organizar, instruir y dinamizar actividades dirigidas hacia la iniciación deportiva en esgrima colaborando en la organización de competiciones y eventos, acompañando a los deportistas durante su participación conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, velando por su integridad física en condiciones de calidad, seguridad y de respeto al medio ambiente que permitan conseguir la satisfacción de los participantes en la actividad, desde un enfoque saludable de respeto al medio y de competición.

Unidades de competencia**UC2026_2:** Ejecutar técnicas específicas de esgrima con eficacia y seguridad.**UC2027_2:** Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en esgrima.**UC2028_2:** Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de esgrima.**UC0272_2:** Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.**Entorno Profesional****Ámbito Profesional**

Desarrolla su actividad profesional como autónomo o por cuenta ajena, tanto en el ámbito público como en el privado. La actividad profesional se realiza en entidades deportivas municipales, federaciones deportivas y clubes deportivos y sociales, que oferten actividades de adquisición de destrezas básicas a grupos homogéneos y de edades propias de la etapa de iniciación deportiva en esgrima, bajo la supervisión de un superior técnico y colaborando con otros técnicos.

En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

Sectores Productivos

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Monitor o monitora de iniciación deportiva en esgrima.

Auxiliar de control de competiciones de esgrima.

Formación Asociada (360 horas)**Módulos Formativos****MF2026_2:** Técnicas de iniciación deportiva en esgrima. (150 horas)**MF2027_2:** Metodología de la iniciación deportiva en esgrima. (90 horas)**MF2028_2:** Promoción y acompañamiento en competiciones y eventos de esgrima. (60 horas)**MF0272_2:** Primeros auxilios. (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: EJECUTAR TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE ESGRIMA CON EFICACIA Y SEGURIDAD.

Nivel: 2

Código: UC2026_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Respetar los aspectos culturales derivados del origen de la esgrima, aplicando sus fundamentos en cada ejecución práctica dentro de su contexto, para preservar la idiosincrasia y la riqueza cultural inherente a la misma.

CR 1.1 El saludo al inicio y al final se realiza como manifestación de respeto hacia el adversario, para preservar los valores y fórmulas de cortesía de la esgrima.

CR 1.2 El respeto por el adversario se demuestra siguiendo el principio de no agresión, tirando de manera leal y ajustándose al reglamento de cada arma, para mantener y propiciar una actitud positiva y hacia el juego limpio.

CR 1.3 Los tocados recibidos se anuncian en caso de estar sin jurado, conservando la dimensión de cortesía de la esgrima, para continuar los valores que le confieren su propia identidad y origen.

RP 2: Ejecutar las habilidades y destrezas básicas de la esgrima, respetando el tipo de arma y sus características, siguiendo las fórmulas de cortesía, para afianzar los patrones básicos en la iniciación deportiva en esgrima.

CR 2.1 Las comprobaciones del arma, careta, guante y chaquetilla se realizan, antes de las ejecuciones prácticas, verificando su buen estado de uso, para evitar lesiones y asegurar una práctica sin riesgos.

CR 2.2 La empuñadura del arma se realiza, según el tipo de arma y sus características, conforme al modelo técnico de referencia, para asegurar el agarre y sujeción del arma.

CR 2.3 El punto de toque, la forma de tocar, dónde, y quién puede tirar se realiza, según el tipo de arma y sus características, conforme al modelo técnico de referencia, para afianzar los patrones básicos en la iniciación deportiva en esgrima.

CR 2.4 La guardia de piernas y de brazos se realizan, conforme al tipo de arma, el modelo técnico de referencia y siguiendo las fórmulas de cortesía de la esgrima, para afianzar los patrones básicos en la iniciación deportiva en esgrima.

CR 2.5 Los desplazamientos (marchar, romper, fondo, marcha y fondo) se ejecutan con destreza según el tipo de arma y sus características y el modelo técnico de referencia, para afianzar los patrones básicos en la iniciación deportiva en esgrima.

CR 2.6 La vuelta a la guardia y el mantenimiento de la distancia, se ejecutan con destreza según el tipo de arma y sus características y el modelo técnico de referencia, afianzando los patrones básicos en la iniciación deportiva en esgrima y asegurar la preparación al ataque y a la defensa.

RP 3: Ejecutar las técnicas específicas ofensivas, defensivas y preparaciones en la modalidad de florete, siguiendo las fórmulas de cortesía, para afianzar los modelos técnico-tácticos de ataque, parada, respuesta, contrarrespuesta y contraataque.

CR 3.1 Las técnicas ofensivas de golpe recto, pase y coupé en la modalidad de florete, se ejecutan conforme al modelo técnico-táctico de referencia, siguiendo las normas del asalto y las fórmulas de cortesía, para reforzar la capacidad de ataque con el florete y obtener ventaja táctica en situaciones con adversario.

CR 3.2 Las técnicas defensivas de parada de oposición recta, circular, semicircular y diagonal en la modalidad de florete se ejecutan conforme al modelo técnico-táctico de referencia, siguiendo las normas del asalto y las fórmulas de cortesía de la esgrima, para conseguir ventaja táctica sobre el adversario.

CR 3.3 Las preparaciones de ligamento y batir en la modalidad de florete, se ejecutan conforme al modelo técnico-táctico de referencia, siguiendo las normas del asalto y fórmulas de cortesía, para aprovechar la reacción o ausencia de acción del adversario.

RP 4: Ejecutar las técnicas específicas ofensivas, defensivas y preparaciones en la modalidad de espada, siguiendo las fórmulas de cortesía, para afianzar los modelos técnico-tácticos de ataque, parada, respuesta, contrarrespuesta y contraataque.

CR 4.1 Las técnicas ofensivas de golpe recto y pase en la modalidad de espada se ejecutan conforme al modelo técnico-táctico de referencia, siguiendo las normas del asalto y fórmulas de cortesía, para reforzar la capacidad de ataque con la espada.

CR 4.2 Las técnicas contraofensivas de golpe recto y pase en la modalidad de espada se ejecutan conforme al modelo técnico-táctico de referencia, siguiendo las normas del asalto y fórmulas de cortesía, para mejorar la capacidad de respuesta con la espada.

CR 4.3 Las técnicas defensivas de parada larga contra y semicircular en la modalidad de espada se ejecutan conforme al modelo técnico-táctico de referencia, siguiendo las normas del asalto y fórmulas de cortesía, para conseguir ventaja táctica sobre el adversario.

CR 4.4 Las preparaciones de ligamento y batir en la modalidad de espada, se ejecutan conforme al modelo técnico-táctico de referencia, siguiendo las normas del asalto y fórmulas de cortesía, para aprovechar la reacción o ausencia de acción del adversario.

RP 5: Ejecutar las técnicas específicas ofensivas, defensivas y preparaciones en la modalidad de sable, siguiendo las fórmulas de cortesía, para afianzar los modelos técnico-tácticos de ataque, parada, respuesta, contrarrespuesta y contraataque.

CR 5.1 Las técnicas ofensivas a cabeza, a figura, a flanco, travesón, punta en la modalidad de sable se ejecutan conforme a los modelos técnico-tácticos de referencia, siguiendo las normas de un asalto y fórmulas de cortesía, para reforzar la capacidad de ataque con el sable.

CR 5.2 Las técnicas defensivas de parada tercera, cuarta, quinta, contra de tercera en la modalidad de sable se ejecutan conforme los modelos técnico-tácticos de referencia, siguiendo las normas del asalto y fórmulas de cortesía, para obtener ventaja táctica en las situaciones con adversario.

CR 5.3 La técnica contraofensiva de contraataque a la manchette en la modalidad de sable, se ejecutan conforme al modelo técnico-táctico de referencia, siguiendo las normas del asalto y fórmulas de cortesía, para mejorar la capacidad de respuesta con el sable.

CR 5.4 La preparación de ataque batir en la modalidad de sable, se ejecuta se ejecutan conforme al modelo técnico-táctico de referencia, siguiendo las normas del asalto y fórmulas de cortesía, para aprovechar la reacción o ausencia de acción del adversario.

RP 6: Reproducir acciones integradas de ataque, respuesta, contrarrespuesta, parada (cesión, tac y oposición, clasificación, dobles, entre otros), contraataque, preparaciones, continuaciones de ofensiva y contratiempo en las modalidades de florete, espada y sable, siguiendo las normas del asalto y las fórmulas de cortesía, para obtener ventaja táctica en las situaciones con adversario.

CR 6.1 Los ataques simples y compuestos en la modalidad de florete, espada y sable se ejecutan conforme al modelo técnico-táctico de referencia, siguiendo las normas del asalto y las fórmulas de cortesía, para obtener ventaja táctica en situaciones con adversario.

CR 6.2 Las respuestas simples y compuestas en las modalidades de florete, espada y sable se ejecutan conforme al modelo técnico-táctico de referencia, conforme al modelo técnico-táctico de referencia, siguiendo las normas del asalto y las fórmulas de cortesía, para obtener ventaja táctica en situaciones con adversario.

CR 6.3 La contrarrespuesta en las modalidades de florete, espada y sable se ejecutan conforme al modelo técnico-táctico de referencia, conforme al modelo técnico-táctico de referencia, siguiendo las normas del asalto y las fórmulas de cortesía, para obtener ventaja táctica en situaciones con adversario.

CR 6.4 Las paradas de cesión, tac y oposición, clasificación, dobles, mixtas o combinadas, cortas o largas en las modalidades de florete, espada y sable se ejecutan conforme al modelo técnico-táctico de referencia, conforme al modelo técnico-táctico de referencia, siguiendo las normas del asalto y las fórmulas de cortesía, para obtener ventaja táctica en situaciones con adversario.

CR 6.5 Los contraataques con esquivas y sin esquivas ejecutados sobre la ofensiva adversa en las modalidades de florete, espada y sable, se ejecutan conforme al modelo técnico-táctico de referencia conforme al modelo técnico-táctico de referencia, siguiendo las normas del asalto y las fórmulas de cortesía, para obtener ventaja táctica en situaciones con adversario.

CR 6.6 Las preparaciones con el cuerpo, las piernas y el arma en las modalidades de florete, espada y sable se ejecutan conforme al modelo técnico-táctico de referencia, conforme al modelo técnico-táctico de referencia, siguiendo las normas del asalto y las fórmulas de cortesía, para obtener ventaja táctica en situaciones con adversario.

CR 6.7 Las continuaciones de la ofensiva remise, redoble y reprise en las modalidades de florete, espada y sable se ejecutan conforme al modelo técnico-táctico de referencia, conforme al modelo técnico-táctico de referencia, siguiendo las normas del asalto y las fórmulas de cortesía, para obtener ventaja táctica en situaciones con adversario.

CR 6.8 El contratiempo como acción realizada sobre un arresto en las modalidades de florete, espada y sable, se ejecutan conforme al modelo técnico-táctico de referencia, conforme al modelo técnico-táctico de referencia, siguiendo las normas del asalto y las fórmulas de cortesía, para obtener ventaja táctica en situaciones con adversario.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Instalación para la práctica de la esgrima. Materiales personales: trajes, caretas, armas, chaquetillas y petos. Materiales para el aprendizaje en la iniciación deportiva en esgrima: armas de espuma, cuerdas, colchonetas, pelotas, plastrón cronómetro, y otros.

Productos y resultados:

Respeto de los aspectos culturales de la esgrima. Ejecución de las habilidades y destrezas básicas de la esgrima. Ejecución de las técnicas específicas ofensivas, defensivas y preparaciones en la modalidad de florete, de espada y de sable. Reproducción de acciones integradas de ataque, respuesta, contrarrespuesta, parada, contraataque, preparaciones, continuaciones de ofensiva y contratiempo en las modalidades de florete, espada y sable, en las situaciones con adversario.

Información utilizada o generada:

Manuales de iniciación en esgrima. Manuales de esgrima. Videos de modelos técnicos. Revistas y libros especializados. Reglamentos de esgrima. Normativa para la acción preventiva. Protocolos de seguridad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: CONCRETAR, DIRIGIR Y DINAMIZAR SESIONES SECUENCIADAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN ESGRIMA.

Nivel: 2

Código: UC2027_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Concretar y desarrollar las sesiones secuenciadas de un programa de iniciación deportiva en esgrima, adaptándolas a las características, necesidades y expectativas de los deportistas, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y observando las medidas de prevención de riesgos, para adaptar el trabajo a los ciclos operativos.

CR 1.1 La programación de referencia de iniciación deportiva en esgrima se interpreta diferenciando los siguientes elementos que lo componen:

- Los objetivos generales, los ciclos temporales o subperiodos que lo estructuran y la distribución temporal de los objetivos de aprendizaje estableciendo su interdependencia.
- Los ejercicios y actividades propuestas y su asignación en función de los objetivos.
- Las estrategias metodológicas específicas.
- La tipología y características de la instalación.
- Los recursos humanos y medios materiales.
- Las ayudas y actividades de refuerzo previstas para atender las contingencias, necesidades de los participantes y limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.
- Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, medios materiales utilizados e instalación, así como los errores y la forma de prevenirlos.

CR 1.2 Las características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de los deportistas, de la instalación y de los recursos disponibles expresados en la programación de referencia de iniciación deportiva en esgrima se verifican, detectando y cuantificando las desviaciones y diferencias significativas con la realidad para corregirlas y tenerlas en cuenta para programas posteriores.

CR 1.3 Las sesiones que componen un ciclo operativo de la programación de referencia de iniciación deportiva en esgrima se especifican en función de la información actualizada disponible, explicitando para cada una de ellas:

- La ubicación temporal en el ciclo operativo al que corresponde por la carga de trabajo que expresa.
- La estructura de cada sesión y su distribución temporal entre calentamiento, núcleo y vuelta a la calma.
- Los ejercicios y actividades que se utilizan, siguiendo la programación de referencia.
- Las estrategias metodológicas y su relación con las actividades de trabajo.
- La tipología, accesibilidad y características de la instalación.
- Los recursos y medios materiales a utilizar en la sesión.
- Las ayudas, pautas de relación y comunicación.

CR 1.4 Las actividades de seguimiento se ubican cronológicamente, concretando los instrumentos de valoración para que se pueda comprobar el grado de consecución de los objetivos previstos en la programación de referencia.

RP 2: Revisar la instalación y los medios materiales para realizar las operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación que permitan su operatividad durante el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en esgrima, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y observando las medidas de prevención de riesgos.

CR 2.1 Las instalaciones se revisan antes de su utilización, comprobando su operatividad, accesibilidad y adaptación a las características individuales de los participantes, identificando los peligros y proponiendo medidas para su prevención.

CR 2.2 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al departamento o persona responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

CR 2.3 Los medios de comunicación de incidencias se comprueban, verificando que están operativos y accesibles para poder solicitar ayuda inmediata en caso de producirse alguna situación de emergencia.

CR 2.4 Los medios materiales y de apoyo para realizar las actividades de una sesión de trabajo de iniciación deportiva en esgrima:

- Se identifican y revisan comprobando que están en las condiciones de uso previstas.
- Se colocan y distribuyen, para su disponibilidad antes del comienzo de cada sesión.
- Se recogen y guardan, en los lugares indicados asegurando su conservación y seguridad.
- Se reparan, efectuando su mantenimiento operativo.

CR 2.5 La hoja de control de mantenimiento para las comprobaciones rutinarias se cumplimenta y se entrega al departamento o persona responsable, para su control y gestión.

CR 2.6 Las incidencias, fallos y desperfectos de instalaciones y medios materiales encontrados, susceptibles de reparación inmediata, se resuelven in situ, para asegurar la disponibilidad de uso.

RP 3: Dirigir y dinamizar sesiones de iniciación deportiva en esgrima, atendiendo a la programación de referencia y las medidas de prevención de riesgos, aplicando las estrategias metodológicas y utilizando los medios materiales para conseguir el desarrollo de la actividad prevista.

CR 3.1 Las características, necesidades, objetivos y expectativas de los deportistas de iniciación deportiva en esgrima en relación con las actividades se identifican y atienden, comprobando que la vestimenta y materiales personales se encuentran en condiciones de uso para el desarrollo de la actividad y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CR 3.2 La distribución temporal y la secuenciación de las actividades de iniciación deportiva programadas se aplican siguiendo la programación de referencia, dinamizando las actividades positivamente durante el proceso.

CR 3.3 El contenido de las sesiones se explica al deportista, para informarle, entre otros aspectos, sobre:

- La indumentaria personal.
- La utilización del material y los equipos.
- Las tareas a realizar y su finalidad.
- Las condiciones de seguridad.

CR 3.4 La realización de los ejercicios y la utilización de los medios materiales se explican identificando los posibles errores de ejecución, utilizando los soportes y medios de refuerzo informativo para dirigir y corregir al deportista, garantizando que las indicaciones son comprendidas.

CR 3.5 La comunicación con el deportista de iniciación deportiva en esgrima se adapta a sus posibilidades de percepción e interpretación para mantener una relación positiva con el mismo y asegurar la comprensión del ejercicio.

CR 3.6 La ubicación del técnico durante toda la actividad se determina permitiendo controlar visualmente al deportista y/o grupo y dar instrucciones, para conseguir:

- La comprensión de sus indicaciones.
- La seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias y poniendo especial atención a los síntomas de fatiga aguda que puedan presentarse.
- La eficiencia en sus intervenciones.
- Captar el interés hacia las actividades.
- Favorecer la motivación y participación.

CR 3.7 Las actividades alternativas del programa de trabajo establecido en la programación de referencia se determinan para solucionar las situaciones imprevistas y la falta de adaptación del deportista.

CR 3.8 La relación intragrupal durante la actividad se controla, promoviendo la cordialidad y desinhibición en el grupo y corrigiendo las conductas que puedan alterar el desarrollo del trabajo previsto, para garantizar la participación del grupo y la eficacia de la actividad.

CR 3.9 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al departamento o persona responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP 4: Ejecutar los procedimientos de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en esgrima conforme a la programación de referencia para cumplir con los objetivos previstos.

CR 4.1 Las técnicas e instrumentos de seguimiento y valoración se identifican y aplican conforme a la metodología expresada en la programación de referencia, en función de las características de los deportistas, registrando las incidencias y dificultades derivadas de su aplicación, para obtener información acerca del desarrollo y de la adecuación de la actividad.

CR 4.2 La información obtenida recibe el tratamiento sistemático y objetivo de cálculo y registro para comparar entre los objetivos, los previstos y los finalmente alcanzados.

CR 4.3 Los datos obtenidos de los controles se transmiten a un superior técnico en la fecha, modelo de recogida y registro de datos y soporte físico y/o informático previstos en la programación de referencia, para retroalimentar el proceso.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Instalación para la práctica de la esgrima. Equipos informáticos con programas de aplicación. Medios y equipos de oficina. Sistemas de protección de datos. Materiales personales: careta, petos, protectores, tipos de armas eléctricas y de entrenamiento. Materiales para el aprendizaje en la iniciación deportiva en esgrima. Protocolos de seguridad.

Productos y resultados:

Concreción y desarrollo de sesiones secuenciadas de un programa de iniciación deportiva en esgrima. Revisión de la instalación, los medios materiales y su operatividad en sesiones de iniciación deportiva en esgrima. Dirección y dinamización de sesiones de iniciación deportiva en esgrima. Seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en esgrima.

Información utilizada o generada:

Programas de iniciación deportiva en esgrima. Manuales de iniciación al entrenamiento. Manuales de iniciación deportiva en esgrima. Vídeos de modelos técnicos. Revistas y libros especializados en cualquier formato. Reglamentos de la modalidad de esgrima.

Guías y normativa para la acción preventiva. Documentación técnica de equipos y medios materiales. Programación general de referencia. Fichas de las sesiones. Ficha de control de mantenimiento. Normativa vinculada al desempeño de la actividad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: DINAMIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A DEPORTISTAS EN EVENTOS Y COMPETICIONES DE ESGRIMA.

Nivel: 2

Código: UC2028_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Realizar operaciones de colaboración relacionadas con la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones de esgrima, bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico y siguiendo las directrices marcadas en la entidad y la programación de referencia, para divulgar su práctica y asegurar su desarrollo coordinado con otros técnicos.

CR 1.1 Los eventos de promoción y competiciones, se distribuyen temporalmente en la estructura operativa de la programación de referencia en esgrima, para participar en su organización.

CR 1.2 Las operaciones de colaboración en la organización y gestión de eventos de promoción, y competiciones de esgrima (instalaciones, recursos humanos, medios materiales, entre otros) se realizan conforme a las directrices marcadas en la entidad y bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico, para contribuir a la consecución de los objetivos marcados en la programación de referencia.

CR 1.3 La coordinación con otros técnicos y el trabajo en equipo se efectúa conforme a las directrices marcadas en la entidad, los roles asignados y bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico, para asegurar un único método de trabajo y la colaboración interprofesional.

RP 2: Realizar operaciones de colaboración en eventos y competiciones de iniciación deportiva en esgrima, determinando aspectos operativos y organizativos, atendiendo a criterios de accesibilidad, para su desarrollo.

CR 2.1 La documentación para la organización y participación en el evento o la competición de iniciación deportiva en esgrima, se identifica y comunica a los asistentes, deportistas o espectadores, para adecuar la conducta de los mismos.

CR 2.2 Las tareas de control de los eventos y competiciones, se realizan asistiendo en funciones de arbitraje y cronometraje conforme a la normativa general, al reglamento de competiciones y a las directrices recibidas por un superior técnico para colaborar en el desarrollo de la actividad.

CR 2.3 La dotación de la instalación y el material auxiliar se revisa siguiendo las directrices recibidas por un superior técnico y atendiendo a criterios de accesibilidad, para verificar que están en consonancia con las previsiones de la programación y a las características de los deportistas y las normas de la entidad.

CR 2.4 Las normas del evento o la competición de iniciación deportiva en esgrima se comunican a todos los interesados y se colabora en su aplicación para adecuar la conducta de sus deportistas.

CR 2.5 Las técnicas de motivación se utilizan siguiendo las directrices recibidas por y bajo la supervisión de un superior técnico, para implicar a todos los deportistas.

CR 2.6 Las técnicas e instrumentos de recogida de datos para la valoración del evento o la competición de iniciación deportiva en esgrima se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un superior técnico.

RP 3: Seleccionar y acompañar a los deportistas en competiciones de iniciación deportiva en esgrima, atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones, para garantizar su participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y bajo la supervisión de un superior técnico.

CR 3.1 Las acciones de acompañamiento durante la competición de iniciación deportiva en esgrima se ejecutan adaptándolas a las características de los deportistas, para asegurar la participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y propiciar un ambiente motivante y cordial entre ellos.

CR 3.2 La selección de los deportistas se realiza siguiendo los criterios establecidos en la programación de referencia y bajo la supervisión de un superior técnico para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR 3.3 Los objetivos de la competición de iniciación deportiva en esgrima y los criterios de selección se comunican a los interesados, argumentando asertivamente y con rigor los motivos de las decisiones tomadas, para asegurar la comprensión por parte del deportista.

CR 3.4 Los documentos, licencias e inscripciones se tramitan en tiempo y forma, para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR 3.5 Las labores de acompañamiento relacionadas con el desplazamiento, y/o pernoctación se realizan bajo la supervisión de un superior técnico, para colaborar en la seguridad de los deportistas.

CR 3.6 Las técnicas e instrumentos de registro de datos para la valoración de la participación del deportista en competiciones de iniciación deportiva en esgrima, se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un superior técnico.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Instalación para la práctica de la esgrima. Medios y sistemas de comunicación. Equipos informáticos con software específico de aplicación. Medios y equipos de oficina. Criterios de valoración para la selección de deportistas. Protección de datos. Materiales y equipos para el arbitraje. Documentación de control, fichas de control y listados. Protocolos de seguridad.

Productos y resultados:

Realización de operaciones de colaboración relacionadas con la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones de esgrima. Realización de operaciones de colaboración relacionadas con el desarrollo de eventos de promoción y competiciones de iniciación deportiva en esgrima. Selección y acompañamiento a deportistas en competiciones de iniciación deportiva en esgrima. Inscripciones en eventos y competiciones de iniciación deportiva en esgrima.

Información utilizada o generada:

Clasificaciones y estadísticas de las competiciones. Resultados e informes del proceso de valoración. Elaboración de rankings deportivos. Programación y normativas de eventos y competiciones. Manuales y reglamentos deportivos de esgrima. Licencias federativas. Clasificaciones y estadísticas de las competiciones y eventos. Bibliografía especializada. Guías y normativa para la acción preventiva. Normativa sobre seguridad. Fichas de control e informes. Normativa vinculada al desempeño de la actividad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA.

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.

CR 1.1 Se establece comunicación con el accidentado, si es posible, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.

CR 1.2 Se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para completar la información sobre el suceso.

CR 1.3 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia se comprueban.

CR 1.4 El servicio de atención de emergencias, en caso de necesidad, es informado de los resultados del chequeo realizado, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

CR 1.5 Los mecanismos de producción del traumatismo se analizan para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR 1.6 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

RP 2: Aplicar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según el protocolo establecido.

CR 2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea se realizan mediante las técnicas manuales adecuadas o aspirador.

CR 2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene en accidentados inconscientes mediante la técnica postural apropiada.

CR 2.3 Las técnicas manuales de desobstrucción se aplican cuando existe una obstrucción de la vía aérea.

CR 2.4 El balón resucitador autohinchable se utiliza para dar soporte ventilatorio al accidentado que lo precise.

CR 2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican ante una situación de parada cardio-respiratoria.

CR 2.6 El oxígeno se aplica en caso de necesidad según los protocolos establecidos.

CR 2.7 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza adecuadamente conforme a las normativas y protocolos establecidos.

CR 2.8 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican de forma adecuada.

CR 2.9 El tratamiento postural adecuado se aplica cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock».

RP 3: Prestar los cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria según protocolo establecido.

CR 3.1 El servicio de atención de emergencias es avisado y consultado sobre las medidas a aplicar como respuesta a la situación concreta que se esté produciendo.

CR 3.2 La atención inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio se presta adecuadamente.

CR 3.3 La atención inicial a personas en situación de compromiso cardiocirculatorio se realiza correctamente.

CR 3.4 Los cuidados a accidentados que han sufrido lesiones por agentes físicos y/o químicos se aplican convenientemente.

CR 3.5 Se presta la atención y los cuidados adecuados a la mujer en situación de parto inminente.

CR 3.6 Las personas con crisis convulsivas reciben la atención inicial oportuna.

CR 3.7 La persona accidentada es colocada en la posición y en el entorno más adecuado en función de su estado y de la situación de emergencia.

CR 3.8 En situaciones de emergencias colectivas y catástrofes se colabora en la atención inicial y en la primera clasificación de los pacientes conforme a criterios elementales.

RP 4: Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.

CR 4.1 La señalización y el balizamiento de la zona se realizan utilizando los elementos necesarios.

CR 4.2 Al accidentado se le coloca en un lugar seguro.

CR 4.3 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR 4.4 Los medios y equipos de protección personal se usan para prevenir riesgos y accidentes laborales.

RP 5: Apoyar psicológicamente al accidentado y familiares en situaciones de emergencias sanitarias.

CR 5.1 Las necesidades psicológicas del accidentado se detectan y se aplican técnicas de soporte psicológico básicas para mejorar su estado emocional.

CR 5.2 La comunicación con el accidentado y su familia se establece de forma fluida desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a todos sus requerimientos.

CR 5.3 Se infunde confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

CR 5.4 Se facilita la comunicación de la persona accidentada con sus familiares.

CR 5.5 Los familiares de los accidentados son atendidos, brindándoles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Material fungible. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección. Técnicas de comunicación. Técnicas de información. Técnicas de observación y valoración.

Productos y resultados:

Valoración inicial del accidentado. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Aplicación de cuidados básicos a las emergencias más frecuentes. Clasificación básica de accidentados en emergencias colectivas y catástrofe. Generación de un entorno seguro para la asistencia a la persona. Inmovilización preventiva de las lesiones. Movilización con las técnicas adecuadas. Evacuación desde el lugar del suceso hasta un lugar seguro. Traslado en la posición anatómica más adecuada a las necesidades del accidentado. Protocolos de actuación. Informe de asistencia. Conocimiento de las necesidades psicológicas del accidentado. Seguridad al accidentado ante la asistencia. Canalización de los sentimientos de los familiares. Apacamiento de las situaciones de irritabilidad colectiva.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: TÉCNICAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN ESGRIMA.**Nivel: 2****Código: MF2026_2****Asociado a la UC: Ejecutar técnicas específicas de esgrima con eficacia y seguridad.****Duración: 150 horas****Capacidades y criterios de evaluación:**

C1: Dominar la ejecución de habilidades y destrezas básicas, de la guardia de piernas y de brazos, desplazamientos, vuelta a la guardia y mantenimiento de la distancia en la modalidad de florete, espada y sable, conforme a unos modelos técnicos de referencia y fórmulas de cortesía.

CE1.1 Identificar actitudes, valores y aspectos culturales de la esgrima y su aplicación a la iniciación deportiva en esgrima.

CE1.2 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en esgrima:

- Realizar saludo inicial y final.
- Identificar y contabilizar tocados propios y del adversario.
- Aplicar fórmulas de cortesía de esgrima en un asalto.

CE1.3 En un supuesto práctico de combate en iniciación deportiva en esgrima en la modalidad de florete:

- Comprobar careta, chaqueta o peto, guante y arma.
- Realizar posición de «en guardia» con piernas y brazos, siguiendo un modelo técnico de referencia.
- Realizar empuñadura del arma siguiendo un modelo técnico de referencia y unas fórmulas de cortesía.
- Realizar tocados siguiendo el reglamento de competiciones y un modelo técnico de referencia.

CE1.4 En un supuesto práctico de combate en iniciación deportiva en esgrima en la modalidad de espada:

- Comprobar careta, chaqueta o peto, guante y arma.
- Realizar posición de «en guardia» con piernas y brazos, siguiendo un modelo técnico de referencia.
- Realizar empuñadura del arma siguiendo un modelo técnico de referencia y unas fórmulas de cortesía.
- Realizar tocados siguiendo un modelo técnico de referencia.

CE1.5 En un supuesto práctico de combate en iniciación deportiva en esgrima en la modalidad de sable:

- Comprobar careta, chaqueta o peto, guante y arma.
- Realizar posición de «en guardia» con piernas y brazos, siguiendo un modelo técnico de referencia.
- Realizar empuñadura del arma siguiendo un modelo técnico de referencia.
- Realizar tocados siguiendo un modelo técnico de referencia y unas fórmulas de cortesía.

CE1.6 En un supuesto práctico de combate en iniciación deportiva en esgrima en la modalidad de florete en el que se respete la distancia inicial:

- Ejecutar guardias de piernas y brazos.

- Ejecutar desplazamientos de marcha, romper, fondo, marcha y fondo.
 - Ejecutar una vuelta a la guardia después realizar un fondo, manteniendo la distancia.
- CE1.7 En un supuesto práctico de combate en iniciación deportiva en esgrima en la modalidad de espada en el que se respete la distancia inicial:
- Ejecutar guardias de piernas y brazos.
 - Ejecutar desplazamientos de marcha, romper, fondo, marcha y fondo.
 - Ejecutar vueltas a la guardia después realizar un fondo, manteniendo la distancia.
- CE1.8 En un supuesto práctico de combate en iniciación deportiva en la modalidad de sable en el que se respete la distancia inicial:
- Ejecutar guardias de piernas y brazos.
 - Ejecutar desplazamientos de marcha, romper, fondo, marcha y fondo.
 - Ejecutar vueltas a la guardia después realizar un fondo, manteniendo la distancia.

C2: Dominar la ejecución de técnicas específicas ofensivas, defensivas y preparaciones en la modalidad de florete conforme al modelo técnico-táctico de referencia y fórmulas de cortesía.

- CE2.1 Identificar el reglamento de combate de la modalidad de florete.
- CE2.2 Describir modelos técnico-tácticos de ataque, parada, respuesta, contrarrespuesta y contraataque en iniciación deportiva en esgrima en la modalidad de florete.
- CE2.3 En un supuesto práctico de combate en iniciación deportiva es esgrima en la modalidad de florete:
- Realizar técnicas ofensivas de golpe recto, pase y coupé.
 - Realizar técnicas defensivas de paradas de oposición recta, circular, semicircular y diagonal.
 - Realizar preparaciones ligamento y batir.

C3: Dominar la ejecución de técnicas específicas ofensivas, defensivas y preparaciones en la modalidad de espada conforme al modelo técnico-táctico de referencia y fórmulas de cortesía.

- CE3.1 Identificar el reglamento de combate de la modalidad de espada.
- CE3.2 Describir modelos técnico-tácticos de ataque, parada, respuesta, contrarrespuesta y contraataque en iniciación deportiva en esgrima en la modalidad de espada.
- CE3.3 En un supuesto práctico de combate en iniciación deportiva en esgrima en la modalidad de espada:
- Realizar acciones ofensivas de golpe recto y pase.
 - Realizar acciones contraofensivas golpe recto y pase.
 - Realizar acciones de paradas largas contras y semicircular.
 - Realiza preparaciones ligamento y batir.

C4: Dominar la ejecución de técnicas específicas ofensivas, defensivas y preparaciones en la modalidad de sable conforme al modelo técnico-táctico de referencia y fórmulas de cortesía.

- CE4.1 Identificar el reglamento de combate de la modalidad de sable.
- CE4.2 Describir modelos técnico-tácticos de ataque, parada, respuesta, contrarrespuesta y contraataque en iniciación deportiva en esgrima en la modalidad de sable.

CE4.3 En un supuesto práctico de combate en iniciación deportiva en esgrima en la modalidad de sable:

- Realizar acciones ofensivas a cabeza, a figura, a flanco, travesón y punta.
- Realizar acciones de paradas tercera, cuarta, quinta y contra de tercera.
- Realizar acciones contraofensivas de contraataque a la manchette.
- Realizar preparaciones de ataque batir.

C5: Dominar la ejecución de las acciones de ataque, respuesta, contrarrespuesta, paradas, contraataques, preparaciones, continuaciones de ofensiva y contratiempo en las modalidades de florete, espada y sable conforme al modelo técnico-táctico de referencia y fórmulas de cortesía.

CE5.1 Identificar la aplicación de unos fundamentos teóricos de la esgrima en las técnicas ofensivas de combate en iniciación deportiva en esgrima.

CE5.2 Describir modelos técnico-tácticos de ataque, parada, respuesta, contrarrespuesta y contraataque.

CE5.3 En un supuesto práctico de combate en iniciación deportiva en esgrima en la modalidad de florete:

- Realizar acciones de ataque simples y compuestos.
- Responder después de parar un ataque.
- Realizar una acción de contrarrespuesta después de parar una respuesta.- Ejecutar todos los tipos de paradas.
- Realizar acciones de contraataque con esquiva, sin esquiva ejecutados sobre una ofensiva adversa.
- Realizar preparaciones con el cuerpo, con las piernas, con el arma.
- Realizar continuaciones de una ofensiva remise, redoble y reprise.
- Realizar un contratiempo sobre un arresto.

CE5.4 En un supuesto práctico de combate en iniciación deportiva en esgrima en la modalidad de espada:

- Realizar acciones de ataque simples y compuestos.
- Responder después de parar un ataque.
- Realizar acciones de contrarrespuesta después de parar una respuesta.
- Ejecutar todos los tipos de paradas.
- Realizar acciones de contraataque con esquiva, sin esquiva ejecutados sobre la ofensiva adversa.
- Realizar preparaciones con el cuerpo, con las piernas, con el arma.
- Realizar continuaciones de una ofensiva remise, redoble y reprise.
- Realizar un contratiempo sobre un arresto.

CE5.5 En un supuesto práctico de combate en iniciación deportiva en esgrima en la modalidad de sable:

- Realizar acciones de ataque simples y compuestos.
- Responder después de parar un ataque.
- Realizar acción de contrarrespuesta después de parar una respuesta.
- Ejecutar todos los tipos de paradas.
- Realizar acciones de contraataque con esquiva, sin esquiva ejecutados sobre una ofensiva adversa.
- Realizar preparaciones con el cuerpo, con las piernas, con el arma.
- Realizar continuaciones de la ofensiva remise, redoble y reprise.
- Realizar un contratiempo sobre un arresto.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a todos los CEs; C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.3; C4 respecto a CE4.3; C5 respecto a todos los CEs.

Otras capacidades:

Demostrar autonomía en la resolución de pequeñas contingencias básicas relacionadas con el dominio técnico.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Respetar los procedimientos y las normas internas de la empresa.

Contenidos:**1. Reglamento de la esgrima**

Evolución histórica de la esgrima.

Las armas: espada, florete y sable.

Reglamento de competición de la esgrima.

Actitudes y valores en la esgrima.

Aplicación del reglamento de esgrima.

2. Ejecución de habilidades y destrezas básicas de iniciación deportiva en esgrima en sus tres modalidades: espada, florete y sable

La guardia.

Técnica de piernas y desplazamientos básicos: paso adelante y atrás.

Técnica de piernas y desplazamientos básicos: fondo.

Técnica de piernas y desplazamientos básicos: flecha en la modalidad de espada.

Técnica de piernas y desplazamientos básicos: otros posibles y combinaciones.

3. Ejecución de técnicas específicas ofensivas, defensivas y preparaciones de esgrima en sus tres modalidades: espada, florete y sable

Técnicas ofensivas y contraofensivas simples en las tres modalidades: espada, florete y sable.

Técnicas ofensivas compuestas. La finta en las tres modalidades: espada, florete y sable.

Técnicas ofensivas por toma del hierro. Los ligamentos en las tres modalidades: espada, florete y sable.

Técnicas ofensivas de ataque al hierro. Los batimientos en las tres modalidades: espada, florete y sable.

Técnicas defensivas. La parada simple en las tres modalidades: espada, florete y sable.

Aplicación del reglamento de esgrima.

Iniciación a la competición.

4. Ejecución práctica de acciones técnico-tácticas integradas en situación con adversario en el nivel de iniciación

El ataque.

La respuesta.

La contrarrespuesta.

La parada (cesión, tac y oposición, clasificación, dobles).

El contraataque.

Las preparaciones.

Las continuaciones de ofensiva y contratiempo en las tres modalidades.

Seguridad en la práctica.

Parámetros de contexto de la formación:**Espacios e instalaciones:**

- Sala de esgrima o lugar habilitado para la actividad de 16 x 20 m. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Espacio cubierto para almacenaje de indumentaria, material diverso y de seguridad. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la ejecución de técnicas específicas de esgrima con eficacia y seguridad, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes

MÓDULO FORMATIVO 2: METODOLOGÍA DE LA INICIACIÓN DEPORTIVA EN ESGRIMA.

Nivel: 2

Código: MF2027_2

Asociado a la UC: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en esgrima.

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Concretar y desarrollar sesiones secuenciadas de trabajo relativas a un ciclo operativo de un programa de iniciación deportiva en esgrima de acuerdo con una programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y un plan de prevención de riesgos.

CE1.1 Identificar características y posibilidades de utilización de medios y recursos que se utilizan en iniciación deportiva en esgrima.

CE1.2 Relacionar la evolución de ejercicios y actividades de sesiones de iniciación deportiva en esgrima, con unos objetivos previamente establecidos en una programación de referencia, verificando que un programa en cuestión se ajusta a los mismos del ciclo operativo.

CE1.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en esgrima identificar, entre otros:

- Características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de un deportista o de un grupo para el que se ha elaborado.
- Objetivos generales y específicos, ciclos temporales o subperiodos de adquisición de los mismos.
- Metodologías específicas según la programación de referencia.
- Carga de trabajo, series y repeticiones previstas.
- Actividades y ejercicios a realizar con la precisión que permita la concreción de una programación.
- Tipología, accesibilidad y características de una instalación y su grado de adecuación a la iniciación deportiva en esgrima.
- Medios y recursos para su desarrollo.
- Instrumentos de seguimiento y valoración.
- Contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y medidas de prevención o paliativas.
- Directrices relativas a solucionar contingencias en relación a posibles deportistas con limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.

CE1.4 En un supuesto práctico de sesiones de trabajo integradas en un programa de iniciación deportiva en esgrima, establecer:

- Características físicas, motoras y técnicas de cada deportista o de un grupo.
- Secuencias de aprendizaje de técnicas de iniciación deportiva en esgrima.

- Intensidad global y de cada una de sus fases y duración total identificando la carga de trabajo.
- Estructura y distribución temporal asignando tiempos concretos a cada fase significativa de una sesión (al menos calentamiento, núcleo y vuelta a la calma).
- Tipología de la instalación de iniciación deportiva en esgrima.
- Recursos y medios materiales que se han de utilizar.
- Actividades que se desarrollarán a lo largo de una sesión de iniciación deportiva en esgrima.
- Estrategias metodológicas específicas que se utilizarán en el desarrollo de una sesión de iniciación deportiva en esgrima.
- Ayudas, pautas de relación y comunicación.

C2: Aplicar técnicas auxiliares de mantenimiento y reparación de medios materiales relacionados con instalaciones y actividades de iniciación deportiva en esgrima que favorezcan su operatividad, atendiendo a criterios de accesibilidad y observando un plan de prevención de riesgos.

CE2.1 Relacionar instalaciones y medios materiales con actividades de iniciación deportiva en esgrima, describiendo características, accesibilidad y parámetros de uso.

CE2.2 Diferenciar medios de comunicación, medios materiales de apoyo en unas actividades de iniciación deportiva en esgrima (ayudas visuales, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y ayudas mecánicas, entre otros), matizando sus indicaciones de aplicación.

CE2.3 Describir medios materiales e instalaciones que se utilizan en programas de iniciación deportiva en esgrima, concretando su utilidad y aplicación.

CE2.4 Describir precauciones en la utilización de unos medios materiales y errores de uso y/o manipulación, previa identificación de anomalías que puedan presentar, describiendo un proceso para su detección y corrección.

CE2.5 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en esgrima, con unas características de unas instalaciones previamente establecidas, identificar y describir en relación con:

- Medios materiales y aplicaciones de los mismos.
- Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en una instalación.
- Adaptaciones para que el desarrollo de unas actividades se realice con seguridad y se adecuen a unas características individuales de unos deportistas.
- Hoja de control de mantenimiento establecida en una programación cumplimentada de manera legible.

CE2.6 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en esgrima, realizar el mantenimiento operativo de unos medios materiales, efectuando acciones que conserven el grado de operatividad y seguridad durante su uso.

CE2.7 Identificar y describir desperfectos o fallos habituales que pueden detectarse y repararse en la preparación rutinaria de material de uso para unas actividades programadas.

CE2.8 Identificar situaciones de riesgo laboral según el protocolo y guía para una acción preventiva de la entidad.

C3: Dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en esgrima, siguiendo una programación de referencia y un plan de prevención de riesgos.

CE3.1 Informar y demostrar con precisión, el uso y manejo de los medios materiales, indicando las dificultades de ejecución de las actividades y las estrategias metodológicas para reducirlas, así como los errores de ejecución, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos.

CE3.2 En un supuesto práctico de sesiones de iniciación deportiva en esgrima, utilizar las estrategias para optimizar la motivación y la participación de unos deportistas, adaptando la actitud y el comportamiento del técnico a la situación de intervención y tipología de unos deportistas.

CE3.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en esgrima, establecer la comunicación con un deportista o grupos en función de sus posibilidades perceptivas, concretando la información que se proporciona, en relación con:

- Requerimientos de indumentaria y complementos en función de los objetivos de una sesión.
- Uso y utilidad de medios materiales.
- Forma de realizar unas actividades y su finalidad.
- Seguridad de la sesión.

CE3.4 En un supuesto práctico de dirección y dinamización de sesiones de iniciación deportiva en esgrima:

- Dar información clara y precisa sobre objetivos y contenidos de una sesión, utilizando el tipo de lenguaje pertinente en cada caso (verbal, gestual, otro).
- Elegir una ubicación del técnico respecto a un deportista o grupo que favorezca la comunicación.
- Adoptar una actitud que permita controlar y motivar la participación.
- Utilizar medios y soportes de refuerzo informático.
- Reconocer limitaciones, posibilidades y expectativas de participación de cada deportista.
- Detectar errores de ejecución y proporcionar indicaciones para corregirlos.
- Identificar dificultades relacionadas con unas diferencias físicas, motoras y afectivas individuales de unos deportistas.
- Detectar técnicas y conductas inadecuadas y adoptar medidas para corregirlas.
- Identificar posibles situaciones de peligro o emergencia.

CE3.5 En un supuesto práctico de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en esgrima, determinar:

- Distribución temporal y secuenciación de actividades.
- Objetivo específico de una sesión.
- *Estructura de la misma y su finalidad, explicando las características de cada una de sus fases.*
- Estrategias metodológicas específicas.
- Material y posibles adaptaciones y/o modificaciones en función de características y necesidades de un deportista.
- Posibles adaptaciones atendiendo a criterios de accesibilidad a instalaciones.
- Actividades alternativas para la atención de diferencias individuales de unos deportistas.
- Riesgos posibles y forma de prevenirlos.

C4: Aplicar técnicas de recogida y registro de datos, conforme a unas pautas recibidas, para realizar el seguimiento y valoración de un proceso de iniciación deportiva en esgrima utilizando métodos e instrumentos indicados en una programación de referencia.

CE4.1 Identificar técnicas e instrumentos de recogida y registro de datos y los aspectos fundamentales sobre los que se debe incidir, para aplicar los procedimientos de seguimiento y valoración siguiendo una programación de referencia.

CE4.2 Trasladar unos datos obtenidos a un superior técnico en la fecha, modelo y soporte físico y/o informático previstos en la programación de referencia, garantizando su utilidad y aplicación.

- CE4.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en esgrima:
- Seleccionar las técnicas e instrumentos de valoración y seguimiento.
 - Registrar datos en el modelo y soporte físico y/o informático previstos en una programación de referencia.
 - Procesar una información y unos datos obtenidos, aplicando técnicas de cálculo y tratamiento estadístico cuando se precise.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.2, CE3.3, CE3.4 y CE3.5; C4 respecto a CE4.3.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Preparación de instalaciones deportivas y materiales de iniciación deportiva en esgrima

Tipo y características de la instalación.

Material auxiliar en las actividades de iniciación deportiva en esgrima.

Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de iniciación deportiva en esgrima.

Guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La valoración de riesgos laborales.

Mantenimiento del material auxiliar de iniciación deportiva en esgrima.

Adaptación de las instalaciones a las actividades de iniciación deportiva en esgrima.

Accesibilidad a instalaciones deportivas.

2. Intervención metodológica en la iniciación deportiva en esgrima

Programación de actividades de iniciación deportiva en esgrima.

Aprendizaje y desarrollo motor, elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y proceso de adquisición de la habilidad motriz en iniciación deportiva en esgrima.

Condiciones de práctica. Condiciones de seguridad en la práctica de la iniciación deportiva en esgrima, medios e instalación en la elaboración del programa.

Estrategias metodológicas específicas en la iniciación deportiva en esgrima, técnicas, métodos y estilos. Otros modelos de intervención en la iniciación deportiva en esgrima.

Control de las contingencias y corrección de errores.

La sesión de actividades de iniciación deportiva en esgrima.

Valoración inicial del nivel técnico del deportista.

Aplicación de técnicas de seguimiento y valoración y registro de datos estadísticos.

3. Dirección y dinámica de grupos en la iniciación deportiva en esgrima

Concepto de grupo y sus funciones. Clasificación de los tipos de grupos. Etapas de crecimiento y desarrollo de un grupo.

Relaciones intragrupalas. El liderazgo. Resolución de conflictos.

Habilidades sociales y técnicas de comunicación.

Parámetros de contexto de la formación:**Espacios e instalaciones:**

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Sala de esgrima o lugar habilitado para la actividad de 16 x 20 m. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Espacio cubierto para almacenaje de indumentaria, material diverso y de seguridad. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la concreción, dirección y dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en esgrima, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN COMPETICIONES Y EVENTOS DE ESGRIMA.

Nivel: 2

Código: MF2028_2

Asociado a la UC: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de esgrima.

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Especificar acciones relacionadas con la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones propias de la esgrima colaborando con otros técnicos.

CE1.1 Identificar tipos de eventos promocionales y competiciones que se organizan en esgrima, concretando:

- Objetivos deportivos, promocionales y de fidelización.
- Estructura de desarrollo de fases de elaboración.
- Ubicación temporal de pruebas.
- Instalaciones, recursos humanos y medios materiales.
- Posibles colaboraciones y, en su caso, posibles sponsorizaciones.

CE1.2 En un supuesto práctico de un evento promocional de esgrima, identificar:

- Instalación en función del tipo de evento a organizar.
- Recursos humanos y su cualificación.
- Medios materiales y el equipamiento.
- Protocolo de entrega de premios.
- Sistemas de control y arbitraje y de recogida de datos.
- Equipos de trabajo y su coordinación.
- Divulgación y financiación del evento.

CE1.3 En un supuesto práctico de competición de esgrima, establecer el tipo de coordinación, que se desarrollará con otros técnicos y trabajo en equipo que se planteará para su organización y gestión.

C2: Aplicar técnicas de organización concretando detalles operativos y atendiendo a criterios de accesibilidad, para el desarrollo de eventos y competiciones de iniciación deportiva en esgrima colaborando con otros técnicos.

CE2.1 Identificar normativa por la que se rige una competición de iniciación deportiva en esgrima, dentro de unas funciones asignadas por una organización y:

- Aplicar normativa general y reglamento de competiciones.
- Distinguir y utilizar, a su nivel, instrumentos de cronometraje y arbitraje para control de competiciones.
- Aplicar un protocolo establecido para el desarrollo de una competición y registro de resultados.

CE2.2 En un supuesto práctico de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en esgrima, colaborar con la formalización de una documentación derivada de unos resultados de una competición, utilizando unos medios de información en su difusión.

CE2.3 En un supuesto práctico de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en esgrima, comprobar el estado del materia, accesibilidad y de dotación de una instalación y su adecuación a una programación del evento y a características de unos deportistas, así como la operatividad de todos recursos que se van a utilizar.

CE2.4 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en esgrima, difundir normas de la competición adecuando la comunicación a unas características de unos deportistas.

CE2.5 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en esgrima, utilizar técnicas de motivación que permitan la implicación de un deportista en una prueba.

CE2.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en esgrima, recoger datos en el modelo y soporte físico y/o informático según técnicas e instrumentos establecidos en una programación, susceptibles de ser utilizados para una valoración a lo largo del evento o la competición, así como las marcas y resultados obtenidos por unos deportistas.

C3: Aplicar procedimientos de selección y acompañamiento a deportistas en competiciones y eventos de esgrima, en el nivel de iniciación deportiva, controlando su seguridad y accesibilidad.

CE3.1 Describir objetivos y características de una competición o evento de esgrima en el nivel de iniciación deportiva.

CE3.2 En un supuesto práctico de acompañamiento a deportistas en eventos o competiciones de iniciación deportiva en esgrima:

- Seleccionar deportistas y paliar las posibles ausencias con los cambios previstos.
- Explicar los motivos de la selección y de la ausencia de deportistas.
- Tramitar la documentación para participar en un evento.
- Comprobar medios de transporte para el desplazamiento y de accesibilidad.
- Dinamizar intervenciones para propiciar un ambiente cordial entre deportistas.

CE3.3 En un supuesto práctico de acompañamiento a deportistas a una competición de iniciación deportiva en esgrima:

- Diferenciar unos objetivos de una competición para cada deportista en función de sus características individuales.
- Utilizar unas estrategias de motivación y sistemas de comunicación para optimizar la implicación del deportista en un evento o competición.
- Dinamizar acciones para crear y mantener una dinámica grupal positiva antes, durante y después de una prueba al margen de resultados obtenidos.

CE3.4 En un supuesto práctico de acompañamiento a deportistas a una competición de iniciación deportiva en esgrima, en el que se explicitan características de unos deportistas y unos objetivos:

- Señalar indicadores para evaluar la calidad del evento o competición.
- Indicar una secuencia para evaluar resultados.
- Recoger datos que permitan una valoración del proceso en el transcurso de una competición.
- Complimentar unas fichas de control y valoración conforme a modelos de referencia de las mismas.
- Analizar unos datos recogidos en fichas de control de resultados para posteriores mejoras y competiciones.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.2 y CE1.3; C2 respecto a CE2.2, CE2.3, CE2.4, CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.2, CE3.3 y CE3.4.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Mostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Mostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad. Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización. Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico - profesionales. Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Acompañamiento en eventos y competiciones de esgrima en el nivel de iniciación deportiva

Teoría y metodología de la competición en esgrima. Normativa y reglamento de la esgrima.

Tipos de eventos y competiciones de esgrima en el nivel de iniciación deportiva.

Protocolo, técnicas de motivación y acompañamiento y ceremonial deportivo.

2. Técnicas de organización de eventos y competiciones de esgrima en el nivel de iniciación deportiva

Acciones de organización de competiciones y eventos de esgrima en el nivel de iniciación deportiva.

Documentación, publicidad y medios de comunicación.

Divulgación de los resultados deportivos.

Los usos sociales de los bienes deportivos.

La comunicación de los ofertantes de servicios. Políticas de precios.

Tramitación de permisos y licencias para eventos y competiciones de esgrima en el nivel de iniciación deportiva.

Manejo de aplicaciones informáticas.

Valoración de eventos y competiciones de esgrima en el nivel de iniciación deportiva.

Normativa vinculada al desempeño de la actividad.

Parámetros de contexto de la formación:**Espacios e instalaciones:**

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Sala de esgrima o lugar habilitado para la actividad de 16 x 20 m. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dinamización de acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de esgrima, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: PRIMEROS AUXILIOS.**Nivel: 2****Código: MF0272_2****Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.****Duración: 60 horas****Capacidades y criterios de evaluación:****C1:** Identificar las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Definir los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.

CE1.2 Explicar el concepto de sistema integral de urgencias y emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia.

CE1.3 Manejar la terminología médico-sanitaria elemental.

CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.5 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.

C2: Aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.

CE2.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, acceder al accidentado:

- Identificando y justificando la mejor forma de acceso al accidentado.

- Identificando los posibles riesgos.

- Asegurando la zona según el procedimiento oportuno.

- Efectuando las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE2.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seguir las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.

CE2.3 Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

C3: Aplicar técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.

CE3.1 Describir los fundamentos de la reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental.

CE3.2 Describir las técnicas básicas de desobstrucción de la vía aérea.

CE3.3 Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.

CE3.4 Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.

C4: Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para las lesiones o patologías más frecuentes y aplicar las técnicas de primeros auxilios según los protocolos establecidos.

CE4.1 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos más significativos y los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:

- Las causas que lo producen.
- Los síntomas y signos.
- Las pautas de actuación.

CE4.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

CE4.3 Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.

CE4.4 En diferentes situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, determinar:

- Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones
- Las técnicas de primeros auxilios que se *deben aplicar*.

C5: Aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado si fuese necesario.

CE5.1 Explicar y aplicar los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.

CE5.2 Explicar y aplicar los métodos de inmovilización aplicables cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE5.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir el método más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE5.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, explicar y aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.

CE5.5 Explicar y aplicar las repercusiones que un traslado inadecuado puede tener en el accidentado.

CE5.6 Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C6: Aplicar técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.

CE6.1 Explicar los principios básicos de la comunicación con el accidentado.

CE6.2 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad y su aplicación práctica.

CE6.3 Enumerar los diferentes elementos de la comunicación.

CE6.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado, aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

C7: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés.

CE7.1 Enumerar los factores que predisponen ansiedad en las situaciones de accidente o emergencia.

CE7.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se especifican distintas situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia
- Controlar situaciones de agresividad.

CE7.3 Ante un supuesto de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.1, CE2.2 y CE2.3; C4 respecto a CE4.2 y CE4.4; C5 respecto a CE5.3 y CE5.4; C6 respecto a CE6.4 y C7 respecto al CE7.2.

Otras capacidades:

Capacidad de liderazgo.

Capacidad de resolución de conflictos.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Trasmitir información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Actuar con rapidez.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Fundamentos de primeros auxilios

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección.

Marco legal, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Fundamentos de anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

2. Soporte vital básico en primeros auxilios

Actuación del primer interviniente: soporte vital básico.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca, protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria, RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

3. Atención inicial a emergencias más frecuentes

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Sistemas de recogida y transporte de accidentados

Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado.

Posición lateral de seguridad.

Posiciones de espera, no lesivas o seguras.

Recogida de un lesionado.

Confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

Posiciones de transporte seguro.

Técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna.

5. El botiquín de primeros auxilios

Instrumentos.

Material de cura.

Fármacos básicos.

6. Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe

Conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes.

Métodos de «triage» simple.

Norias de evacuación.

7. Principios psicológicos y técnicas de comunicación en situaciones de accidente o emergencia

Principios de psicología general.

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de 60 m²

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO DCXIII

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA EN GOLF.

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 2

Código: AFD613_2

Competencia general

Concretar, organizar, instruir y dinamizar actividades dirigidas hacia la iniciación deportiva en golf colaborando en la organización de competiciones y eventos, acompañando a los deportistas durante su participación conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, velando por su integridad física en condiciones de calidad, seguridad y de respeto al medio ambiente que permitan conseguir la satisfacción de los participantes en la actividad, desde un enfoque saludable de respeto al medio y de competición.

Unidades de competencia

UC2029_2: Ejecutar técnicas específicas de golf hasta un hándicap de 4.4 con eficacia y seguridad.

UC2030_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en golf.

UC2031_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de golf.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional como autónomo o por cuenta ajena, tanto en el ámbito público como en el privado. La actividad profesional se realiza en entidades deportivas municipales, federaciones deportivas y clubes deportivos y sociales, que oferten actividades de adquisición de destrezas básicas a grupos homogéneos y de edades propias de la etapa de iniciación deportiva en golf bajo la supervisión de un superior técnico y colaborando con otros técnicos.

En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

Sectores Productivos

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Monitor o monitora de iniciación deportiva en golf.

Auxiliar de control de competiciones de golf.

Formación Asociada (390 horas)

Módulos Formativos

MF2029_2: Técnicas de iniciación deportiva en golf hasta un hándicap de 4.4. (180 horas)

MF2030_2: Metodología de la iniciación deportiva en golf. (90 horas)

MF2031_2: Promoción y acompañamiento en competiciones y eventos de golf. (60 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios. (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: EJECUTAR TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE GOLF HASTA UN HÁNDICAP DE 4.4 CON EFICACIA Y SEGURIDAD.

Nivel: 2

Código: UC2029_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Ejecutar las técnicas específicas de los golpes cortos en golf con coordinación y control para aplicarlos en el proceso de iniciación deportiva, con eficacia y seguridad y ajustarlos a los modelos técnicos de referencia.

CR 1.1 Las condiciones e inclinación del terreno se estiman identificando su estado para la práctica, para concretar la elección del palo y el golpe corto a realizar.

CR 1.2 La colocación previa al golpe corto se realiza según los modelos técnicos de referencia, para garantizar la empuñadura, alineación y postura delante de la bola.

CR 1.3 El golpe de putt, desde diferentes distancias al hoyo, se realiza conforme a los modelos técnicos de referencia, para conseguir eficiencia en el golpeo.

CR 1.4 Los golpes de chip se realizan ejecutando la empuñadura, alineación y postura conforme al modelo técnico de referencia para conseguir eficiencia en el golpeo.

CR 1.5 El golpe de pitch se realiza ejecutando la empuñadura, alineación y postura conforme al modelo técnico de referencia para conseguir eficiencia en el golpeo.

CR 1.6 El golpe de bunker se realiza ejecutando la empuñadura, alineación y postura conforme al modelo técnico de referencia para conseguir eficiencia en el golpeo.

RP 2: Ejecutar las técnicas específicas de los golpes largos en golf con coordinación y control para aplicarlos en el proceso de iniciación deportiva con eficacia y seguridad y ajustarlos a los modelos técnicos de referencia.

CR 2.1 La inclinación del terreno, las condiciones climatológicas y de juego se estiman para determinar la distancia en el golpe largo a realizar.

CR 2.2 Los tipos de palos se seleccionan para su aplicación en el golpe largo teniendo en cuenta la distancia al objetivo.

CR 2.3 Los grips se concretan teniendo en cuenta los tipos de vuelo de la bola para vincularlos con los golpes largos.

CR 2.4 La colocación del cuerpo previa al golpeo se concreta para garantizar la empuñadura, alineación, postura y posición de bola para cada tipo de golpe largo, para conseguir eficiencia en el golpeo.

CR 2.5 La técnica del golpe largo se elige en función de la dirección, altura y distancia de la bola previstos siguiendo los modelos técnicos de referencia, para lograr eficiencia en el golpeo largo.

RP 3: Reproducir acciones integradas de las técnicas básicas de golpes cortos y largos en iniciación deportiva en golf, realizando la selección previa de los palos, para su aplicación posterior en situaciones reales de juego.

CR 3.1 La amplitud de movimiento en el golpe de putt, se concretan en función de la fuerza requerida para alcanzar el objetivo.

CR 3.2 Los palos en el golpe de chip se seleccionan en función de la distancia que debe rodar la bola para alcanzar el hoyo con eficacia y seguridad.

CR 3.3 Los palos en el golpe de pitch se seleccionan en función de la altura a la que debe volar la bola para acercarse al hoyo con eficacia y seguridad.

CR 3.4 Las estrategias para salir del bunker se seleccionan según la posición de la bola, la altura del talud del bunker y la distancia al objetivo para alcanzar el green con eficacia y seguridad.

CR 3.5 Las técnicas en el juego largo se concretan en función de la climatología y la posición de la bola para lograr situaciones de juego con eficacia y seguridad.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Campo de prácticas con putting-green y zona de juego corto. Puestos de tiro. Materiales específicos: calzado deportivo de golf, palos de golf, ropa deportiva. Bolas de golf, banderas de referencia y carteles de distancias.

Productos y resultados:

Dominio de las técnicas específicas de los golpes cortos en golf. Dominio de las técnicas específicas de los golpes largos en golf. Reproducción de acciones integradas de las técnicas básicas de golpes cortos y largos en iniciación deportiva en golf.

Información utilizada o generada:

Manuales técnicos de golf, revistas y libros especializados. Visionado de modelos técnicos de ejecución específicos de golf.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: CONCRETAR, DIRIGIR Y DINAMIZAR SESIONES SECUENCIADAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN GOLF.

Nivel: 2

Código: UC2030_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Concretar y desarrollar las sesiones secuenciadas de un programa de iniciación deportiva en golf, adaptándolas a las características, necesidades y expectativas de los deportistas, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y observando las medidas de prevención de riesgos, para adaptar el trabajo a los ciclos operativos.

CR 1.1 La programación de referencia de iniciación deportiva en golf se interpreta diferenciando los siguientes elementos que lo componen:

- Los objetivos generales, los ciclos temporales o subperiodos que lo estructuran y la distribución temporal de los objetivos de aprendizaje estableciendo su interdependencia.
- Los ejercicios y actividades propuestas y su asignación en función de los objetivos.
- Las estrategias metodológicas específicas.
- La tipología y características de la instalación.
- Los recursos humanos y medios materiales.
- Las ayudas y actividades de refuerzo previstas para atender las contingencias, necesidades de los participantes y limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.
- Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, medios materiales utilizados e instalación, así como los errores y la forma de prevenirlos.

CR 1.2 Las características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de los deportistas, de la instalación y de los recursos disponibles expresados en la programación de referencia de iniciación deportiva en golf se verifican, detectando y cuantificando las desviaciones y diferencias significativas con la realidad para corregirlas y tenerlas en cuenta para programas posteriores.

CR 1.3 Las sesiones que componen un ciclo operativo de la programación de referencia de iniciación deportiva en golf se especifican en función de la información actualizada disponible, explicitando para cada una de ellas:

- La ubicación temporal en el ciclo operativo al que corresponde por la carga de trabajo que expresa.
- La estructura de cada sesión y su distribución temporal entre calentamiento, núcleo y vuelta a la calma.
- Los ejercicios y actividades que se utilizan, siguiendo la programación de referencia.
- Las actividades relacionadas con la modalidad de pitch & putt.
- Las estrategias metodológicas y su relación con las actividades de trabajo.
- La tipología, accesibilidad y características de la instalación.
- Los recursos y medios materiales a utilizar en la sesión.
- Las ayudas, pautas de relación y comunicación.

CR 1.4 Las actividades de seguimiento se ubican cronológicamente, concretando los instrumentos de valoración para que se pueda comprobar el grado de consecución de los objetivos previstos en la programación de referencia.

RP 2: Revisar la instalación y los medios materiales para realizar las operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación que permitan su operatividad durante el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en golf, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y observando las medidas de prevención de riesgos.

CR 2.1 Las instalaciones se revisan antes de su utilización, comprobando su operatividad, accesibilidad y adaptación a las características individuales de los participantes, identificando los peligros y proponiendo medidas para su prevención.

CR 2.2 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al departamento o persona responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

CR 2.3 Los medios de comunicación de incidencias se comprueban, verificando que están operativos y accesibles para poder solicitar ayuda inmediata en caso de producirse alguna situación de emergencia.

CR 2.4 Los medios materiales y de apoyo para realizar las actividades de una sesión de trabajo de iniciación deportiva en golf:

- Se identifican y revisan comprobando que están en las condiciones de uso previstas.
- Se colocan y distribuyen, para su disponibilidad antes del comienzo de cada sesión.
- Se recogen y guardan, en los lugares indicados asegurando su conservación y seguridad.
- Se reparan, efectuando su mantenimiento operativo.

CR 2.5 La hoja de control de mantenimiento para las comprobaciones rutinarias se cumplimenta y se entrega al departamento o persona responsable, para su control y gestión.

CR 2.6 Las incidencias, fallos y desperfectos de instalaciones y medios materiales encontrados, susceptibles de reparación inmediata, se resuelven in situ, para asegurar la disponibilidad de uso.

RP 3: Dirigir y dinamizar sesiones de iniciación deportiva en golf, atendiendo a la programación de referencia y las medidas de prevención de riesgos, aplicando las estrategias metodológicas y utilizando los medios materiales para conseguir el desarrollo de la actividad prevista.

CR 3.1 Las características, necesidades, objetivos y expectativas de los deportistas de iniciación deportiva en golf en relación con las actividades se identifican y atienden, comprobando que la vestimenta y materiales personales se encuentran en condiciones de uso para el desarrollo de la actividad y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CR 3.2 La distribución temporal y la secuenciación de las actividades de iniciación deportiva programadas se aplican siguiendo la programación de referencia, dinamizando las actividades positivamente durante el proceso.

CR 3.3 El contenido de las sesiones se explica al deportista, para informarle, entre otros aspectos, sobre:

- La indumentaria personal.
- La utilización del material y los equipos.
- Las tareas a realizar y su finalidad.
- Las condiciones de seguridad.

CR 3.4 La realización de los ejercicios y la utilización de los medios materiales se explican identificando los posibles errores de ejecución, utilizando los soportes y medios de refuerzo informativo para dirigir y corregir al deportista, garantizando que las indicaciones son comprendidas.

CR 3.5 La comunicación con el deportista de iniciación deportiva en golf se adapta a sus posibilidades de percepción e interpretación para mantener una relación positiva con el mismo y asegurar la comprensión del ejercicio.

CR 3.6 La ubicación del técnico durante toda la actividad se determina permitiendo controlar visualmente al deportista y/o grupo y dar instrucciones, para conseguir:

- La comprensión de sus indicaciones.
- La seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias.
- La eficiencia en sus intervenciones.
- Captar el interés hacia las actividades.
- Favorecer la motivación y participación.

CR 3.7 Las actividades alternativas y las relacionadas con la modalidad de pitch & putt del programa de trabajo establecido en la programación de referencia se determinan para solucionar las situaciones imprevistas y la falta de adaptación del deportista.

CR 3.8 La relación intragrupal durante la actividad se controla, promoviendo la cordialidad y desinhibición en el grupo y corrigiendo las conductas que puedan alterar el desarrollo del trabajo previsto, para garantizar la participación del grupo y la eficacia de la actividad.

CR 3.9 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al departamento o persona responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP 4: Ejecutar los procedimientos de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en golf conforme a la programación de referencia para cumplir con los objetivos previstos.

CR 4.1 Las técnicas e instrumentos de seguimiento y valoración se identifican y aplican conforme a la metodología expresada en la programación de referencia en función de las características de los deportistas, registrando las incidencias y dificultades derivadas de su aplicación, para obtener información acerca del desarrollo y de la adecuación de la actividad.

CR 4.2 La información obtenida recibe el tratamiento sistemático y objetivo de cálculo y registro para comparar entre los objetivos, los previstos y los finalmente alcanzados.

CR 4.3 Los datos obtenidos de los controles se transmiten a un superior técnico en la fecha, modelo de recogida y registro de datos y soporte físico y/o informático previstos en la programación de referencia, para retroalimentar el proceso.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Campo de prácticas con putting-green y zona de juego corto. Equipos informáticos con programas de aplicación. Medios y equipos de oficina. Sistemas de protección de datos. Materiales específicos: palos de golf, bolas, materiales de señalización y otros. Materiales auxiliares: esterillas, tees y otros. Protocolos de seguridad.

Productos y resultados:

Concreción y desarrollo de sesiones secuenciadas de un programa de iniciación deportiva en golf. Revisión de la instalación, los medios materiales y su operatividad en sesiones de iniciación deportiva en golf. Dirección y dinamización de sesiones de iniciación deportiva en golf. Seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en golf.

Información utilizada o generada:

Programas de iniciación deportiva en golf y sus modalidades. Manuales de iniciación al entrenamiento. Manuales de iniciación deportiva en golf. Vídeos de modelos técnicos. Revistas y libros especializados en cualquier formato. Reglamentos de golf. Guías y normativa para la acción preventiva. Documentación técnica de equipos y medios materiales. Programación general de referencia. Fichas de las sesiones. Ficha de control de mantenimiento. Normativa vinculada al desempeño de la actividad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: DINAMIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A DEPORTISTAS EN EVENTOS Y COMPETICIONES DE GOLF.**Nivel: 2****Código: UC2031_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP 1: Realizar operaciones de colaboración relacionadas con la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones de golf, bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico y siguiendo las directrices marcadas en la entidad y la programación de referencia, para divulgar su práctica y asegurar su desarrollo coordinado con otros técnicos.

CR 1.1 Los eventos de promoción y competiciones (medal-play, match-play, scramble, stableford, foursome y fourball, entre otras), se distribuyen temporalmente en la estructura operativa de la programación de referencia en golf, para participar en su organización.

CR 1.2 Las operaciones de colaboración en la organización y gestión de eventos de promoción, y competiciones de golf (instalaciones, recursos humanos, medios materiales, entre otros) se realizan conforme a las directrices marcadas en la entidad y bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico, para contribuir a la consecución de los objetivos marcados en la programación de referencia.

CR 1.3 La coordinación con otros técnicos y el trabajo en equipo se efectúa conforme a las directrices marcadas en la entidad, los roles asignados y bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico, para asegurar un único método de trabajo y la colaboración interprofesional.

RP 2: Realizar operaciones de colaboración en eventos y competiciones de iniciación deportiva en golf, determinando aspectos operativos y organizativos, atendiendo a criterios de accesibilidad, para su desarrollo.

CR 2.1 La documentación para la organización y participación en el evento o la competición de iniciación deportiva en golf, se identifica y comunica a los asistentes, deportistas o espectadores, para adecuar la conducta de los mismos.

CR 2.2 Las tareas de control de los eventos y competiciones, se realizan asistiendo en funciones de arbitraje y asesoramiento conforme a la normativa general, al reglamento de competiciones y a las directrices recibidas por un superior técnico para colaborar en el desarrollo de la actividad.

CR 2.3 La dotación de la instalación y el material auxiliar se revisa siguiendo las directrices recibidas por un superior técnico y atendiendo a criterios de accesibilidad para verificar que están en consonancia con las previsiones de la programación y a las características de los deportistas y las normas de la entidad.

CR 2.4 Las normas del evento o la competición de iniciación deportiva en golf (normas de etiqueta, reglas locales y reglas de juego) se comunican a todos los interesados y se colabora en su aplicación para adecuar la conducta de sus deportistas.

CR 2.5 Las técnicas de motivación se utilizan siguiendo las directrices recibidas por y bajo la supervisión de un superior técnico, para implicar a todos los deportistas.

CR 2.6 Las técnicas e instrumentos de recogida de datos para la valoración del evento o la competición de iniciación deportiva en golf se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un superior técnico.

RP 3: Seleccionar y acompañar a los deportistas en competiciones de iniciación deportiva en golf, atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones, para garantizar su participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y bajo la supervisión de un superior técnico.

CR 3.1 Las acciones de acompañamiento durante la competición de iniciación deportiva en golf, se ejecutan adaptándolas a las características de los deportistas, para asegurar la participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y propiciar un ambiente motivante y cordial entre ellos.

CR 3.2 La selección de los deportistas se realiza siguiendo los criterios establecidos en la programación de referencia y bajo la supervisión de un superior técnico para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR 3.3 Los objetivos de la competición de iniciación deportiva en golf y los criterios de selección se comunican a los interesados, argumentando asertivamente y con rigor los motivos de las decisiones tomadas, para asegurar la comprensión por parte del deportista.

CR 3.4 Los documentos, licencias e inscripciones se tramitan en tiempo y forma, para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR 3.5 Las labores de acompañamiento relacionadas con el desplazamiento, y/o pernoctación se realizan bajo la supervisión de un superior técnico, para colaborar en la seguridad de los deportistas.

CR 3.6 Las técnicas e instrumentos de registro de datos para la valoración de la participación del deportista en competiciones de iniciación deportiva en golf, se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un superior técnico.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Instalaciones de golf. Medios y sistemas de comunicación. Equipos informáticos con software específico de aplicación. Medios y equipos de oficina. Criterios de valoración para la selección de deportistas. Protección de datos. Materiales y equipos para el arbitraje. Documentación de control, fichas de control y listados. Protocolos de seguridad.

Productos y resultados:

Realización de operaciones de colaboración relacionadas con la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones de golf. Realización de operaciones de colaboración relacionadas con el desarrollo de eventos de promoción y competiciones de iniciación deportiva en golf. Selección y acompañamiento a deportistas en competiciones de iniciación deportiva en golf. Inscripciones en eventos y competiciones de iniciación deportiva en golf.

Información utilizada o generada:

Clasificaciones y estadísticas de las competiciones. Resultados e informes del proceso de valoración. Elaboración de rankings deportivos. Programación y normativas de eventos y competiciones. Manuales y reglamentos deportivos de golf. Licencias federativas. Clasificaciones y estadísticas de las competiciones y eventos. Bibliografía especializada. Guías y normativa para la acción preventiva. Normativa sobre seguridad. Fichas de control e informes. Normativa vinculada al desempeño de la actividad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA.**Nivel: 2****Código: UC0272_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP 1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.

CR 1.1 Se establece comunicación con el accidentado, si es posible, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.

CR 1.2 Se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para completar la información sobre el suceso.

CR 1.3 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia se comprueban.

CR 1.4 El servicio de atención de emergencias, en caso de necesidad, es informado de los resultados del chequeo realizado, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

CR 1.5 Los mecanismos de producción del traumatismo se analizan para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR 1.6 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

RP 2: Aplicar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según el protocolo establecido.

CR 2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea se realizan mediante las técnicas manuales adecuadas o aspirador.

CR 2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene en accidentados inconscientes mediante la técnica postural apropiada.

CR 2.3 Las técnicas manuales de desobstrucción se aplican cuando existe una obstrucción de la vía aérea.

CR 2.4 El balón resucitador autohinchable se utiliza para dar soporte ventilatorio al accidentado que lo precise.

CR 2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican ante una situación de parada cardio-respiratoria.

CR 2.6 El oxígeno se aplica en caso de necesidad según los protocolos establecidos.

CR 2.7 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza adecuadamente conforme a las normativas y protocolos establecidos.

CR 2.8 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican de forma adecuada.

CR 2.9 El tratamiento postural adecuado se aplica cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock».

RP 3: Prestar los cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria según protocolo establecido.

CR 3.1 El servicio de atención de emergencias es avisado y consultado sobre las medidas a aplicar como respuesta a la situación concreta que se esté produciendo.

CR 3.2 La atención inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio se presta adecuadamente.

CR 3.3 La atención inicial a personas en situación de compromiso cardiocirculatorio se realiza correctamente.

CR 3.4 Los cuidados a accidentados que han sufrido lesiones por agentes físicos y/o químicos se aplican convenientemente.

CR 3.5 Se presta la atención y los cuidados adecuados a la mujer en situación de parto inminente.

CR 3.6 Las personas con crisis convulsivas reciben la atención inicial oportuna.

CR 3.7 La persona accidentada es colocada en la posición y en el entorno más adecuado en función de su estado y de la situación de emergencia.

CR 3.8 En situaciones de emergencias colectivas y catástrofes se colabora en la atención inicial y en la primera clasificación de los pacientes conforme a criterios elementales.

RP 4: Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.

CR 4.1 La señalización y el balizamiento de la zona se realizan utilizando los elementos necesarios.

CR 4.2 Al accidentado se le coloca en un lugar seguro.

CR 4.3 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR 4.4 Los medios y equipos de protección personal se usan para prevenir riesgos y accidentes laborales.

RP 5: Apoyar psicológicamente al accidentado y familiares en situaciones de emergencias sanitarias.

CR 5.1 Las necesidades psicológicas del accidentado se detectan y se aplican técnicas de soporte psicológico básicas para mejorar su estado emocional.

CR 5.2 La comunicación con el accidentado y su familia se establece de forma fluida desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a todos sus requerimientos.

CR 5.3 Se infunde confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

CR 5.4 Se facilita la comunicación de la persona accidentada con sus familiares.

CR 5.5 Los familiares de los accidentados son atendidos, brindándoles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Material fungible. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección. Técnicas de comunicación. Técnicas de información. Técnicas de observación y valoración.

Productos y resultados:

Valoración inicial del accidentado. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Aplicación de cuidados básicos a las emergencias más frecuentes. Clasificación básica de accidentados en emergencias colectivas y catástrofe. Generación de un entorno seguro para la asistencia a la persona. Inmovilización preventiva de las lesiones. Movilización con las técnicas adecuadas. Evacuación desde el lugar del suceso hasta un lugar seguro. Traslado en la posición anatómica más adecuada a las necesidades del accidentado. Protocolos de actuación. Informe de asistencia. Conocimiento de las necesidades psicológicas del accidentado. Seguridad al accidentado ante la asistencia. Canalización de los sentimientos de los familiares. Aplacamiento de las situaciones de irritabilidad colectiva.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: TÉCNICAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN GOLF HASTA UN HÁNDICAP DE 4.4.

Nivel: 2

Código: MF2029_2

Asociado a la UC: Ejecutar técnicas específicas de golf hasta un hándicap de 4.4 con eficacia y seguridad.

Duración: 180 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Dominar las técnicas específicas de golpes cortos en golf, demostrando capacidad de coordinación y control de los mismos con eficacia y seguridad, ajustándolos a modelos técnicos de referencia.

CE1.1 Realizar golpes cortos eligiendo los palos a utilizar de acuerdo con las condiciones del terreno.

CE1.2 Realizar golpes cortos determinando la empuñadura, alineación y postura delante de la bola.

CE1.3 Realizar golpes de putt desde diferentes distancias al hoyo, demostrando los modelos técnicos de referencia.

CE1.4 Realizar golpes de chip, determinando la empuñadura, alineación y postura antes del golpeo.

CE1.5 Realizar golpes de pitch, determinando la empuñadura, alineación y postura antes del golpeo.

CE1.6 Realizar golpes de bunker, determinando la empuñadura, alineación y postura antes del golpeo.

C2: Dominar las técnicas específicas de golpes largos en golf, demostrando capacidad de coordinación y control del mismo con eficacia y seguridad, ajustándolos a modelos técnicos de referencia.

CE2.1 Describir tipos de palos para realizar golpes largos, determinando los criterios para su selección en función de la distancia al objetivo.

CE2.2 Describir tipos de grips en función de tipos de golpes largos teniendo en cuenta la distancia al objetivo.

CE2.3 Describir los aspectos básicos de la colocación del cuerpo previa al golpeo, determinando y justificando la empuñadura, alineación, postura y posición de la bola para cada tipo de golpe largo.

CE2.4 Realizar golpes largos con eficiencia eligiendo la técnica ajustándose a los modelos técnicos de referencia en función de la dirección, altura y distancia de la bola.

CE2.5 En un supuesto práctico en el que se determinan unas condiciones climatológicas y unas condiciones de juego, realizar golpes largos a la bola justificando la distancia a la que se efectúa el golpe.

C3: Dominar las técnicas básicas de golpes cortos y largos en acciones integradas aplicando las estrategias previstas en cada caso, demostrando solvencia y seguridad en situaciones reales de juego y alcanzando un hoyo.

CE3.1 Determinar y justificar la amplitud del movimiento de golpes de putt en función de la fuerza requerida para alcanzar el objetivo.

CE3.2 Determinar y justificar la selección del palo en golpes de chip, en función de la distancia que debe rodar la bola para alcanzar el hoyo.

CE3.3 Determinar y justificar la selección del palo en golpes de pitch, en función de la altura a la que debe volar para acercarse al hoyo.

CE3.4 En un supuesto práctico en el que se determinan unas posiciones de bola, altura del talud de un bunker y distancia a un objetivo, seleccionar las estrategias previstas en cada caso para salir de un bunker y alcanzar un green.

CE3.5 En un supuesto práctico de una actividad de golf en el que se determinan la posición de la bola y unas características climatológicas:

- Seleccionar unos palos en función de la distancia, la altura y la fuerza requeridas para alcanzar un hoyo.
- Aplicar y justificar las técnicas de juego largo.
- Determinar y ejecutar golpes de putt.
- Determinar y realizar golpes de chip.
- Determinar y ejecutar golpes de pitch.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a todos los CEs; C2 respecto a CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.4 y CE3.5.
Otras capacidades:

Mostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad. Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Aplicación de las leyes o factores de impacto del vuelo de la bola en iniciación deportiva en golf

Análisis de las leyes o factores de impacto: la cara del palo, la línea del swing, ángulo de aproximación, velocidad e impacto centrado.

Principios del swing que afectan a las leyes o factores de impacto.
Tipos de vuelos. Descripción: fade, slice, push, recto, draw, hook, pull y sus posibles combinaciones.
Influencia de los aspectos atmosféricos en el vuelo de la bola.

2. Técnicas específicas de los golpes cortos en golf

Golpe de putt. Técnicas de empuñadura, alineación y colocación.
Golpe de chip. Técnicas de empuñadura, alineación y colocación.
Golpe de pitch. Técnicas de empuñadura, alineación y colocación.
Golpe de bunker. Técnicas de empuñadura, alineación y colocación.

3. Técnicas específicas de los golpes largos en golf

Golpe largo. Técnicas de empuñadura, alineación y colocación.
Tipos de palos.
Tipos de grips.

4. Material para la práctica en la iniciación deportiva en golf

Materiales duros: Características de los palo. Tipos de palos: Driver, maderas de calle, híbridos, hierros, wedges y putter. Elementos que componen el equipamiento básico: carros manuales y eléctricos.
Materiales blandos: Características de las bolas. Requisitos de la indumentaria reglamentaria en golf. Elementos que componen el equipamiento básico.

5. Ejecución práctica de acciones integradas de golpes cortos y largos para el desarrollo del juego en iniciación deportiva en golf

Amplitud del movimiento en golpe de putt.
Selección del palo en función de la distancia, altura y fuerza.
Estrategias para salir de un bunker y alcanzar un green.
Golpes de putt, chip, pitch y juego largo en función de la climatología.
Seguridad en la práctica.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Campo de prácticas con putting-green y zonas de juego corto de 200 m. x 100 m. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el Centro de Formación).
- Campo de golf de 9 hoyos, Par 3 de 4 Ha. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la ejecución de técnicas específicas de golf hasta un hándicap de 4.4 con eficacia y seguridad, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: METODOLOGÍA DE LA INICIACIÓN DEPORTIVA EN GOLF.

Nivel: 2

Código: MF2030_2

Asociado a la UC: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en golf.

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Concretar y desarrollar sesiones secuenciadas de trabajo relativas a un ciclo operativo de un programa de iniciación deportiva en golf de acuerdo con una programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y un plan de prevención de riesgos.

CE1.1 Identificar características y posibilidades de utilización de medios y recursos que se utilizan en iniciación deportiva en golf.

CE1.2 Relacionar la evolución de ejercicios y actividades de sesiones de iniciación deportiva en golf, con unos objetivos previamente establecidos en una programación de referencia, verificando que un programa en cuestión se ajusta a los mismos del ciclo operativo.

CE1.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en golf, identificar, entre otros:

- Características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de un deportista o de un grupo para el que se ha elaborado.
- Objetivos generales y específicos, ciclos temporales o subperiodos de adquisición de los mismos.
- Metodologías específicas según la programación de referencia.
- Carga de trabajo, series y repeticiones previstas.
- Actividades y ejercicios a realizar con la precisión que permita la concreción de una programación.
- Actividades relacionadas con la modalidad de pitch & putt.
- Tipología, accesibilidad y características de una instalación y su grado de adecuación a la iniciación deportiva en golf.
- Medios y recursos para su desarrollo.
- Instrumentos de seguimiento y valoración.
- Contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y medidas de prevención o paliativas.
- Directrices relativas a solucionar contingencias en relación a posibles deportistas con limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.

CE1.4 En un supuesto práctico de sesiones de trabajo integradas en un programa de iniciación deportiva en golf, establecer:

- Características físicas, motoras y técnicas de cada deportista o de un grupo.
- Secuencias de aprendizaje de técnicas de iniciación deportiva en golf.
- Intensidad global y de cada una de sus fases y duración total identificando la carga de trabajo.
- Estructura y distribución temporal asignando tiempos concretos a cada fase significativa de una sesión (al menos calentamiento, núcleo y vuelta a la calma).
- Tipología de la instalación.
- Recursos y medios materiales que se han de utilizar.
- Actividades que se desarrollarán a lo largo de una sesión de iniciación deportiva en golf.

- Estrategias metodológicas específicas que se utilizarán en el desarrollo de una sesión de iniciación deportiva en golf.
- Ayudas, pautas de relación y comunicación.

C2: Aplicar técnicas auxiliares de mantenimiento y reparación de medios materiales relacionados con instalaciones y actividades de iniciación deportiva en golf que favorezcan su operatividad, atendiendo a criterios de accesibilidad y observando un plan de prevención de riesgos.

CE2.1 Relacionar instalaciones y medios materiales con actividades de iniciación deportiva en golf, describiendo características, accesibilidad y parámetros de uso.

CE2.2 Diferenciar medios de comunicación, medios materiales de apoyo en unas actividades de iniciación deportiva en golf (ayudas visuales, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y ayudas mecánicas, entre otros), matizando sus indicaciones de aplicación.

CE2.3 Describir medios materiales e instalaciones que se utilizan en programas de iniciación deportiva en golf, concretando su utilidad y aplicación.

CE2.4 Describir precauciones en la utilización de unos medios materiales y errores de uso y/o manipulación, previa identificación de anomalías que puedan presentar, describiendo un proceso para su detección y corrección.

CE2.5 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en golf, con unas características de unas instalaciones previamente establecidas, identificar y describir en relación con:

- Medios materiales y aplicaciones de los mismos.
- Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en una instalación.
- Adaptaciones para que el desarrollo de unas actividades se realice con seguridad y se adecuen a unas características individuales de unos deportistas.
- Hoja de control de mantenimiento establecida en una programación cumplimentada de manera legible.

CE2.6 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en golf, realizar el mantenimiento operativo de unos medios materiales, efectuando acciones que conserven el grado de operatividad y seguridad durante su uso.

CE2.7 Identificar y describir desperfectos o fallos habituales que pueden detectarse y repararse en la preparación rutinaria de material de uso para unas actividades programadas.

CE2.8 Identificar situaciones de riesgo laboral según el protocolo y guía para una acción preventiva de la entidad.

C3: Dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en golf, siguiendo una programación de referencia y un plan de prevención de riesgos.

CE3.1 Informar y demostrar con precisión, el uso y manejo de los medios materiales, indicando las dificultades de ejecución de las actividades y las estrategias metodológicas para reducirlas, así como los errores de ejecución, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos.

CE3.2 En un supuesto práctico de sesiones de iniciación deportiva en golf, utilizar las estrategias para optimizar la motivación y la participación de unos deportistas, adaptando la actitud y el comportamiento del técnico a la situación de intervención y tipología de unos deportistas.

CE3.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en golf, establecer la comunicación con un deportista o grupos en función de sus posibilidades perceptivas, concretando la información que se proporciona, en relación con:

- Requerimientos de indumentaria y complementos en función de los objetivos de una sesión.
- Uso y utilidad de medios materiales.
- Forma de realizar unas actividades y su finalidad.
- Seguridad de la sesión.

CE3.4 En un supuesto práctico de dirección y dinamización de sesiones de iniciación deportiva en golf:

- Dar información clara y precisa sobre objetivos y contenidos de una sesión, utilizando el tipo de lenguaje pertinente en cada caso (verbal, gestual, otro).
- Elegir una ubicación del técnico respecto a un deportista o grupo que favorezca la comunicación.
- Adoptar una actitud que permita controlar y motivar la participación.
- Utilizar medios y soportes de refuerzo informático.
- Reconocer limitaciones, posibilidades y expectativas de participación de cada deportista.
- Detectar errores de ejecución y proporcionar indicaciones para corregirlos.
- Identificar dificultades relacionadas con unas diferencias físicas, motoras y afectivas individuales de unos deportistas.
- Detectar técnicas y conductas inadecuadas y adoptar medidas para corregirlas.
- Identificar posibles situaciones de peligro o emergencia.

CE3.5 En un supuesto práctico de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en golf, determinar:

- Distribución temporal y secuenciación de actividades.
- Objetivo específico de una sesión.
- Estructura de la misma y su finalidad, explicando las características de cada una de sus fases.
- Estrategias metodológicas específicas.
- Material y posibles adaptaciones y/o modificaciones en función de características y necesidades de un deportista.
- Posibles adaptaciones atendiendo a criterios de accesibilidad a la instalación.
- Actividades alternativas para la atención de diferencias individuales de unos deportistas.
- Actividades relacionadas con la modalidad de pitch & putt.
- Riesgos posibles y forma de prevenirlos.

C4: Aplicar técnicas de recogida y registro de datos, conforme a unas pautas recibidas, para realizar el seguimiento y valoración de un proceso de iniciación deportiva en golf, utilizando métodos e instrumentos indicados en una programación de referencia.

CE4.1 Identificar técnicas e instrumentos de recogida y registro de datos y los aspectos fundamentales sobre los que se debe incidir, para aplicar los procedimientos de seguimiento y valoración siguiendo una programación de referencia.

CE4.2 Trasladar unos datos obtenidos a un superior técnico en la fecha, modelo y soporte físico y/o informático previstos en la programación de referencia, garantizando su utilidad y aplicación.

CE4.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en golf:

- Seleccionar las técnicas e instrumentos de valoración y seguimiento.
- Registrar datos en el modelo y soporte físico y/o informático previstos en una programación de referencia.
- Procesar una información y unos datos obtenidos, aplicando técnicas de cálculo y tratamiento estadístico cuando se precise.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.2, CE3.3, CE3.4 y CE3.5; C4 respecto a CE4.3.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad. Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:**1. Preparación de instalaciones deportivas y materiales de iniciación deportiva en golf**

Tipos y características de las instalaciones.

Material auxiliar en las actividades de iniciación deportiva en golf.

Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de iniciación deportiva en golf.

Guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La valoración de riesgos laborales.

Mantenimiento del material auxiliar de iniciación deportiva en golf.

Adaptación de las instalaciones a las actividades de iniciación deportiva en golf.

Accesibilidad a instalaciones deportivas.

2. Tipos de material en la iniciación deportiva en golf

Materiales duros y blandos en iniciación deportiva en golf.

Características de los palos: Tipos de empuñadura, varillas y diseños de las cabezas.

Tipos de palos: Driver, maderas de calle, híbridos, hierros, wedges y putter.

Elementos que componen el equipamiento: carros manuales y eléctricos, guantes, bolsas, tees y marcadores.

Características de las bolas: piezas, capas, compresiones.

Requisitos de la indumentaria reglamentaria en la iniciación deportiva en golf: tipo de vestimenta y tipo de calzado.

3. Intervención metodológica en la iniciación deportiva en golf

Programación de actividades de iniciación deportiva en golf.

Aprendizaje y desarrollo motor, elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y proceso de adquisición de la habilidad motriz en iniciación deportiva en golf.

Condiciones de práctica. Condiciones de seguridad en la práctica de la iniciación deportiva en golf, medios e instalación en la elaboración del programa.

Estrategias metodológicas específicas en la iniciación deportiva en golf y pitch & putt, técnicas, métodos y estilos. Otros modelos de intervención en la iniciación deportiva en golf.

Control de las contingencias y corrección de errores.

La sesión de actividades de iniciación deportiva en golf.

Valoración inicial del nivel técnico del deportista.

Aplicación de técnicas de seguimiento y valoración y registro de datos estadísticos.

4. Dirección y dinámica de grupos en la iniciación deportiva en golf

Concepto de grupo y sus funciones. Clasificación de los tipos de grupos. Etapas de crecimiento y desarrollo de un grupo.

Relaciones intragrupalas. El liderazgo.

Resolución de conflictos.

Habilidades sociales y técnicas de comunicación.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Campo de prácticas con putting-green y zonas de juego corto de 200 m. x 100 m. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el Centro de Formación).
- Campo de golf de 9 hoyos, Par 3 de 4 Ha. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
- Espacio cubierto para almacenaje de indumentaria, material diverso y de seguridad. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la concreción, dirección y dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en golf, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN COMPETICIONES Y EVENTOS DE GOLF.

Nivel: 2

Código: MF2031_2

Asociado a la UC: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de golf.

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Especificar acciones relacionadas con la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones propias del golf colaborando con otros técnicos.

CE1.1 Identificar tipos de eventos promocionales y competiciones (medal-play, match-play, scramble, stableford, foursome y fourball, entre otras) que se organizan en golf, concretando:

- Objetivos deportivos, promocionales y de fidelización.
- Estructura de desarrollo de fases de elaboración.
- Ubicación temporal de pruebas.
- Instalaciones, recursos humanos y medios materiales.
- Posibles colaboraciones y, en su caso, posibles esponsorizaciones.

CE1.2 En un supuesto práctico de un evento promocional de golf, identificar:

- Instalación en función del tipo de evento a organizar.
- Recursos humanos y su cualificación.
- Medios materiales y el equipamiento.

- Protocolo de entrega de premios.
- Sistemas de control y arbitraje y de recogida de datos.
- Equipos de trabajo y su coordinación.
- Divulgación y financiación del evento.

CE1.3 En un supuesto práctico de competición de golf, establecer el tipo de coordinación, que se desarrollará con otros técnicos y trabajo en equipo que se planteará para su organización y gestión.

C2: Aplicar técnicas de organización concretando detalles operativos para el desarrollo de eventos y atendiendo a criterios de accesibilidad y competiciones de iniciación deportiva en golf colaborando con otros técnicos.

CE2.1 Identificar normativa por la que se rige una competición de iniciación deportiva en golf, dentro de unas funciones asignadas por una organización y:

- Aplicar normativa general y reglamento de competiciones (normas de etiqueta, reglas locales y reglas de juego de golf).
- Distinguir y utilizar, a su nivel, instrumentos de arbitraje para control de competiciones.
- Aplicar un protocolo establecido para el desarrollo de una competición y registro de resultados.

CE2.2 En un supuesto práctico de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en golf, colaborar con la formalización de una documentación derivada de unos resultados de una competición, utilizando unos medios de información en su difusión.

CE2.3 En un supuesto práctico de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en golf, comprobar el estado del material, accesibilidad y de dotación de una instalación y su adecuación a una programación del evento y a características de unos deportistas, así como la operatividad de todos recursos que se van a utilizar.

CE2.4 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en golf, difundir normas de la competición adecuando la comunicación a unas características de unos deportistas.

CE2.5 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en golf, utilizar técnicas de motivación que permitan la implicación de un deportista en una prueba.

CE2.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en golf, recoger datos en el modelo y soporte físico y/o informático según técnicas e instrumentos establecidos en una programación, susceptibles de ser utilizados para una valoración a lo largo del evento o la competición, así como las marcas y resultados obtenidos por unos deportistas.

C3: Aplicar procedimientos de selección y acompañamiento a deportistas en competiciones y eventos de golf, en el nivel de iniciación deportiva, controlando su seguridad.

CE3.1 Describir objetivos y características de una competición o evento de golf en el nivel de iniciación deportiva.

CE3.2 En un supuesto práctico de acompañamiento a deportistas en eventos o competiciones de iniciación deportiva en golf:

- Seleccionar deportistas y paliar las posibles ausencias con los cambios previstos.
- Explicar los motivos de la selección y de la ausencia de deportistas.
- Tramitar la documentación para participar en un evento.
- Comprobar medios de transporte para el desplazamiento.

CE3.3 En un supuesto práctico de acompañamiento a deportistas a una competición de iniciación deportiva en golf:

- Diferenciar unos objetivos de una competición para cada deportista en función de sus características individuales.

- Utilizar unas estrategias de motivación y sistemas de comunicación para optimizar la implicación del deportista en un evento o competición.

- Dinamizar acciones para crear y mantener una dinámica grupal positiva antes, durante y después de una prueba al margen de resultados obtenidos.

CE3.4 En un supuesto práctico de acompañamiento a deportistas a una competición de iniciación deportiva en golf, en el que se explicitan características de unos deportistas y unos objetivos:

- Señalar indicadores para evaluar la calidad del evento o competición.

- Indicar una secuencia para evaluar resultados.

- Recoger datos que permitan una valoración del proceso en el transcurso de una competición.

- Complimentar unas fichas de control y valoración conforme a modelos de referencia de las mismas.

- Analizar unos datos recogidos en fichas de control de resultados para posteriores mejoras y competiciones.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.2 y CE1.3; C2 respecto a CE2.2, CE2.3, CE2.4, CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.2, CE3.3 y CE3.4.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad. Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización. Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico - profesionales. Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Acompañamiento en eventos y competiciones de golf en el nivel de iniciación deportiva

Teoría y metodología de la competición en golf. Normativa y reglamento.

Tipos de eventos y competiciones de golf en el nivel de iniciación deportiva.

Protocolo, técnicas de motivación y acompañamiento y ceremonial deportivo.

2. Técnicas de organización de eventos y competiciones de golf en el nivel de iniciación deportiva

Acciones de organización de competiciones y eventos de golf en el nivel de iniciación deportiva.

Documentación, publicidad y medios de comunicación.

Divulgación de los resultados deportivos.

Los usos sociales de los bienes deportivos.

La comunicación de los ofertantes de servicios. Políticas de precios.

Tramitación de permisos y licencias para eventos y competiciones de golf en el nivel de iniciación deportiva.

Manejo de aplicaciones informáticas.
Valoración de eventos y competiciones de golf.
Normativa vinculada al desempeño de la actividad.

3. Normativa y reglamentación en iniciación deportiva en golf

Normas de etiqueta y cortesía en golf.
Reglas de juego.
Reglas locales en las competiciones en golf.
Modalidades de juego: medal play, match play, scramble, stableford, foursome y fourball, entre otras.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Campo de golf de 9 hoyos, Par 3 de 4 Ha. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la dinamización de acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de golf, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: PRIMEROS AUXILIOS.

Nivel: 2

Código: MF0272_2

Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Identificar las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Definir los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.

CE1.2 Explicar el concepto de sistema integral de urgencias y emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia.

CE1.3 Manejar la terminología médico-sanitaria elemental.

CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.5 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.

C2: Aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.

CE2.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, acceder al accidentado:

- *Identificando y justificando la mejor forma de acceso al accidentado.*
- *Identificando los posibles riesgos.*

- *Asegurando la zona según el procedimiento oportuno.*
- *Efectuando las maniobras necesarias para acceder al accidentado.*
- CE2.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seguir las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.*
- CE2.3 Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.*

C3: *Aplicar técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.*

- CE3.1 Describir los fundamentos de la reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental.*
- CE3.2 Describir las técnicas básicas de desobstrucción de la vía aérea.*
- CE3.3 Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.*
- CE3.4 Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.*

C4: *Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para las lesiones o patologías más frecuentes y aplicar las técnicas de primeros auxilios según los protocolos establecidos.*

- CE4.1 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos más significativos y los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:*
 - *Las causas que lo producen.*
 - *Los síntomas y signos.*
 - *Las pautas de actuación.*
- CE4.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.*
- CE4.3 Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.*
- CE4.4 En diferentes situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, determinar:*
 - *Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones*
 - *Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.*

C5: *Aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado si fuese necesario.*

- CE5.1 Explicar y aplicar los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.*
- CE5.2 Explicar y aplicar los métodos de inmovilización aplicables cuando el accidentado tiene que ser trasladado.*
- CE5.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir el método más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.*
- CE5.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, explicar y aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.*
- CE5.5 Explicar y aplicar las repercusiones que un traslado inadecuado puede tener en el accidentado.*
- CE5.6 Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.*

C6: Aplicar técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.

CE6.1 Explicar los principios básicos de la comunicación con el accidentado.

CE6.2 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad y su aplicación práctica.

CE6.3 Enumerar los diferentes elementos de la comunicación.

CE6.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado, aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

C7: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés.

CE7.1 Enumerar los factores que predisponen ansiedad en las situaciones de accidente o emergencia.

CE7.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se especifican distintas situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia
- Controlar situaciones de agresividad.

CE7.3 Ante un supuesto de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.1, CE2.2 y CE2.3; C4 respecto a CE4.2 y CE4.4; C5 respecto a CE5.3 y CE5.4; C6 respecto a CE6.4 y C7 respecto al CE7.2.

Otras capacidades:

Capacidad de liderazgo.

Capacidad de resolución de conflictos.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demstrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Trasmitir información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Actuar con rapidez.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demstrar un buen hacer profesional.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Fundamentos de primeros auxilios

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección.

Marco legal, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Fundamentos de anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

2. Soporte vital básico en primeros auxilios

Actuación del primer interviniente: soporte vital básico.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca, protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria, RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

3. Atención inicial a emergencias más frecuentes

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y "shock".

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocuación: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Sistemas de recogida y transporte de accidentados

Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado.

Posición lateral de seguridad.

Posiciones de espera, no lesivas o seguras.

Recogida de un lesionado.

Confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

Posiciones de transporte seguro.

Técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna.

5. El botiquín de primeros auxilios

Instrumentos.

Material de cura.

Fármacos básicos.

6. Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe

Conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes.

Métodos de "triage" simple.

Norias de evacuación.

7. Principios psicológicos y técnicas de comunicación en situaciones de accidente o emergencia

Principios de psicología general.

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:**Espacios e instalaciones:**

- Aula taller de 60 m²

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO DCXIV**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA EN PIRAGÜISMO.**

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 2

Código: AFD614_2

Competencia general

Concretar, organizar, instruir y dinamizar actividades dirigidas hacia la iniciación deportiva en piragüismo, colaborando en la organización de competiciones y eventos, acompañando a los deportistas durante su participación conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, velando por su integridad física en condiciones de calidad, seguridad y de respeto al medio ambiente que permitan conseguir la satisfacción de los participantes en la actividad, desde un enfoque saludable de respeto al medio y de competición.

Unidades de competencia

UC2032_2: Ejecutar las técnicas básicas de gobierno de embarcaciones de piragüismo, en aguas tranquilas, bravas hasta clase II, mar con vientos hasta fuerza III de escala Beaufort, con eficacia y seguridad.

UC2033_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en piragüismo, en aguas tranquilas, bravas hasta clase II, mar con vientos hasta fuerza III Beaufort, a menos de media milla de la costa y a un lugar de embarque y desembarque.

UC2034_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de piragüismo.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Entorno Profesional**Ámbito Profesional**

Desarrolla su actividad profesional como autónomo o por cuenta ajena, tanto en el ámbito público como en el privado. La actividad profesional se realiza en entidades deportivas municipales, federaciones deportivas y clubes deportivos y sociales, que oferten actividades de adquisición de destrezas básicas a grupos homogéneos y de edades propias de la etapa de iniciación deportiva en piragüismo, bajo la supervisión de un superior técnico y colaborando con otros técnicos.

En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

Sectores Productivos

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Monitor o monitora de iniciación deportiva en piragüismo.

Auxiliar de control de competiciones de piragüismo.

Piragüista de seguridad en actividades de iniciación deportiva en piragüismo.

Formación Asociada (390 horas)**Módulos Formativos**

MF2032_2: Técnicas básicas de gobierno de embarcaciones de piragüismo. (180 horas)

MF2033_2: Metodología de la iniciación deportiva en piragüismo. (90 horas)

MF2034_2: Promoción y acompañamiento en competiciones y eventos de iniciación deportiva en piragüismo. (60 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios. (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: EJECUTAR LAS TÉCNICAS BÁSICAS DE GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE PIRAGÜISMO, EN AGUAS TRANQUILAS, BRAVAS HASTA CLASE II, MAR CON VIENTOS HASTA FUERZA III DE ESCALA BEAUFORT, CON EFICACIA Y SEGURIDAD.

Nivel: 2

Código: UC2032_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Seleccionar y preparar la embarcación de piragüismo, material auxiliar e indumentaria asegurando su operatividad y navegabilidad en condiciones de seguridad, efectuando su transporte, almacenamiento, adaptaciones y mantenimiento, y observando las medidas de prevención de riesgos.

CR 1.1 La embarcación de piragüismo, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad se seleccionan, verificando su seguridad y funcionalidad, para que se adecuen a las características personales, del medio natural y de la actividad, para prevenir y minimizar riesgos y accidentes laborales.

CR 1.2 La embarcación de piragüismo, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad se revisan antes, durante y después de su uso, efectuando las adaptaciones y reparaciones correspondientes, para que se adecuen a las características personales, del medio natural y de la actividad.

CR 1.3 El almacenaje de las embarcaciones de piragüismo, del material y de las herramientas de mantenimiento se realiza según los protocolos establecidos, para asegurar su limpieza, conservación, reparación, funcionalidad y facilidad de utilización posterior.

CR 1.4 El material de reparación y mantenimiento se limpia, almacena y revisa según los protocolos establecidos, para verificar su estado de uso, garantizando el mismo y previniendo riesgos y accidentes laborales.

CR 1.5 El material para la actividad y el de seguridad, que deba ser trasladado, se prepara y acondiciona, evitando su deterioro y garantizando su operatividad, asegurándolo en el medio de transporte elegido y siguiendo la normativa vigente para mantener el nivel de seguridad.

RP 2: Identificar las condiciones de dificultad y peligrosidad del espacio navegable, y prever situaciones meteorológicas adversas, para establecer las trayectorias acotando los espacios navegables y realizar una navegación segura.

CR 2.1 Los espacios navegables se identifican visualmente (lámina de agua, accesibilidad, entre otros) para delimitar las posibles trayectorias de navegación.

CR 2.2 Las condiciones meteorológicas locales y los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos (presión, temperatura, humedad) se identifican e interpretan previamente a la realización de la actividad de piragüismo, para prever la evolución de los mismos.

CR 2.3 Los posibles puntos de embarque, desembarque y evacuación del espacio navegable se identifican para garantizar una navegación segura.

CR 2.4 La cartografía (mapas y guías náuticas) se maneja e interpreta para desarrollar los recorridos en condiciones previstas de tiempo y seguridad.

CR 2.5 Los elementos peligrosos del espacio navegable se identifican de forma continuada, evitándose o vadeándose si es necesario, para garantizar una navegación segura.

CR 2.6 Los elementos dinámicos del espacio navegable se identifican para establecer las trayectorias posibles.

CR 2.7 La información meteorológica y de caudal se interpreta para adaptar la actividad a dicho parámetro.

CR 2.8 La navegación se realiza adecuándola a la normativa de navegación, en especial en las salidas y entradas de playa y puerto, y cuando exista conflicto con otras embarcaciones o bañistas, para garantizar la seguridad y el cumplimiento de las leyes.

RP 3: Gobernar y dirigir embarcaciones de piragüismo en aguas tranquilas, bravas hasta clase II y en mar con vientos hasta fuerza III de escala Beaufort para realizar la navegación de forma eficiente y minimizando los posibles riesgos.

CR 3.1 Las acciones de embarque y desembarque se realizan manteniendo la embarcación de piragüismo estable y afianzada a la orilla a través de la técnica que mejor facilite el paso de tierra a embarcación de piragüismo y viceversa, para garantizar la accesibilidad y seguridad.

CR 3.2 Los ajustes posicionales y del equipamiento (reposapiés, cinchas, cubrebañeras) se realizan, una vez embarcado el deportista, para adoptar la posición que permita el gobierno de la embarcación de piragüismo.

CR 3.3 La altura del centro de gravedad y el tamaño, la posición y la forma del punto de apoyo se determinan para conseguir la estabilidad y el equilibrio en la embarcación de piragüismo.

CR 3.4 La propulsión en el agua de la embarcación de piragüismo se obtiene, utilizando técnicas tales como paleo, palada circular, tracción orientada, de control u otras, para conseguir eficiencia en el desplazamiento.

CR 3.5 La dirección de la embarcación de piragüismo se controla mediante la utilización eficiente de las diferentes paladas y apoyos direccionales o de uso del timón, así como de las acciones sobre los ejes de la embarcación de piragüismo para garantizar su trayectoria.

CR 3.6 Los movimientos de la embarcación de piragüismo, tipos de palada y ritmo de paleo se adecuan a la navegación y a las condiciones externas para conseguir eficacia y seguridad en el recorrido.

CR 3.7 La aproximación con la embarcación de piragüismo a un piragüista volcado, se realiza con eficacia según las condiciones del lugar, asegurando la estabilidad de la misma para resolver la situación de riesgo.

RP 4: Realizar técnicas de autorescate y rescate en condiciones de inestabilidad por el vuelco de la embarcación de piragüismo, para resolver las situaciones de riesgo de forma eficiente y segura.

CR 4.1 El vuelco de la embarcación de piragüismo se resuelve empleando la técnica del esquimotaje o zafándose de la embarcación de piragüismo, manteniendo el control de la misma y del material auxiliar (pala) para su traslado a nado hacia la zona de seguridad del tramo de navegación (autorescate).

CR 4.2 La maniobra de esquimotaje en el autorescate se realiza para conseguir mantener el autocontrol, la seguridad y la eficacia en la embarcación de piragüismo.

CR 4.3 Las técnicas de recuperación del material suelto y las primeras acciones de recogida de los palistas caídos al agua se realizan desde la embarcación de piragüismo de forma ordenada, eficaz y rápida, adaptándose a las condiciones del espacio navegable, características de los mismos y resto de ocupantes de la embarcación de piragüismo si los hubiera, manteniendo la comunicación y transmitiéndoles órdenes claras y sencillas, para reducir el tiempo de estancia en el agua.

CR 4.4 La natación con chaleco en aguas tranquilas, bravas hasta clase II y en mar con vientos hasta fuerza III de escala Beaufort se realiza con tranquilidad y orientación para facilitar y garantizar la seguridad.

CR 4.5 El lugar y la técnica para el vaciado de la embarcación de piragüismo y reembarque, se escogen y se realizan con eficiencia según las condiciones del lugar del vuelco, características de las embarcaciones de piragüismo y distancia a la orilla, para garantizar la seguridad.

CR 4.6 El acceso a lugares con corriente o aguas inestables (en aguas tranquilas, bravas y en zona de costa en mar con vientos hasta fuerza III de escala Beaufort) para la recuperación de material se realiza empleando si fuera necesario, cuerdas (bolsa de seguridad) y mosquetones con mecanismos de liberación automática, atendiendo a criterios de seguridad.

CR 4.7 Los mecanismos e instrumentos para solicitar ayuda externa se utilizan, según el protocolo establecido, cuando se estima necesario, para resolver situaciones de riesgo en el autorescate.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Espacio navegable. Almacén de embarcaciones y material. Materiales personales: trajes de neopreno, chubasquero, cubrebañeras, calzado, casco, chaleco salvavidas y otros. Materiales para el aprendizaje en la iniciación deportiva en piragüismo: embarcaciones de piragüismo, palas, timones, reposapiés, líneas de vida, boyas, puertas slalom, porterías, espumas de protección y cinchas de amarre, entre otros. Material de seguridad: bolsas estancas, cuerda de seguridad, cinta, navaja, mosquetones, silbato, bomba de achique, flotador de pala, medios de comunicación y otros. Materiales para la reparación y mantenimiento de las embarcaciones de piragüismo: resinas, fibras, plásticos, PVC, hypalon, herramientas y otros.

Productos y resultados:

Selección, preparación, transporte, almacenamiento, adaptaciones y mantenimiento de la embarcación de piragüismo, material auxiliar e indumentaria y transporte. Identificación de las condiciones de dificultad y peligrosidad del espacio navegable, y previsión de situaciones meteorológicas adversas. Gobierno de embarcaciones de piragüismo en aguas tranquilas, bravas hasta clase II y en mar con vientos hasta fuerza III de escala Beaufort. Realización de técnicas de autorescate en condiciones de inestabilidad por el vuelco de la embarcación de piragüismo.

Información utilizada o generada:

Documentación técnica de materiales y vestimenta específica. Documentación técnica sobre montaje y mantenimiento de embarcaciones de piragüismo y material auxiliar. Documentación técnica sobre rutas navegables en embarcaciones de piragüismo. Manuales y documentación de técnica específica de piragüismo. Normativa de protección y acceso al medio natural. Normativa de navegación. Guías y normativa para la acción preventiva. Protocolos de seguridad y prevención.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: CONCRETAR, DIRIGIR Y DINAMIZAR SESIONES SECUENCIADAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN PIRAGÜISMO, EN AGUAS TRANQUILAS, BRAVAS HASTA CLASE II, MAR CON VIENTOS HASTA FUERZA III BEAUFORT, A MENOS DE MEDIA MILLA DE LA COSTA Y A UN LUGAR DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE.**Nivel: 2****Código: UC2033_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP 1: Concretar y desarrollar las sesiones secuenciadas de un programa de iniciación deportiva en piragüismo, adaptándolas a las características, necesidades y expectativas de los deportistas, siguiendo la programación de referencia,

atendiendo a criterios de accesibilidad y observando las medidas de prevención de riesgos, para adaptar el trabajo a los ciclos operativos.

CR 1.1 La programación de referencia de iniciación deportiva en piragüismo se interpreta diferenciando los siguientes elementos que la componen:

- Los objetivos generales, los ciclos temporales o subperiodos que lo estructuran y la distribución temporal de los objetivos de aprendizaje estableciendo su interdependencia.
- Los ejercicios y actividades propuestas y su asignación en función de los objetivos.
- Las estrategias metodológicas específicas.
- La tipología y características de la instalación y espacio navegable.
- Los recursos humanos y medios materiales.
- Las ayudas y actividades de refuerzo previstas para atender las contingencias, necesidades de los participantes y limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.
- Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, medios materiales utilizados, instalación y espacio navegable, así como los errores y la forma de prevenirlos.

CR 1.2 Las características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de los deportistas, de la instalación, espacio navegable y de los recursos disponibles expresados en la programación de referencia de iniciación deportiva en piragüismo se verifican, detectando y cuantificando las desviaciones y diferencias significativas con la realidad para corregirlas y tenerlas en cuenta para programas posteriores.

CR 1.3 Las sesiones que componen un ciclo operativo de la programación de referencia de iniciación deportiva en piragüismo se especifican en función de la información actualizada disponible, explicitando para cada una de ellas:

- La ubicación temporal en el ciclo operativo al que corresponde por la carga de trabajo que expresa.
- La estructura de cada sesión y su distribución temporal entre calentamiento, núcleo y vuelta a la calma.
- Los ejercicios y actividades que se utilizan, siguiendo la programación de referencia.

- Las estrategias metodológicas y su relación con las actividades de trabajo.
- La tipología, accesibilidad y características de la instalación y espacio navegable.
- Los recursos y medios materiales a utilizar en la sesión.
- Las ayudas, pautas de relación y comunicación.

CR 1.4 Las actividades de seguimiento se ubican cronológicamente, concretando los instrumentos de valoración para que se pueda comprobar el grado de consecución de los objetivos previstos en la programación de referencia.

RP 2: Revisar la instalación y los medios materiales para realizar las operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación que permitan su operatividad durante el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en piragüismo, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y observando las medidas de prevención de riesgos.

CR 2.1 Las instalaciones y el espacio navegable se revisan antes de su utilización, comprobando su operatividad, accesibilidad y adaptación a las características individuales de los participantes, identificando los peligros y proponiendo medidas para su prevención.

CR 2.2 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al departamento o persona responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

CR 2.3 Los medios de comunicación de incidencias se comprueban, verificando que están operativos y accesibles para poder solicitar ayuda inmediata en caso de producirse alguna situación de emergencia.

CR 2.4 Los medios materiales y de apoyo para realizar las actividades de una sesión de trabajo de iniciación deportiva en piragüismo:

- Se identifican y revisan comprobando que están en las condiciones de uso previstas.
- Se colocan y distribuyen, para su disponibilidad antes del comienzo de cada sesión.
- Se recogen y guardan, en los lugares indicados asegurando su conservación y seguridad.
- Se reparan, efectuando su mantenimiento operativo.

CR 2.5 La hoja de control de mantenimiento para las comprobaciones rutinarias se cumplimentan y se entregan al departamento o persona responsable, para su control y gestión.

CR 2.6 Las incidencias, fallos y desperfectos de instalaciones y medios materiales encontrados, susceptibles de reparación inmediata, se resuelven in situ, para asegurar la disponibilidad de uso.

RP 3: Dirigir y dinamizar sesiones de iniciación deportiva en piragüismo, atendiendo a la programación de referencia y las medidas de prevención de riesgos, aplicando las estrategias metodológicas y utilizando los medios materiales para conseguir el desarrollo de la actividad prevista.

CR 3.1 Las características, necesidades, objetivos y expectativas de los deportistas de iniciación deportiva en piragüismo en relación con las actividades se identifican y atienden, comprobando que la vestimenta y materiales personales se encuentran en condiciones de uso para el desarrollo de la actividad y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CR 3.2 La distribución temporal y la secuenciación de las actividades de iniciación deportiva en piragüismo programadas se aplican siguiendo la programación de referencia, dinamizando las actividades positivamente durante el proceso.

CR 3.3 El contenido de las sesiones se explica al deportista, para informarle, entre otros aspectos, sobre:

- La indumentaria personal.
- La utilización del material y los equipos.
- Las tareas a realizar y su finalidad.
- Las condiciones de seguridad y protección medioambiental.

CR 3.4 La realización de los ejercicios y la utilización de los medios materiales se explican identificando los posibles errores de ejecución, utilizando los soportes y medios de refuerzo informativo para dirigir y corregir al deportista, garantizando que las indicaciones son comprendidas.

CR 3.5 La comunicación con el deportista de iniciación deportiva en piragüismo se adapta a sus posibilidades de percepción e interpretación para mantener una relación positiva con el mismo y asegurar la comprensión del ejercicio.

CR 3.6 La ubicación del técnico durante toda la actividad se determina permitiendo controlar visualmente al deportista y/o grupo y dar instrucciones, para conseguir:

- La comprensión de sus indicaciones.
- La seguridad de la actividad de iniciación deportiva en piragüismo, anticipándose a las posibles contingencias y poniendo especial atención a los síntomas de fatiga aguda que puedan presentarse, situaciones de vuelco o deriva y aplicando técnicas de apoyo y rescate desde la piragua.
- La eficiencia en sus intervenciones.
- Captar el interés hacia las actividades de iniciación deportiva en piragüismo.
- Favorecer la motivación y participación.

CR 3.7 Las actividades alternativas del programa de trabajo establecido en la programación de referencia se determinan para solucionar las situaciones imprevistas y la falta de adaptación del deportista.

CR 3.8 La relación intragrupal durante la actividad se controla, promoviendo la cordialidad y desinhibición en el grupo y corrigiendo las conductas que puedan alterar el desarrollo del trabajo previsto, para garantizar la participación del grupo y la eficacia de la actividad.

CR 3.9 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al departamento o persona responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP 4: Ejecutar los procedimientos de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en piragüismo conforme a la programación de referencia para cumplir con los objetivos previstos.

CR 4.1 Las técnicas e instrumentos de seguimiento y valoración se identifican y aplican conforme a la metodología expresada en la programación de referencia en función de las características de los deportistas, registrando las incidencias y dificultades derivadas de su aplicación, para obtener información acerca del desarrollo y de la adecuación de la actividad de iniciación deportiva en piragüismo.

CR 4.2 La información obtenida recibe el tratamiento sistemático y objetivo de cálculo y registro para comparar entre los objetivos, los previstos y los finalmente alcanzados.

CR 4.3 Los datos obtenidos de los controles se transmiten a un superior técnico en la fecha, modelo de recogida y registro de datos y soporte físico y/o informático previstos en la programación de referencia, para retroalimentar el proceso.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Espacios navegables. Medios de transporte y de almacenaje de embarcaciones y material. Materiales personales: trajes de neopreno, chubasquero, cubrebañeras, calzado, casco, chaleco salvavidas y otros. Materiales para el aprendizaje en la iniciación deportiva en piragüismo: embarcaciones de piragüismo, palas, timones, reposapiés, líneas de vida, boyas, puertas slalom, porterías, espumas de protección y cinchas de amarre, entre otros. Material de seguridad: bolsas estancas, cuerda de seguridad, cinta, navaja, mosquetones, silbato, bomba de achique, flotador de pala, medios de comunicación y otros. Equipos informáticos con programas de aplicación. Medios y equipos de oficina. Sistemas de protección de datos. Permisos de navegación y seguros. Protocolos de seguridad.

Productos y resultados:

Concreción y desarrollo de sesiones secuenciadas de un programa de iniciación deportiva en piragüismo. Revisión de la instalación, los medios materiales y su operatividad en sesiones de iniciación deportiva en piragüismo. Dirección y dinamización de sesiones de iniciación deportiva en piragüismo. Seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en piragüismo.

Información utilizada o generada:

Programas de iniciación deportiva en piragüismo. Manuales de iniciación deportiva al entrenamiento. Manuales de iniciación deportiva en piragüismo. Videos de modelos técnicos. Revistas y libros especializados en cualquier formato. Reglamentos de las modalidades del piragüismo. Guías y normativa para la acción preventiva. Documentación técnica de equipos y medios materiales. Programación general de referencia. Fichas de las sesiones. Ficha de control de mantenimiento. Guía náutica. Normativa vinculada al desempeño de la actividad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: DINAMIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A DEPORTISTAS EN EVENTOS Y COMPETICIONES DE PIRAGÜISMO.**Nivel: 2****Código: UC2034_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP 1: Realizar operaciones de colaboración relacionadas con la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones de piragüismo, bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico y siguiendo las directrices marcadas en la entidad y la programación de referencia, para divulgar su práctica y asegurar su desarrollo coordinado con otros técnicos.

CR 1.1 Los eventos de promoción y competiciones, se distribuyen temporalmente en la estructura operativa de la programación de referencia en piragüismo, para participar en su organización.

CR 1.2 Las operaciones de colaboración en la organización y gestión de eventos de promoción, y competiciones de piragüismo (instalaciones, recursos humanos, medios materiales, entre otros) se realizan conforme a las directrices marcadas en la entidad y bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico, para contribuir a la consecución de los objetivos marcados en la programación de referencia.

CR 1.3 La coordinación con otros técnicos y el trabajo en equipo se efectúan conforme a las directrices marcadas en la entidad, los roles asignados y bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico, para asegurar un único método de trabajo y la colaboración interprofesional.

RP 2: Realizar operaciones de colaboración en eventos y competiciones de iniciación deportiva en piragüismo, determinando aspectos operativos, y organizativos, atendiendo a criterios de accesibilidad, para su desarrollo.

CR 2.1 La documentación para la organización y participación en el evento o la competición de iniciación deportiva en piragüismo, se identifica y comunica a los asistentes, deportistas o espectadores, para adecuar la conducta de los mismos.

CR 2.2 Las tareas de control de los eventos y competiciones, se realizan asistiendo en funciones de arbitraje y cronometraje conforme a la normativa general, al reglamento de competiciones y a las directrices recibidas por un superior técnico para colaborar en el desarrollo de la actividad.

CR 2.3 La dotación de la instalación, espacio navegable y el material auxiliar se revisa siguiendo las directrices recibidas por un superior técnico y atendiendo a criterios de accesibilidad, para verificar que están en consonancia con las previsiones de la programación y a las características de los deportistas y las normas de la entidad.

CR 2.4 Las normas del evento o la competición de iniciación deportiva en piragüismo, se comunican a todos los interesados y se colabora en su aplicación para adecuar la conducta de sus deportistas.

CR 2.5 Las técnicas de motivación se utilizan siguiendo las directrices recibidas por y bajo la supervisión de un superior técnico, para implicar a todos los deportistas.

CR 2.6 Las técnicas e instrumentos de recogida de datos para la valoración del evento o la competición de iniciación deportiva en piragüismo se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un superior técnico.

RP 3: Seleccionar y acompañar a los deportistas en competiciones de iniciación deportiva en piragüismo, atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones, para garantizar su participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y bajo la supervisión de un superior técnico.

CR 3.1 Las acciones de acompañamiento durante la competición de iniciación deportiva en piragüismo, se ejecutan adaptándolas a las características de los deportistas, para asegurar la participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y propiciar un ambiente motivante y cordial entre ellos.

CR 3.2 La selección de los deportistas se realiza siguiendo los criterios establecidos en la programación de referencia y bajo la supervisión de un superior técnico para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR 3.3 Los objetivos de la competición de iniciación deportiva en piragüismo y los criterios de selección, se comunican a los interesados, argumentando asertivamente y con rigor los motivos de las decisiones tomadas, para asegurar la comprensión por parte del deportista.

CR 3.4 Los documentos, licencias e inscripciones se tramitan en tiempo y forma, para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR 3.5 Las labores de acompañamiento relacionadas con el desplazamiento, y/o pernoctación se realizan bajo la supervisión de un superior técnico, para colaborar en la seguridad de los deportistas.

CR 3.6 Las técnicas e instrumentos de registro de datos para la valoración de la participación del deportista en competiciones de iniciación deportiva en piragüismo, se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un superior técnico.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Espacios navegables. Medios de transporte y de almacenaje de embarcaciones y material. Medios y sistemas de comunicación. Equipos informáticos con software específico de aplicación. Medios y equipos de oficina. Criterios de valoración para la selección de deportistas. Protección de datos. Materiales y equipos para el arbitraje. Documentación de control, fichas de control y listados. Protocolos de seguridad.

Productos y resultados:

Realización de operaciones de colaboración relacionadas con la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones de piragüismo. Realización de operaciones de colaboración relacionadas con el desarrollo de eventos de promoción y competiciones de iniciación deportiva en piragüismo. Selección y acompañamiento a deportistas en competiciones de iniciación deportiva en piragüismo. Inscripciones en eventos y competiciones de iniciación deportiva en piragüismo.

Información utilizada o generada:

Clasificaciones y estadísticas de las competiciones. Resultados e informes del proceso de valoración. Elaboración de rankings deportivos. Programación y normativas de eventos y competiciones. Manuales y reglamentos deportivos de piragüismo. Licencias federativas. Clasificaciones y estadísticas de las competiciones y eventos. Bibliografía especializada. Guías y normativa para la acción preventiva. Normativa sobre seguridad. Fichas de control e informes. Normativa vinculada al desempeño de la actividad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA.**Nivel: 2****Código: UC0272_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP 1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.

CR 1.1 Se establece comunicación con el accidentado, si es posible, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.

CR 1.2 Se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para completar la información sobre el suceso.

CR 1.3 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia se comprueban.

CR 1.4 El servicio de atención de emergencias, en caso de necesidad, es informado de los resultados del chequeo realizado, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

CR 1.5 Los mecanismos de producción del traumatismo se analizan para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR 1.6 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

RP 2: Aplicar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según el protocolo establecido.

CR 2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea se realizan mediante las técnicas manuales adecuadas o aspirador.

CR 2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene en accidentados inconscientes mediante la técnica postural apropiada.

CR 2.3 Las técnicas manuales de desobstrucción se aplican cuando existe una obstrucción de la vía aérea.

CR 2.4 El balón resucitador autohinchable se utiliza para dar soporte ventilatorio al accidentado que lo precise.

CR 2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican ante una situación de parada cardio-respiratoria.

CR 2.6 El oxígeno se aplica en caso de necesidad según los protocolos establecidos.

CR 2.7 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza adecuadamente conforme a las normativas y protocolos establecidos.

CR 2.8 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican de forma adecuada.

CR 2.9 El tratamiento postural adecuado se aplica cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock».

RP 3: Prestar los cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria según protocolo establecido.

CR 3.1 El servicio de atención de emergencias es avisado y consultado sobre las medidas a aplicar como respuesta a la situación concreta que se esté produciendo.

CR 3.2 La atención inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio se presta adecuadamente.

CR 3.3 La atención inicial a personas en situación de compromiso cardiocirculatorio se realiza correctamente.

CR 3.4 Los cuidados a accidentados que han sufrido lesiones por agentes físicos y/o químicos se aplican convenientemente.

CR 3.5 Se presta la atención y los cuidados adecuados a la mujer en situación de parto inminente.

CR 3.6 Las personas con crisis convulsivas reciben la atención inicial oportuna.

CR 3.7 La persona accidentada es colocada en la posición y en el entorno más adecuado en función de su estado y de la situación de emergencia.

CR 3.8 En situaciones de emergencias colectivas y catástrofes se colabora en la atención inicial y en la primera clasificación de los pacientes conforme a criterios elementales.

RP 4: Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.

CR 4.1 La señalización y el balizamiento de la zona se realizan utilizando los elementos necesarios.

CR 4.2 Al accidentado se le coloca en un lugar seguro.

CR 4.3 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR 4.4 Los medios y equipos de protección personal se usan para prevenir riesgos y accidentes laborales.

RP 5: Apoyar psicológicamente al accidentado y familiares en situaciones de emergencias sanitarias.

CR 5.1 Las necesidades psicológicas del accidentado se detectan y se aplican técnicas de soporte psicológico básicas para mejorar su estado emocional.

CR 5.2 La comunicación con el accidentado y su familia se establece de forma fluida desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a todos sus requerimientos.

- CR 5.3 Se infunde confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- CR 5.4 Se facilita la comunicación de la persona accidentada con sus familiares.
- CR 5.5 Los familiares de los accidentados son atendidos, brindándoles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Material fungible. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección. Técnicas de comunicación. Técnicas de información. Técnicas de observación y valoración.

Productos y resultados:

Valoración inicial del accidentado. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Aplicación de cuidados básicos a las emergencias más frecuentes. Clasificación básica de accidentados en emergencias colectivas y catástrofe. Generación de un entorno seguro para la asistencia a la persona. Inmovilización preventiva de las lesiones. Movilización con las técnicas adecuadas. Evacuación desde el lugar del suceso hasta un lugar seguro. Traslado en la posición anatómica más adecuada a las necesidades del accidentado. Protocolos de actuación. Informe de asistencia. Conocimiento de las necesidades psicológicas del accidentado. Seguridad al accidentado ante la asistencia. Canalización de los sentimientos de los familiares. Aplacamiento de las situaciones de irritabilidad colectiva.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: TÉCNICAS BÁSICAS DE GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE PIRAGÜISMO.

Nivel: 2

Código: MF2032_2

Asociado a la UC: Ejecutar las técnicas básicas de gobierno de embarcaciones de piragüismo, en aguas tranquilas, bravas hasta clase II, mar con vientos hasta fuerza III de escala Beaufort, con eficacia y seguridad.

Duración: 180 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar procesos de selección de embarcaciones de piragüismo, material auxiliar e indumentaria y prepararlo para la realización de la navegación, efectuando su transporte, almacenamiento, adaptaciones y mantenimiento, y observando unas medidas de prevención de riesgos.

CE1.1 Describir las características de los diferentes tipos de embarcaciones de piragüismo, indumentaria, material auxiliar y de seguridad (forma, materiales de construcción, funcionalidad y otros).

CE1.2 Determinar las reparaciones y adaptaciones de una embarcación de piragüismo, indumentaria y material auxiliar y de seguridad según las características de unos deportistas, medio natural y actividad.

CE1.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en piragüismo:
- *Seleccionar la forma de almacenaje de las embarcaciones de piragüismo y del material.*

- Identificar las características del material y herramientas de mantenimiento.
- Determinar los procesos y las condiciones en las que los materiales y embarcaciones de piragüismo deben ser almacenados.
- Determinar los procesos y las condiciones en las que los materiales y embarcaciones de piragüismo deben ser trasladados.
- Justificar las adaptaciones de las embarcaciones de piragüismo a las características del grupo y el medio natural.

CE1.4 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en piragüismo en el que se dan unas características del medio natural y de los deportistas:

- Identificar las condiciones de idoneidad y de riesgo para la práctica del medio natural.
- Determinar la selección de la embarcación de piragüismo.
- Relacionar las características del deportista y condiciones del medio natural con la estabilidad, velocidad, navegabilidad y maniobrabilidad de la embarcación de piragüismo.

CE1.5 En un supuesto práctico de actividad de iniciación deportiva en piragüismo:

- Determinar el proceso de conservación, almacenaje y reparación de los materiales auxiliares, indumentaria y embarcación de piragüismo.
- Seleccionar el tipo de embarcación de piragüismo, indumentaria y material de seguridad personal que mejor se adapte a la actividad, a las características del espacio navegable y a los deportistas.
- Realizar adaptaciones en la embarcación de piragüismo y el material auxiliar.
- Efectuar el almacenaje de las embarcaciones de piragüismo y del material de forma que se asegure su utilización posterior.
- Verificar el estado de uso del material de mantenimiento.
- Preparar el material y las embarcaciones de piragüismo que deban ser trasladados para la actividad.
- Identificar las normas y condiciones de operatividad de las embarcaciones de piragüismo, indumentaria y material auxiliar para una práctica segura.

C2: Analizar las condiciones de dificultad y peligrosidad del espacio navegable e información meteorológica que permita prever una posible evolución del tiempo durante la actividad, acotando los espacios de seguridad.

CE2.1 Describir las condiciones idóneas del espacio navegable para el desarrollo seguro de la actividad atendiendo a la forma de la lámina de agua, accesibilidad y actuación ante incidencias en la navegación.

CE2.2 Relacionar la dinámica general y local de la atmósfera con los principios físicos de presión, temperatura y humedad, explicando la formación de situaciones meteorológicas adversas que puedan comportar peligro para la actividad, describiendo los signos naturales que se producen.

CE2.3 Describir los elementos del espacio navegable que pueden ser peligrosos para el desarrollo de la actividad, identificándolos en cada tipo de lámina de agua.

CE2.4 En un supuesto práctico de una actividad de iniciación deportiva en piragüismo en el que se dan unas características del espacio navegable:

- Identificar los elementos dinámicos del espacio navegable.
- Identificar e interpretar la información meteorológica y de caudal.
- Identificar los mapas y guías náuticas de los tramos a realizar.

CE2.5 En un supuesto práctico de actividad de iniciación deportiva en piragüismo:

- Describir las condiciones del espacio navegable idóneas para el desarrollo seguro de la actividad.

- Identificar los puntos de embarque, desembarque y de acceso de fortuna.
- Identificar la información aportada por los mapas y guías náuticas de los tramos a realizar.
- Describir los elementos del espacio navegable que pueden ser peligrosos para el desarrollo de la actividad.
- Identificar los elementos dinámicos del espacio navegable.
- Detectar signos naturales para interpretar la información meteorológica y de caudal.
- Establecer los límites del espacio navegable para prevenir accidentes y evitar riesgos.
- Determinar la trayectoria de navegación.
- Identificar e interpretar la normativa de navegación y otras normativas específicas aplicables.

C3: Aplicar técnicas de gobierno y dirección de forma eficiente y segura de la embarcación de piragüismo en aguas tranquilas, bravas hasta clase II y en mar con vientos hasta fuerza III.

CE3.1 Describir las formas de afianzar la embarcación de piragüismo a la orilla para realizar el embarque y desembarque.

CE3.2 Describir la posición básica en la embarcación de piragüismo y los ajustes del equipamiento (reposapiés, cinchas, cubrebañeras).

CE3.3 Identificar el equilibrio y la estabilidad en la embarcación de piragüismo respecto a factores como altura del centro de gravedad y el tamaño, la posición y la forma del punto de apoyo.

CE3.4 Describir las acciones técnicas para conseguir eficiencia en el desplazamiento.

CE3.5 En un supuesto práctico de actividad de iniciación deportiva en piragüismo con unas características de una embarcación, seleccionar y realizar con eficacia:

- Paladas de control, circular, tracción orientada.
- Apoyos direccionales.
- Manejo del timón.
- Acciones sobre los ejes de la embarcación de piragüismo.
- Acciones de corrección de movimientos anómalos de la embarcación de piragüismo ante las condiciones externas.

CE3.6 En un supuesto práctico de actividad de iniciación deportiva en piragüismo, seleccionar y realizar con eficacia:

- Trayectoria según las características del espacio navegable y de la embarcación de piragüismo.
- Acciones técnicas para la realización de la trayectoria o maniobra.
- Variantes tanto en las trayectorias o maniobras como en las acciones técnicas.
- Trayectoria, efectuando las acciones técnicas de propulsión y orientación de la embarcación de piragüismo conforme a la trayectoria predefinida.
- Salida y entrada de playa con la embarcación de piragüismo.
- Acción de embarque y desembarque de la embarcación de piragüismo.

CE3.7 En un supuesto práctico de una secuencia de maniobras en una actividad de iniciación deportiva en piragüismo en una lámina de aguas tranquilas, realizar teniendo en cuenta los riesgos laborales:

- Paleo adelante, atrás y lateral en tramos de más de 15 metros.
- Cambios de dirección en puntos precisos marcados con boyas o puertas con las diferentes paladas.
- Adaptaciones de canteo y plato para adecuar el equilibrio.

- *Aproximación y remolque de un piragüista volcado en la popa de la embarcación de piragüismo y su embarcación y pala enganchadas con una cinta a través del arnés una distancia de 100 m.*

CE3.8 En un supuesto práctico de una secuencia de maniobras en una actividad de iniciación deportiva en piragüismo en una lámina de agua clase II, realizar teniendo en cuenta los riesgos laborales:

- *Salida con toma de corriente a ambos lados.*
- *Cambios de trayectoria en corriente.*
- *Parada a derecha e izquierda.*
- *Bac a derecha e izquierda.*
- *Bac atrás a derecha e izquierda.*

C4: Aplicar técnicas de autorescate y rescate en condiciones de inestabilidad por el vuelco de la embarcación de piragüismo resolviendo las situaciones de riesgo de forma eficiente y segura.

CE4.1 Describir las técnicas de esquimotaje o zafado en el autorescate para resolver un vuelco de una embarcación de piragüismo y la recuperación de su material auxiliar.

CE4.2 En un supuesto práctico de una actividad de iniciación deportiva en piragüismo donde se produzca el vuelco de una embarcación de piragüismo, realizar teniendo en cuenta los riesgos laborales:

- *Zafado de la embarcación de piragüismo ante vuelco, recogiendo el material y trasladándose a nado, sin abandonar el material, hacia la zona de seguridad una distancia de 50 metros.*
- *Esquimotaje dos veces en menos de 20" con giro completo (volcar por un lado y salir por el otro).*
- *Remolcar a un piragüista volcado en la popa de la embarcación de piragüismo y su embarcación y pala enganchadas con una cinta a través del arnés una distancia de 100 m.*

CE4.3 En un supuesto práctico de actividad de iniciación deportiva en piragüismo, realizar nadando con chaleco y de forma consecutiva:

- *Zambullida plana al agua orientada sin meter la cabeza.*
- *Cambio de trayectoria en corriente.*
- *Salida de corriente.*

CE4.4 En un supuesto práctico de actividad de iniciación deportiva en piragüismo realizar el vaciado de una embarcación de piragüismo en aguas profundas y el reembarque:

- *Sin ayuda del piragüista nadador.*
- *Con ayuda del piragüista nadador.*
- *Piragüista nadador ayudando a piragüista rescatador.*

CE4.5 En un supuesto práctico de actividad de iniciación deportiva en piragüismo, seleccionar el lugar y forma de lanzamiento que permita alcanzar con la bolsa de seguridad un objetivo seguro situado a 15 metros, para una vez alcanzado, recuperarlo al lugar seguro.

CE4.6 Describir unos protocolos, mecanismos e instrumentos en situaciones en que deba realizarse la solicitud de ayuda externa en el autorescate.

CE4.7 En un supuesto práctico de una actividad de iniciación deportiva en piragüismo donde se requiere el rescate de material:

- *Analizar las características del tramo de navegación que puedan ser causa de peligro.*
- *Seleccionar el acceso.*

- *Seleccionar el tipo de comunicación con el grupo de apoyo.*
- *Seleccionar la técnica para la recogida del material tanto desde el agua con o sin embarcación de piragüismo o desde el apoyo en tierra.*
- *Determinar materiales necesarios para la recuperación de materiales o personas (cuerdas, mosquetones con mecanismo de seguridad, entre otros).*

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.5, CE3.6, CE3.7 y CE3.8; C4 respecto a CE4.2, CE4.3, CE4.4, CE4.5 y CE4.7.

Otras capacidades:

Demostrar autonomía en la resolución de pequeñas contingencias básicas relacionadas con el dominio técnico.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Respetar los procedimientos y las normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Aplicación de los principios de la navegación con embarcaciones de piragüismo en iniciación deportiva en piragüismo

Elementos que intervienen en la navegación de embarcaciones de piragüismo.

Embarque. Desembarque

Maniobras y/o trayectorias.

Recuperación de la embarcación de piragüismo.

La navegación en aguas tranquilas; navegación en el mar; navegación en aguas bravas.

2. Técnica de paleo en la iniciación deportiva en piragüismo

Aplicación de los principios de la mecánica del paleo. Posición de base y ajustes a la embarcación de piragüismo.

Acciones equilibradoras. Altura de centro de gravedad, apoyo de presión y apoyo de suspensión.

Acciones motrices de técnica de paleo. Fases del ciclo de paleo. Acciones motrices de desplazamiento lateral. Acciones motrices de marcha atrás. Acciones de conducción.

Acciones estáticas de la pala: estáticas (timón, control, apoyo de incidencia, anclaje y soporte) y dinámicas (palada circular delantera, circular trasera, circular completa, tracción orientada y repaleos, retrocircular o pivot).

Acciones del cuerpo sobre los ejes de la embarcación de piragüismo: plato, canteo y rotación.

Adaptación de las técnicas a las especialidades de piragüismo.

3. Determinación de los espacios para práctica de navegación en iniciación deportiva en piragüismo en relación a las características del espacio navegable

Características de los espacios de aguas tranquilas. Peligros de las láminas de aguas tranquilas.

El medio fluvial: tipos de ríos y características. Ciclo hidrológico. Caudal, variaciones y medición.

Principios hidrodinámicos y sus relaciones con las características morfológicas del cauce. Obstáculos naturales y artificiales. Formaciones habituales en el río: remansos, corrientes, olas, rulos, rebufos, contracorrientes, líneas muertas, deflectores, espumas y colchones, marmitas, sifones y otros.

Dificultad y peligrosidad. Escala Internacional de Clasificación de dificultad (I-VI).

El medio marino: delimitación de los espacios del medio marino; Componentes del medio marino y dinámica.

La escala Beaufort del viento, escala Douglas y parte meteorológico de aguas costeras.

Cartas Náuticas: simbología. Lectura e interpretación.

Normativa aplicada para navegación con embarcaciones de piragüismo. Normativa para aguas continentales. Normativa para aguas marinas y costas. Normativa para espacios naturales y otros.

4. Material para la práctica en la iniciación deportiva en piragüismo

Tipos y características de las embarcaciones de piragüismo.

Conceptos de estabilidad, velocidad, navegabilidad y maniobrabilidad en la navegación con embarcaciones de piragüismo aplicados a la iniciación deportiva en piragüismo.

Sistema de construcción por superposición de tejidos «composite» y en polietileno.

Características de los materiales en la iniciación deportiva en piragüismo: pala, chaleco, vestimenta, calzado y material auxiliar y de seguridad.

5. Seguridad y rescate en ámbito de iniciación deportiva en piragüismo

Seguridad ligada al practicante, al material de piragüismo, al material de seguridad y a la zona de práctica (protección, señalización y balización).

Acciones técnicas de seguridad en piragüismo.

Autorescate en la práctica del piragüismo. Esquimotaje.

Rescate de personas en el agua. Rescate en aguas tranquilas o mar: vaciado en aguas profundas, reembarque en aguas profundas y rescate esquimal. Rescate en aguas bravas: rescate desde el exterior con cuerda de seguridad y rescate desde la piragua.

Técnicas e instrumentos básicos para acceso a lugares con exposición a corriente (pala, bolsa de seguridad, mosquetones, cinta, cuchillo, chaleco-arnés).

Protocolo de solicitud de ayuda externa. Pautas básicas para la colaboración con los cuerpos de rescate: bomberos, servicio socorrismo, salvamento marítimo y protección civil.

6. Ejecución práctica de la navegación en iniciación deportiva en piragüismo

Tipo de embarcación de piragüismo, indumentaria y material de seguridad personal.

Normas y condiciones de operatividad de las embarcaciones de piragüismo, indumentaria y material auxiliar.

Elementos del espacio navegable peligrosos en la iniciación deportiva en piragüismo.

Tipos de lámina de agua.

Detección de signos naturales para interpretar la información meteorológica y de caudal.

Trayectoria de navegación. Propulsión y orientación de la embarcación de piragüismo.

Cambios de trayectoria en corriente.

Salida y entrada de playa con la embarcación de piragüismo. Acción de embarque y desembarque de la embarcación de piragüismo.

Salida con toma de corriente a ambos lados. Parada a derecha e izquierda.

Bac a derecha e izquierda. Bac atrás a derecha e izquierda.

Paleo adelante, atrás y lateral en tramos de más de 15 metros.

Cambios de dirección en puntos precisos marcados con boyas o puertas con las diferentes paladas.

Adaptaciones de canteo y plato para adecuar el equilibrio.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
 - Espacio navegable en costa con playa y puerto de un mínimo de 1.200 m². (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
 - Espacio navegable natural o artificial de aguas tranquilas, mínimo 1.200 m². (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
 - Espacio navegable natural o artificial con un tramo de al menos 50 m. de aguas bravas de clase II, con contracorrientes marcadas a ambos lados. (1)
 - Espacio cubierto para almacenaje de indumentaria, material diverso y de seguridad y, en su caso embarcaciones. (1)
- (1) (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la ejecución de las técnicas básicas de gobierno de embarcaciones de piragüismo, en aguas tranquilas, bravas hasta clase II, mar con vientos hasta fuerza III de escala Beaufort, con eficacia y seguridad, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: METODOLOGÍA DE LA INICIACIÓN DEPORTIVA EN PIRAGÜISMO.

Nivel: 2

Código: MF2033_2

Asociado a la UC: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en piragüismo, en aguas tranquilas, bravas hasta clase II, mar con vientos hasta fuerza III Beaufort, a menos de media milla de la costa y a un lugar de embarque y desembarque.

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Concretar y desarrollar sesiones secuenciadas de trabajo relativas a un ciclo operativo de un programa de iniciación deportiva en piragüismo de acuerdo con una programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y un plan de prevención de riesgos.

CE1.1 Identificar características y posibilidades de utilización de medios y recursos que se utilizan en iniciación deportiva en piragüismo.

CE1.2 Relacionar la evolución de ejercicios y actividades de sesiones de iniciación deportiva en piragüismo, con unos objetivos previamente establecidos en una programación de referencia, verificando que un programa en cuestión se ajusta a los mismos del ciclo operativo.

CE1.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en piragüismo, identificar, entre otros:

- Características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de un deportista o de un grupo para el que se ha elaborado.
- Objetivos generales y específicos, ciclos temporales o subperiodos de adquisición de los mismos.
- Metodologías específicas según la programación de referencia.
- Carga de trabajo, series y repeticiones previstas.
- Actividades y ejercicios a realizar con la precisión que permita la concreción de una programación.
- Tipología, accesibilidad y características de una instalación y espacio navegable y su grado de adecuación a la iniciación deportiva en piragüismo.
- Medios y recursos para su desarrollo.
- Instrumentos de seguimiento y valoración.
- Contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación, espacio navegable y medidas de prevención o paliativas.
- Directrices relativas a solucionar contingencias en relación a posibles deportistas con limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.

CE1.4 En un supuesto práctico de sesiones de trabajo integradas en un programa de iniciación deportiva en piragüismo, establecer:

- *Características físicas, motoras y técnicas de cada deportista o de un grupo.*
- *Secuencias de aprendizaje de técnicas de iniciación deportiva en piragüismo.*
- *Intensidad global y de cada una de sus fases y duración total identificando la carga de trabajo.*
- *Estructura y distribución temporal asignando tiempos concretos a cada fase significativa de una sesión (al menos calentamiento, núcleo y vuelta a la calma).*
- *Tipología del espacio navegable.*
- *Recursos y medios materiales que se han de utilizar.*
- *Actividades que se desarrollarán a lo largo de una sesión de iniciación deportiva en piragüismo.*
- *Estrategias metodológicas específicas que se utilizarán en el desarrollo de una sesión de iniciación deportiva en piragüismo.*
- *Ayudas, pautas de relación y comunicación.*

C2: Aplicar técnicas auxiliares de mantenimiento y reparación de medios materiales relacionados con instalaciones y actividades de iniciación deportiva en piragüismo que favorezcan su operatividad, atendiendo a criterios de accesibilidad y observando un plan de prevención de riesgos.

CE2.1 Relacionar instalaciones, espacio navegable y medios materiales con actividades de iniciación deportiva en piragüismo, describiendo características, accesibilidad y parámetros de uso.

CE2.2 Identificar situaciones de riesgo laboral según el protocolo y guía para una acción preventiva de la entidad.

CE2.3 Diferenciar medios de comunicación, medios materiales de apoyo en unas actividades de iniciación deportiva en piragüismo (ayudas visuales, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y ayudas mecánicas, entre otros), matizando sus indicaciones de aplicación.

CE2.4 Describir medios materiales, instalaciones y espacios navegables que se utilizan en programas de iniciación deportiva en piragüismo, concretando su utilidad y aplicación.

CE2.5 Describir protocolos de mantenimiento de medios materiales identificando el proceso para su detección y corrección.

CE2.6 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en piragüismo identificar y describir:

- *Medios materiales y aplicaciones de los mismos.*
- *Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en un espacio navegable.*
- *Adaptaciones para que el desarrollo de unas actividades se realice con seguridad y se adecuen a unas características individuales de unos deportistas.*
- *Hoja de control de mantenimiento establecida en una programación cumplimentada de manera legible.*
- *El mantenimiento operativo de los medios materiales, efectuando acciones que conserven el grado de operatividad y seguridad durante su uso.*
- *Desperfectos o fallos habituales que pueden detectarse y repararse en la preparación rutinaria de material de uso para unas actividades programadas de iniciación deportiva en piragüismo.*

C3: Dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en piragüismo siguiendo una programación de referencia y un plan de prevención de riesgos.

CE3.1 Informar y demostrar con precisión, el uso y manejo de los medios materiales, indicando las dificultades de ejecución de las actividades y las estrategias metodológicas para reducirlas, así como los errores de ejecución, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos.

CE3.2 En un supuesto práctico de sesiones de iniciación deportiva en piragüismo, utilizar las estrategias para optimizar la motivación y la participación de unos deportistas, adaptando la actitud y el comportamiento del técnico a la situación de intervención y tipología de unos deportistas.

CE3.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en piragüismo, establecer la comunicación con un deportista o grupos en función de sus posibilidades perceptivas, concretando la información que se proporciona, en relación con:

- *Requerimientos de indumentaria y complementos en función de los objetivos de una sesión.*
- *Uso y utilidad de medios materiales.*
- *Forma de realizar unas actividades y su finalidad.*
- *Seguridad de la sesión y protección medioambiental.*

CE3.4 En un supuesto práctico de dirección y dinamización de sesiones de iniciación deportiva en piragüismo:

- *Dar información clara y precisa sobre objetivos y contenidos de una sesión, utilizando el tipo de lenguaje pertinente en cada caso (verbal, gestual, otro).*
- *Elegir una ubicación del técnico respecto a un deportista o grupo que favorezca la comunicación.*
- *Adoptar una actitud que permita controlar y motivar la participación.*
- *Utilizar medios y soportes de refuerzo informático.*
- *Reconocer limitaciones, posibilidades y expectativas de participación de cada deportista.*
- *Detectar errores de ejecución y proporcionar indicaciones para corregirlos.*
- *Identificar dificultades relacionadas con unas diferencias físicas, motoras y afectivas individuales de unos deportistas.*
- *Detectar técnicas y conductas inadecuadas y adoptar medidas para corregirlas.*
- *Identificar posibles situaciones de peligro o emergencia interviniendo en los rescates ejecutando las técnicas de recuperación de materiales y deportistas.*

CE3.5 En un supuesto práctico de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en piragüismo determinar:

- *Distribución temporal y secuenciación de actividades.*
- *Objetivo específico de una sesión.*
- *Estructura de la misma y su finalidad, explicando las características de cada una de sus fases.*
- *Estrategias metodológicas específicas.*
- *Material y posibles adaptaciones y/o modificaciones en función de características y necesidades de un deportista.*
- *Posibles adaptaciones atendiendo a criterios de accesibilidad a la instalación.*
- *Actividades alternativas para la atención de diferencias individuales de unos deportistas.*
- *Riesgos posibles y forma de prevenirlos.*

C4: Aplicar técnicas de recogida y registro de datos, conforme a unas pautas recibidas, para realizar el seguimiento y valoración de un proceso de iniciación deportiva en piragüismo utilizando métodos e instrumentos indicados en una programación de referencia.

CE4.1 Identificar las técnicas e instrumentos de recogida y registro de datos y los aspectos fundamentales sobre los que se debe incidir, para aplicar los procedimientos de seguimiento y valoración siguiendo una programación de referencia.

CE4.2 Trasladar unos datos obtenidos a un superior técnico en la fecha, modelo y soporte físico y/o informático previstos en la programación de referencia, garantizando su utilidad y aplicación.

CE4.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en piragüismo:

- *Seleccionar las técnicas e instrumentos de valoración y seguimiento.*
- *Registrar datos en el modelo y soporte físico y/o informático previstos en una programación de referencia.*
- *Procesar una información y unos datos obtenidos, aplicando técnicas de cálculo y tratamiento estadístico cuando se precise.*

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.6; C3 respecto a CE3.2, CE3.3, CE3.4 y CE3.5; C4 respecto a CE4.3.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Preparación de instalaciones deportivas, espacio navegable y medios materiales en la iniciación deportiva al piragüismo

Tipos y características de las instalaciones de piragüismo y espacio navegable en actividades de iniciación deportiva en piragüismo.

Material auxiliar en las actividades de iniciación deportiva en piragüismo.

Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de iniciación deportiva en piragüismo.

Guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La valoración de riesgos laborales.

Adaptación de las instalaciones y los materiales a las diferentes actividades de iniciación deportiva en piragüismo.

Embarcaciones de piragüismo, material individual y colectivo para la iniciación deportiva al piragüismo.

Accesibilidad a instalaciones deportivas.

2. Intervención metodológica en la iniciación deportiva al piragüismo

Programación de actividades de iniciación deportiva en piragüismo.

Aprendizaje y desarrollo motor, elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y proceso de adquisición de la habilidad motriz en iniciación deportiva en piragüismo.

Condiciones de práctica: Condiciones de seguridad de los espacios navegables, condiciones ambientales, protección medioambiental y elección de medios materiales en función de objetivos y alumnado.

Estrategias metodológicas específicas en la iniciación deportiva en piragüismo: técnicas, métodos y estilos.

Otros modelos de intervención en la iniciación deportiva a las especialidades del piragüismo en los diferentes espacios navegables y embarcaciones de piragüismo: aguas tranquilas, aguas bravas, kayak de mar y kayak polo.

Control de las contingencias y corrección de errores.

La sesión de actividades de iniciación deportiva en piragüismo

Concreción, desarrollo y aplicación de las sesiones programadas.

Valoración inicial del nivel técnico del deportista.

Aplicación de técnicas de seguimiento y valoración y registro de datos estadísticos.

3. Dirección y dinámica de grupos en la iniciación deportiva en piragüismo

Concepto de grupo y sus funciones. Clasificación de los tipos de grupos. Etapas de crecimiento y desarrollo de un grupo.

Relaciones intragrupalas. El liderazgo.

Resolución de conflictos.

Habilidades sociales y técnicas de comunicación.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
 - Espacio navegable en costa con playa y puerto de un mínimo de 1.200 m². (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
 - Espacio navegable natural o artificial de aguas tranquilas, mínimo 1.200 m². (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
 - Espacio navegable natural o artificial con un tramo de al menos 50 m. de aguas bravas de clase II, con contracorrientes marcadas a ambos lados. (1)
 - Espacio cubierto para almacenaje de indumentaria, material diverso y de seguridad y, en su caso embarcaciones. (1)
- (1) (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la concreción, dirección y dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en piragüismo, en aguas tranquilas, bravas hasta clase II, mar con vientos hasta fuerza III Beaufort, a menos de media milla de la costa y a un lugar de embarque y desembarque, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN COMPETICIONES Y EVENTOS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN PIRAGÜISMO.

Nivel: 2

Código: MF2034_2

Asociado a la UC: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de piragüismo.

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Especificar acciones relacionadas con la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones propias del piragüismo colaborando con otros técnicos.

CE1.1 Identificar tipos de eventos promocionales y competiciones que se organizan en piragüismo, concretando:

- *Objetivos deportivos, promocionales y de fidelización.*
- *Estructura de desarrollo de fases de elaboración.*
- *Ubicación temporal de pruebas.*
- *Instalaciones, espacio navegable, recursos humanos y medios materiales.*
- *Posibles colaboraciones y, en su caso, posibles sponsorizaciones.*

CE1.2 En un supuesto práctico de un evento promocional de piragüismo, identificar:

- *Instalación o espacio navegable en función del tipo de evento a organizar.*
- *Recursos humanos y su cualificación.*
- *Medios materiales y el equipamiento.*
- *Protocolo de entrega de premios.*
- *Sistemas de control y arbitraje y de recogida de datos.*
- *Equipos de trabajo y su coordinación.*
- *Divulgación y financiación del evento.*

CE1.3 En un supuesto práctico de competición de iniciación deportiva en piragüismo, establecer el tipo de coordinación, que se desarrollará con otros técnicos y trabajo en equipo que se planteará para su organización y gestión.

C2: Aplicar técnicas de organización concretando detalles operativos y atendiendo a criterios de accesibilidad, para el desarrollo de eventos y competiciones de iniciación deportiva en piragüismo colaborando con otros técnicos.

CE2.1 Identificar normativa por la que se rige una competición de iniciación deportiva en piragüismo, dentro de unas funciones asignadas por una organización y:

- *Aplicar normativa general y reglamento de competiciones.*
- *Distinguir y utilizar, a su nivel, instrumentos de cronometraje y arbitraje para control de competiciones.*
- *Aplicar un protocolo establecido para el desarrollo de una competición y registro de resultados.*

CE2.2 Identificar el estado del material, de la dotación y accesibilidad de una instalación y del espacio navegable, su adecuación a la programación del evento y a las características de unos deportistas, así como la operatividad de todos los recursos que se van a utilizar.

CE2.3 Describir el proceso de formalización de la documentación derivada de los resultados de una competición, utilizando unos medios de información en su difusión.

CE2.4 Identificar normas de la competición adecuando la comunicación a unas características de unos deportistas.

CE2.5 Describir técnicas de motivación que permitan la implicación de un deportista en una prueba.

CE2.6 Describir el proceso de recogida de datos, en modelo y soporte físico y/o informático según técnicas e instrumentos establecidos en una programación, susceptibles de ser utilizados para una valoración a lo largo del evento o la competición, así como las marcas y resultados obtenidos por unos deportistas.

CE2.7 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en piragüismo:

- Describir la normativa por la que se rige la competición.*
- Identificar el estado del material y de la dotación de una instalación o espacio navegable.*
- Describir el proceso de formalización de la documentación derivada de los resultados de una competición, utilizando unos medios de información en su difusión.*
- Identificar normas de la competición adecuando la comunicación a unas características de unos deportistas.*
- Describir técnicas de motivación que permitan la implicación de un deportista en una prueba.*
- Describir el proceso de recogida de datos.*

C3: Aplicar procedimientos de selección y acompañamiento a deportistas en competiciones y eventos de piragüismo, en el nivel de iniciación deportiva, controlando su seguridad y accesibilidad.

CE3.1 Describir objetivos y características de una competición o evento de piragüismo, en el nivel de iniciación deportiva.

CE3.2 En un supuesto práctico de acompañamiento a deportistas en eventos o competiciones de iniciación deportiva en piragüismo:

- Seleccionar deportistas y paliar las posibles ausencias con los cambios previstos.*
- Explicar los motivos de la selección y de la ausencia de deportistas.*
- Tramitar la documentación para participar en un evento.*
- Comprobar medios de transporte para el desplazamiento y accesibilidad.*
- Dinamizar intervenciones para propiciar un ambiente cordial entre deportistas.*

CE3.3 En un supuesto práctico de acompañamiento a deportistas a una competición de iniciación deportiva en piragüismo:

- Diferenciar unos objetivos de una competición para cada deportista en función de sus características individuales.*
- Utilizar unas estrategias de motivación y sistemas de comunicación para optimizar la implicación del deportista en un evento o competición.*
- Dinamizar acciones para crear y mantener una dinámica grupal positiva antes, durante y después de una prueba al margen de resultados obtenidos.*

CE3.4 En un supuesto práctico de acompañamiento a deportistas a una competición de iniciación deportiva en piragüismo, en el que se explicitan características de unos deportistas y unos objetivos:

- Señalar indicadores para evaluar la calidad del evento o competición.*
- Indicar una secuencia para evaluar resultados.*
- Recoger datos que permitan una valoración del proceso en el transcurso de una competición.*
- Complimentar unas fichas de control y valoración conforme a modelos de referencia de las mismas.*
- Analizar unos datos recogidos en fichas de control de resultados para posteriores mejoras y competiciones.*

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.2 y CE1.3; C2 respecto a CE2.7; C3 respecto a CE3.2, CE3.3 y CE3.4.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Mostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Mostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad. Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización. Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico - profesionales. Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:**1. Acompañamiento en eventos y competiciones de piragüismo en el nivel de iniciación deportiva**

Teoría y metodología de la competición en piragüismo. Normativa y reglamento del piragüismo.

Tipos de eventos y competiciones de piragüismo en el nivel de iniciación deportiva.

Protocolo, técnicas de motivación y acompañamiento y ceremonial deportivo.

2. Técnicas de organización de eventos y competiciones de piragüismo en el nivel de iniciación deportiva

Acciones de organización de competiciones y eventos de piragüismo en el nivel de iniciación deportiva.

Protocolos de seguridad.

Documentación, publicidad y medios de comunicación.

Divulgación de los resultados deportivos.

Los usos sociales de los bienes deportivos.

La comunicación de los ofertantes de servicios. Políticas de precios.

Tramitación de permisos y licencias para eventos y competiciones de piragüismo en el nivel de iniciación deportiva.

Manejo de aplicaciones informáticas.

Valoración de eventos y competiciones de iniciación deportiva en piragüismo.

Normativa vinculada al desempeño de la actividad.

Parámetros de contexto de la formación:**Espacios e instalaciones:**

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
 - Espacio navegable en costa con playa y puerto de un mínimo de 1.200 m². (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
 - Espacio navegable natural o artificial de aguas tranquilas, mínimo 1.200 m². (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
 - Espacio navegable natural o artificial con un tramo de al menos 50 m. de aguas bravas de clase II, con contracorrientes marcadas a ambos lados. (1)
 - Espacio cubierto para almacenaje de indumentaria, material diverso y de seguridad y, en su caso embarcaciones. (1)
- (1) (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dinamización de acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de piragüismo, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: PRIMEROS AUXILIOS.**Nivel: 2****Código: MF0272_2****Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.****Duración: 60 horas****Capacidades y criterios de evaluación:**

C1: Identificar las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Definir los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.

CE1.2 Explicar el concepto de sistema integral de urgencias y emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia.

CE1.3 Manejar la terminología médico-sanitaria elemental.

CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.5 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.

C2: Aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.

CE2.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, acceder al accidentado:

- Identificando y justificando la mejor forma de acceso al accidentado.

- Identificando los posibles riesgos.

- Asegurando la zona según el procedimiento oportuno.

- Efectuando las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE2.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seguir las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.

CE2.3 Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

C3: Aplicar técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.

CE3.1 Describir los fundamentos de la reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental.

CE3.2 Describir las técnicas básicas de desobstrucción de la vía aérea.

CE3.3 Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.

CE3.4 Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.

C4: Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para las lesiones o patologías más frecuentes y aplicar las técnicas de primeros auxilios según los protocolos establecidos.

CE4.1 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos más significativos y los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:

- Las causas que lo producen.
- Los síntomas y signos.
- Las pautas de actuación.

CE4.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

CE4.3 Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.

CE4.4 En diferentes situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, determinar:

- Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones
- Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

C5: Aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado si fuese necesario.

CE5.1 Explicar y aplicar los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.

CE5.2 Explicar y aplicar los métodos de inmovilización aplicables cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE5.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir el método más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE5.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, explicar y aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.

CE5.5 Explicar y aplicar las repercusiones que un traslado inadecuado puede tener en el accidentado.

CE5.6 Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C6: Aplicar técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.

CE6.1 Explicar los principios básicos de la comunicación con el accidentado.

CE6.2 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad y su aplicación práctica.

CE6.3 Enumerar los diferentes elementos de la comunicación.

CE6.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado, aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

C7: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés.

CE7.1 Enumerar los factores que predisponen ansiedad en las situaciones de accidente o emergencia.

CE7.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se especifican distintas situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia
- Controlar situaciones de agresividad.

CE7.3 Ante un supuesto de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.1, CE2.2 y CE2.3; C4 respecto a CE4.2 y CE4.4; C5 respecto a CE5.3 y CE5.4; C6 respecto a CE6.4 y C7 respecto al CE7.2.

Otras capacidades:

Capacidad de liderazgo.

Capacidad de resolución de conflictos.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Trasmitir información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Actuar con rapidez.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Fundamentos de primeros auxilios

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección.

Marco legal, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Fundamentos de anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

2. Soporte vital básico en primeros auxilios

Actuación del primer interviniente: soporte vital básico.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca, protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria, RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

3. Atención inicial a emergencias más frecuentes

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocuci3n: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Sistemas de recogida y transporte de accidentados

Evaluaci3n de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado.

Posici3n lateral de seguridad.

Posiciones de espera, no lesivas o seguras.

Recogida de un lesionado.

Confecci3n de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

Posiciones de transporte seguro.

Técnicas de inmovilizaci3n y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna.

5. El botiquín de primeros auxilios

Instrumentos.

Material de cura.

Fármacos básicos.

6. Actuaci3n general ante emergencia colectiva y catástrofe

Conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes.

Métodos de «triage» simple.

Norias de evacuaci3n.

7. Principios psicol3gicos y técnicas de comunicaci3n en situaciones de accidente o emergencia

Principios de psicología general.

Psicología de la víctima.

Comunicaci3n: canales y tipos. Comunicaci3n asistente-accidentado.

Comunicaci3n asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicaci3n.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicol3gico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensi3n, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formaci3n:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de 60 m²

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situaci3n de emergencia, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formaci3n académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedag3gica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO DCXV

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA EN TENIS.

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 2

Código: AFD615_2

Competencia general

Concretar, organizar, instruir y dinamizar actividades dirigidas hacia la iniciación deportiva en tenis, colaborando en la organización de competiciones y eventos, acompañando a deportistas durante su participación conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, velando por su integridad física en condiciones de calidad, seguridad y de respeto al medio ambiente que permitan conseguir la satisfacción de los participantes en la actividad, desde un enfoque saludable de respeto al medio y de competición.

Unidades de competencia

UC2035_2: Ejecutar técnicas específicas de tenis, en situaciones cerradas y abiertas con eficacia y seguridad.

UC2036_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en tenis.

UC2037_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de tenis.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional como autónomo o por cuenta ajena, tanto en el ámbito público como en el privado. La actividad profesional se realiza en entidades deportivas municipales, federaciones deportivas y clubes deportivos y sociales, que oferten actividades de adquisición de destrezas básicas a grupos homogéneos y de edades propias de la etapa de iniciación deportiva en tenis, bajo la supervisión de un superior técnico y colaborando con otros técnicos.

En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

Sectores Productivos

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Monitor o monitora de iniciación deportiva en tenis.

Auxiliar de control de competiciones de tenis.

Formación Asociada (390 horas)

Módulos Formativos

MF2035_2: Técnicas de iniciación deportiva en tenis. (180 horas)

MF2036_2: Metodología de la iniciación deportiva en tenis. (90 horas)

MF2037_2: Promoción y acompañamiento en competiciones y eventos de tenis. (60 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios. (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: EJECUTAR TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE TENIS, EN SITUACIONES CERRADAS Y ABIERTAS CON EFICACIA Y SEGURIDAD.

Nivel: 2

Código: UC2035_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Ejecutar las técnicas específicas de los golpes básicos del tenis en una situación cerrada y sin oposición, para afianzar los patrones básicos de la iniciación deportiva en tenis y ajustarlos a los modelos técnicos de referencia.

CR 1.1 Los diferentes golpes básicos de fondo y de red se ejecutan a partir de las empuñaduras este (de derecha y de revés) y respetando las variantes para aplicarlas a las diferentes situaciones de la competición.

CR 1.2 Los cambios de empuñadura de volea de derecha a volea de revés se ejecutan respetando las fases de preparación, armado, avance e impacto y terminación para conseguir eficiencia en el golpeo.

CR 1.3 La acción de servicio se realiza con la elevación sincronizada de ambos brazos, respetando las fases del golpeo y diferenciando técnicamente el primero del segundo para evitar fases de parada en el gesto.

CR 1.4 Los diferentes golpes básicos de fondo y de red se realizan ejecutando las fases de golpeo de posición de preparados, armado, avance e impacto y terminación para conseguir eficiencia en el golpeo.

CR 1.5 Los desplazamientos durante la fase de aproximación a la pelota y posterior recolocación tras el impacto, se realizan, ajustando el número de pasos y juego de pies, de forma coordinada, para lograr la eficiencia y posterior preparación tras el golpeo.

RP 2: Ejecutar las técnicas específicas de los golpes básicos del tenis en una situación abierta y con oposición con solvencia y eficacia, para conseguir los objetivos tácticos propios de la iniciación deportiva.

CR 2.1 Las acciones técnicas en anticipación al servicio, resto, fondo, red y red-fondo se realizan, para asegurar el punto o desbordar al oponente.

CR 2.2 Los golpes de resto, de derecha y de revés a una y a dos manos se realizan aproximando la raqueta hacia la pelota y ajustando las fases de golpeo a la velocidad de la misma para adecuarlos a los modelos técnicos de referencia.

CR 2.3 El golpe de servicio se realiza conforme a los modelos técnicos de referencia, con el objetivo de tomar la iniciativa en el primer servicio ejecutándolo con potencia, y que el oponente no pueda atacar en el segundo que se realiza con efecto, para conseguir el objetivo táctico previsto.

CR 2.4 Los golpes de fondo se realizan conforme a las acciones del oponente con el propósito de atacar, defender o mantener una posición neutra, de manera eficaz para conseguir el objetivo táctico previsto.

CR 2.5 Los golpes de red se realizan próximos a ésta avanzando hacia la pelota durante el golpeo, conforme a los modelos técnicos de referencia, para obtener ventaja táctica en el juego.

RP 3: Ejecutar las técnicas específicas de lanzamiento o administración de pelota en tenis mediante diferentes sistemas, con eficacia y seguridad, para facilitar su progresión y la consecución de éxito en el juego.

CR 3.1 El lanzamiento o administración de la pelota se realiza manteniendo el control de la misma teniendo en cuenta los parámetros de altura, velocidad, dirección, profundidad requeridos y favoreciendo que el deportista golpee en la posición deseada para facilitar su progresión por el éxito en el impacto a la pelota.

CR 3.2 El lanzamiento o administración de pelota con la mano, con la raqueta, con bote y sin bote se realizan de forma fluida y eficaz teniendo en cuenta los parámetros de altura, velocidad, dirección, profundidad requeridos y atendiendo a criterios de higiene postural para asegurar el dominio técnico requerido.

CR 3.3 Los lanzamientos de pelota se realizan con criterios de variabilidad técnica, para generar diferentes situaciones tácticas.

CR 3.4 El lanzamiento o administración de la pelota se realiza desde diferentes zonas de la pista para conseguir que el deportista resuelva mediante devoluciones las distintas situaciones provocadas.

RP 4: Reproducir las acciones técnico-tácticas específicas de la competición con solvencia y eficacia, para su aplicación posterior en la iniciación deportiva en tenis.

CR 4.1 Las técnicas de golpeo y los tipos de lanzamiento o administración de la pelota, se realizan en la pista de mini-tenis adecuando los parámetros de la trayectoria de la misma a las dimensiones del espacio para conseguir la adaptación progresiva del deportista a las situaciones reales de juego.

CR 4.2 El intercambio de golpes en oposición se realiza manteniendo el control de la trayectoria de la pelota y la posición del deportista en la pista para conseguir situaciones tácticas ventajosas.

CR 4.3 La ejecución de las acciones técnico-tácticas de competición en situación real de juego se realizan demostrando capacidad de adaptación a las técnicas y acciones tácticas del oponente, a las trayectorias de la pelota y al espacio para conseguir la ventaja sobre el oponente.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Pista de tenis. Materiales específicos: calzado deportivo de tenis, raqueta de tenis, ropa deportiva. Pelotas de tenis y de mini-tenis, cestos y carros portapelotas, material auxiliar de señalización.

Productos y resultados:

Dominio de las técnicas específicas de los golpes básicos de tenis en situaciones cerradas y sin oposición. Dominio de las técnicas específicas de los golpes básicos de tenis en situaciones abiertas y con oposición. Ejecución de técnicas específicas de lanzamiento o administración de pelota en tenis. Reproducción de acciones técnico-tácticas específicas de competiciones en tenis.

Información utilizada o generada:

Manuales técnicos de tenis, revistas y libros especializados. Visionado de modelos técnicos de ejecución y de juego.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: CONCRETAR, DIRIGIR Y DINAMIZAR SESIONES SECUENCIADAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN TENIS.

Nivel: 2

Código: UC2036_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Concretar y desarrollar las sesiones secuenciadas de un programa de iniciación deportiva en tenis, adaptándolas a las características, necesidades y expectativas de los deportistas, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y observando las medidas de prevención de riesgos, para adaptar el trabajo a los ciclos operativos.

CR 1.1 La programación de referencia de iniciación deportiva en tenis se interpreta, diferenciando los siguientes elementos que lo componen:

- Los objetivos generales, los ciclos temporales o subperiodos que lo estructuran y la distribución temporal de los objetivos de aprendizaje estableciendo su interdependencia.
- Los ejercicios y actividades propuestas y su asignación en función de los objetivos.
- Las estrategias metodológicas específicas.
- La tipología y características de la instalación.
- Los recursos humanos y medios materiales.
- Las ayudas y actividades de refuerzo previstas para atender las contingencias, necesidades de los participantes y limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.
- Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, medios materiales utilizados e instalación, así como los errores y la forma de prevenirlos.

CR 1.2 Las características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de los deportistas, de la instalación y de los recursos disponibles expresados en la programación de referencia de iniciación deportiva en tenis se verifican, detectando y cuantificando las desviaciones y diferencias significativas con la realidad para corregirlas y tenerlas en cuenta para programas posteriores.

CR 1.3 Las sesiones que componen un ciclo operativo de la programación de referencia de iniciación deportiva en tenis se especifican en función de la información actualizada disponible, explicitando para cada una de ellas:

- La ubicación temporal en el ciclo operativo al que corresponde por la carga de trabajo que expresa.
- La estructura de cada sesión y su distribución temporal entre calentamiento, núcleo y vuelta a la calma.
- Los ejercicios y actividades que se utilizan, siguiendo la programación de referencia.
- Las estrategias metodológicas y su relación con las actividades de trabajo.
- La tipología, accesibilidad y características de la instalación.
- Los recursos y medios materiales a utilizar en la sesión.
- Las ayudas, pautas de relación y comunicación.

CR 1.4 Las actividades de seguimiento se ubican cronológicamente, concretando los instrumentos de valoración para que se pueda comprobar el grado de consecución de los objetivos previstos en la programación de referencia.

RP 2: Revisar la instalación y los medios materiales para realizar las operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación que permitan su operatividad durante el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en tenis, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y observando las medidas de prevención de riesgos.

CR 2.1 Las instalaciones se revisan antes de su utilización, comprobando su operatividad, accesibilidad y adaptación a las características individuales de los participantes, identificando los peligros y proponiendo medidas para su prevención.

CR 2.2 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al departamento o persona responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

CR 2.3 Los medios de comunicación de incidencias se comprueban, verificando que están operativos y accesibles para poder solicitar ayuda inmediata en caso de producirse alguna situación de emergencia.

CR 2.4 Los medios materiales y de apoyo para realizar las actividades de una sesión de trabajo de iniciación deportiva en tenis:

- Se identifican y revisan comprobando que están en las condiciones de uso previstas.
- Se colocan y distribuyen, para su disponibilidad antes del comienzo de cada sesión.
- Se recogen y guardan, en los lugares indicados asegurando su conservación y seguridad.
- Se reparan, efectuando su mantenimiento operativo.

CR 2.5 La hoja de control de mantenimiento para las comprobaciones rutinarias se cumplimenta y se entrega al departamento o persona responsable, para su control y gestión.

CR 2.6 Las incidencias, fallos y desperfectos de instalaciones y medios materiales encontrados, susceptibles de reparación inmediata, se resuelven in situ, para asegurar la disponibilidad de uso.

RP 3: Dirigir y dinamizar sesiones de iniciación deportiva en tenis, atendiendo a la programación de referencia y las medidas de prevención de riesgos, aplicando las estrategias metodológicas y utilizando los medios materiales para conseguir el desarrollo de la actividad prevista.

CR 3.1 Las características, necesidades, objetivos y expectativas de los deportistas de iniciación deportiva en tenis en relación con las actividades se identifican y atienden, comprobando que la vestimenta y materiales personales se encuentran en condiciones de uso para el desarrollo de la actividad y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CR 3.2 La distribución temporal y la secuenciación de las actividades de iniciación deportiva programadas se aplican siguiendo la programación de referencia, dinamizando las actividades positivamente durante el proceso.

CR 3.3 El contenido de las sesiones se explica al deportista, para informarle, entre otros aspectos, sobre:

- La indumentaria personal.
- La utilización del material y los equipos.
- Las tareas a realizar y su finalidad.
- Las condiciones de seguridad.

CR 3.4 La realización de los ejercicios y la utilización de los medios materiales se explican identificando los posibles errores de ejecución, utilizando los soportes y medios de refuerzo informativo para dirigir y corregir al deportista, garantizando que las indicaciones son comprendidas.

CR 3.5 La comunicación con el deportista de iniciación deportiva en tenis se adapta a sus posibilidades de percepción e interpretación para mantener una relación positiva con el mismo y asegurar la comprensión del ejercicio.

CR 3.6 La ubicación del técnico durante toda la actividad se determina permitiendo controlar visualmente al deportista y/o grupo y dar instrucciones, para conseguir:

- La comprensión de sus indicaciones.
- La seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias.
- La eficiencia en sus intervenciones.
- Captar el interés hacia las actividades.
- Favorecer la motivación y participación

CR 3.7 Las actividades alternativas del programa de trabajo establecido en la programación de referencia se determinan para solucionar las situaciones imprevistas y la falta de adaptación del deportista.

CR 3.8 La relación intragrupal durante la actividad se controla, promoviendo la cordialidad y desinhibición en el grupo y corrigiendo las conductas que puedan alterar el desarrollo del trabajo previsto, para garantizar la participación del grupo y la eficacia de la actividad.

CR 3.9 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al departamento o persona responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP 4: Ejecutar los procedimientos de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en tenis conforme a la programación de referencia para cumplir con los objetivos previstos.

CR 4.1 Las técnicas e instrumentos de seguimiento y valoración se identifican y aplican conforme a la metodología expresada en la programación de referencia en función de las características de los deportistas, registrando las incidencias y dificultades derivadas de su aplicación, para obtener información acerca del desarrollo y de la adecuación de la actividad.

CR 4.2 La información obtenida recibe el tratamiento sistemático y objetivo de cálculo y registro para comparar entre los objetivos, los previstos y los finalmente alcanzados.

CR 4.3 Los datos obtenidos de los controles se transmiten a un superior técnico en la fecha, modelo de recogida y registro de datos y soporte físico y/o informático previstos en la programación de referencia, para retroalimentar el proceso.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Pista de tenis. Equipos informáticos con programas de aplicación. Medios y equipos de oficina. Sistemas de protección de datos. Materiales específicos: calzado deportivo de tenis, raqueta de tenis, ropa deportiva. Pelotas de tenis y de mini-tenis, cestos y carros porta pelotas, material auxiliar de señalización. Materiales para el aprendizaje en la iniciación deportiva en tenis: manoplas, pelotas de goma-espuma, raquetas de mini-tenis, redes de mini-tenis. Protocolos de seguridad.

Productos y resultados:

Concreción y desarrollo de sesiones secuenciadas de un programa de iniciación deportiva en tenis. Revisión de la instalación, los medios materiales y su operatividad en sesiones de iniciación deportiva en tenis. Dirección y dinamización de sesiones de iniciación deportiva en tenis. Seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en tenis.

Información utilizada o generada:

Programas de iniciación deportiva en tenis. Manuales de iniciación deportiva en tenis. Manuales de iniciación al entrenamiento. Videos de modelos técnicos. Revistas y libros especializados en cualquier formato. Reglamentos de tenis. Guías y normativa para la acción preventiva. Documentación técnica de equipos y medios materiales. Programación general de referencia. Fichas de las sesiones. Ficha de control de mantenimiento. Fichas de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en tenis. Normativa vinculada al desempeño de la actividad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: DINAMIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A DEPORTISTAS EN EVENTOS Y COMPETICIONES DE TENIS.

Nivel: 2

Código: UC2037_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Realizar operaciones de colaboración relacionadas con la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones de tenis, bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico y siguiendo las directrices marcadas en la entidad y la programación de referencia, para divulgar su práctica y asegurar su desarrollo coordinado con otros técnicos.

CR 1.1 Los eventos de promoción y competiciones, se distribuyen temporalmente en la estructura operativa de la programación de referencia en tenis, para participar en su organización.

CR 1.2 Las operaciones de colaboración en la organización y gestión de eventos de promoción, y competiciones de tenis (instalaciones, recursos humanos, medios materiales, entre otros) se realizan conforme a las directrices marcadas en la entidad y bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico, para contribuir a la consecución de los objetivos marcados en la programación de referencia.

CR 1.3 La coordinación con otros técnicos y el trabajo en equipo se efectúa conforme a las directrices marcadas en la entidad, los roles asignados y bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico, para asegurar un único método de trabajo y la colaboración interprofesional.

RP 2: Realizar operaciones de colaboración en eventos y competiciones de iniciación deportiva en tenis, determinando aspectos operativos y organizativos, atendiendo a criterios de accesibilidad, para su desarrollo.

CR 2.1 La documentación para la organización y participación en el evento o la competición de iniciación deportiva en tenis, se identifica y comunica a los asistentes, deportistas o espectadores, para adecuar la conducta de los mismos.

CR 2.2 Las tareas de control de los eventos y competiciones, se realizan asistiendo en funciones de arbitraje y dirección de torneos conforme a la normativa general, al reglamento de competiciones y a las directrices recibidas por un superior técnico para colaborar en el desarrollo de la actividad.

CR 2.3 La dotación de la instalación y el material auxiliar se revisa siguiendo las directrices recibidas por un superior técnico y atendiendo a criterios de accesibilidad, para verificar que están en consonancia con las previsiones de la programación y a las características de los deportistas y las normas de la entidad.

CR 2.4 Las normas del evento o la competición de iniciación deportiva en tenis, se comunican a todos los interesados y se colabora en su aplicación para adecuar la conducta de sus deportistas.

CR 2.5 Las técnicas de motivación se utilizan siguiendo las directrices recibidas por y bajo la supervisión de un superior técnico, para implicar a todos los deportistas.

CR 2.6 Las técnicas de animación y/o actividades paralelas como clínicas y exhibiciones, se utilizan durante el desarrollo del evento para implicar al público asistente, sin que interfieran en la práctica del deporte.

CR 2.7 Las técnicas e instrumentos de recogida de datos para la valoración del evento o la competición de iniciación deportiva en tenis se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un superior técnico.

RP 3: Seleccionar y acompañar a los deportistas en competiciones de iniciación deportiva en tenis, atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones, para garantizar su participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y bajo la supervisión de un superior técnico.

CR 3.1 Las acciones de acompañamiento durante la competición de iniciación deportiva en tenis, se ejecutan adaptándolas a las características de los deportistas, para asegurar la participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y propiciar un ambiente motivante y cordial entre ellos.

CR 3.2 La selección de los deportistas se realiza siguiendo los criterios establecidos en la programación de referencia y bajo la supervisión de un superior técnico para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR 3.3 Los objetivos de la competición de iniciación deportiva en tenis y los criterios de selección se comunican a los interesados, argumentando asertivamente y con rigor los motivos de las decisiones tomadas, para asegurar la comprensión por parte del deportista.

CR 3.4 Los documentos, licencias e inscripciones se tramitan en tiempo y forma, para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR 3.5 Las labores de acompañamiento relacionadas con el desplazamiento, y/o pernoctación se realizan bajo la supervisión de un superior técnico, para colaborar en la seguridad de los deportistas.

CR 3.6 Las técnicas e instrumentos de registro de datos para la valoración de la participación del deportista en competiciones de iniciación deportiva en tenis, se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un superior técnico.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Pista de tenis. Medios y sistemas de comunicación. Equipos informáticos con software específico de aplicación. Medios y equipos de oficina. Criterios de valoración para la selección de deportistas. Protección de datos. Materiales y equipos para el arbitraje. Documentación de control, fichas de control y listados. Protocolos de seguridad.

Productos y resultados:

Realización de operaciones de colaboración relacionadas con la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones de tenis. Realización de operaciones de colaboración relacionadas con el desarrollo de eventos de promoción y competiciones de iniciación deportiva en tenis. Selección y acompañamiento a deportistas en competiciones de iniciación deportiva en tenis. Inscripciones en eventos y competiciones de iniciación deportiva en tenis.

Información utilizada o generada:

Clasificaciones y estadísticas de las competiciones. Resultados e informes del proceso de valoración. Elaboración de rankings deportivos. Programación y normativas de eventos y competiciones. Manuales y reglamentos deportivos de tenis. Licencias federativas. Clasificaciones y estadísticas de las competiciones y eventos. Bibliografía especializada. Guías y normativa para la acción preventiva. Normativa sobre seguridad. Fichas de control e informes. Normativa vinculada al desempeño de la actividad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA.

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.

CR 1.1 Se establece comunicación con el accidentado, si es posible, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.

CR 1.2 Se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para completar la información sobre el suceso.

CR 1.3 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia se comprueban.

CR 1.4 El servicio de atención de emergencias, en caso de necesidad, es informado de los resultados del chequeo realizado, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

CR 1.5 Los mecanismos de producción del traumatismo se analizan para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR 1.6 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

RP 2: Aplicar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según el protocolo establecido.

CR 2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea se realizan mediante las técnicas manuales adecuadas o aspirador.

CR 2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene en accidentados inconscientes mediante la técnica postural apropiada.

CR 2.3 Las técnicas manuales de desobstrucción se aplican cuando existe una obstrucción de la vía aérea.

CR 2.4 El balón resucitador autohinchable se utiliza para dar soporte ventilatorio al accidentado que lo precise.

CR 2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican ante una situación de parada cardio-respiratoria.

CR 2.6 El oxígeno se aplica en caso de necesidad según los protocolos establecidos.

CR 2.7 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza adecuadamente conforme a las normativas y protocolos establecidos.

CR 2.8 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican de forma adecuada.

CR 2.9 El tratamiento postural adecuado se aplica cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock».

RP 3: Prestar los cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria según protocolo establecido.

CR 3.1 El servicio de atención de emergencias es avisado y consultado sobre las medidas a aplicar como respuesta a la situación concreta que se esté produciendo.

CR 3.2 La atención inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio se presta adecuadamente.

CR 3.3 La atención inicial a personas en situación de compromiso cardiocirculatorio se realiza correctamente.

CR 3.4 Los cuidados a accidentados que han sufrido lesiones por agentes físicos y/o químicos se aplican convenientemente.

CR 3.5 Se presta la atención y los cuidados adecuados a la mujer en situación de parto inminente.

CR 3.6 Las personas con crisis convulsivas reciben la atención inicial oportuna.

CR 3.7 La persona accidentada es colocada en la posición y en el entorno más adecuado en función de su estado y de la situación de emergencia.

CR 3.8 En situaciones de emergencias colectivas y catástrofes se colabora en la atención inicial y en la primera clasificación de los pacientes conforme a criterios elementales.

RP 4: Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.

CR 4.1 La señalización y el balizamiento de la zona se realizan utilizando los elementos necesarios.

CR 4.2 Al accidentado se le coloca en un lugar seguro.

CR 4.3 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR 4.4 Los medios y equipos de protección personal se usan para prevenir riesgos y accidentes laborales.

RP 5: Apoyar psicológicamente al accidentado y familiares en situaciones de emergencias sanitarias.

CR 5.1 Las necesidades psicológicas del accidentado se detectan y se aplican técnicas de soporte psicológico básicas para mejorar su estado emocional.

CR 5.2 La comunicación con el accidentado y su familia se establece de forma fluida desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a todos sus requerimientos.

CR 5.3 Se infunde confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

CR 5.4 Se facilita la comunicación de la persona accidentada con sus familiares.

CR 5.5 Los familiares de los accidentados son atendidos, brindándoles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Material fungible. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección. Técnicas de comunicación. Técnicas de información. Técnicas de observación y valoración.

Productos y resultados:

Valoración inicial del accidentado. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Aplicación de cuidados básicos a las emergencias más frecuentes. Clasificación básica de accidentados en emergencias colectivas y catástrofe. Generación de un entorno seguro para la asistencia a la persona. Inmovilización preventiva de las lesiones. Movilización con las técnicas adecuadas. Evacuación desde el lugar del suceso hasta un lugar seguro. Traslado en la posición anatómica más adecuada a las necesidades del accidentado. Protocolos de actuación. Informe de asistencia. Conocimiento de las necesidades psicológicas del accidentado. Seguridad al accidentado ante la asistencia. Canalización de los sentimientos de los familiares. Aplacamiento de las situaciones de irritabilidad colectiva.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: TÉCNICAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN TENIS**Nivel: 2****Código: MF2035_2****Asociado a la UC: Ejecutar técnicas específicas de tenis, en situaciones cerradas y abiertas con eficacia y seguridad.****Duración: 180 horas****Capacidades y criterios de evaluación:**

C1: Dominar técnicas específicas de golpes básicos del tenis en una situación cerrada y sin oposición ajustándolos a modelos técnicos de referencia.

CE1.1 Definir empuñaduras de este de volea de derecha y este de revés.

CE1.2 En un supuesto práctico de dieciséis golpes básicos de fondo, realizar cambios de empuñadura de este de derecha a este de revés, siguiendo un ciclo de cuatro golpeos, respetando las fases (preparación, armado, avance e impacto y terminación), adaptando el juego de pies a cada golpeo y dirigiendo la pelota con trayectoria cruzada y paralela cada cuatro golpeos.

CE1.3 En un supuesto práctico de ocho golpes básicos de red, realizar cambios de empuñadura de volea de derecha a volea de revés, siguiendo un ciclo de cuatro golpes, respetando las fases (preparación, armado, avance e impacto y terminación), adaptando el juego de pies y número de pasos a cada golpeo y dirigiendo la pelota con trayectoria libre al campo contrario.

CE1.4 En un supuesto práctico de acción de servicio, realizar dieciséis servicios, ocho a cada lado, ejecutando la técnica de lanzamiento de pelota, respetando las fases del golpeo, con elevación sincronizada de ambos brazos y alternando primer y segundo servicio.

CE1.5 En un supuesto práctico de ocho golpes básicos de fondo y red, realizar cuatro con bote y cuatro sin bote, respetando las fases del golpeo (preparación, armado, avance e impacto y terminación), realizando los desplazamientos ajustando el número de pasos y el juego de pies y dirigiendo la pelota con trayectoria libre al campo contrario.

C2: Dominar técnicas específicas de los golpes básicos del tenis en situación abierta y con oposición.

CE2.1 Definir los tipos de golpes básicos del tenis, de servicio, resto, fondo, red y red-fondo.

CE2.2 En un supuesto práctico de intercambio de golpeos desde cualquier zona de la pista, ejecutar golpeos ofensivos y defensivo de servicio, resto, fondo, red y red-fondo, adaptándolos a la zona de la pista en la que se encuentre cada jugador (zona de fondo, zona de transición y zona de red) y anticipando su acción.

CE2.3 En un supuesto práctico de juego real, ejecutar un golpe de resto de derecha y de revés a una y dos manos, golpeando delante del cuerpo y ajustando las fases del golpeo a la velocidad de la pelota.

CE2.4 En un supuesto práctico de juego real, realizar un primer golpe de servicio con potencia y un segundo con efecto a ambos cuadros de servicio.

CE2.5 En un supuesto práctico de juego real desde el fondo de pista, realizar golpes de fondo ofensivos, defensivos o neutros, atendiendo y/o contrarrestando las acciones del oponente.

CE2.6 En un supuesto práctico de intercambio de golpes de red contra un jugador situado al fondo de la pista, ejecutar golpes de volea y remate, provocando el desplazamiento del oponente.

C3: Dominar técnicas específicas de lanzamiento o administración de pelota en tenis demostrando capacidad para combinar los parámetros de la trayectoria de dirección, velocidad, profundidad, y altura.

CE3.1 Definir el modelo técnico de la técnica de lanzamiento o administración de pelota en tenis.

CE3.2 En un supuesto práctico desde la zona de intersección de los cuadros de servicio, administrar pelotas, ejecutando ciclos de cuatro lanzamientos al campo contrario con bote y sin bote previo al lanzamiento, a una referencia estática de un metro cuadrado situada en cada cuadro de servicio y en la zona derecha e izquierda del fondo de la pista, teniendo en cuenta los parámetros de altura, velocidad, dirección, profundidad requeridos.

CE3.3 En un supuesto práctico desde la zona de intersección de los cuadros de servicio, administrar pelotas, ejecutando ciclos de cuatro lanzamientos al campo contrario, con bote y sin bote previo al lanzamiento, a una referencia móvil que determinará el lugar de recepción de la pelota, teniendo en cuenta los parámetros de altura, velocidad, dirección, profundidad requeridos.

CE3.4 En un supuesto práctico desde la marca central del fondo de la pista, administrar pelotas, ejecutando ciclos de cuatro lanzamientos al campo contrario, con bote y sin bote previo al lanzamiento, a una referencia estática de dos metros cuadrados situada en cada cuadro de servicio y en la zona derecha e izquierda del fondo de la pista, incidiendo en la variabilidad técnica.

CE3.5 En un supuesto práctico desde la marca central del fondo de la pista, administrar pelotas, ejecutando ciclos de cuatro lanzamientos al campo contrario, con bote y sin bote previo al lanzamiento, a una referencia móvil que determinará el lugar de recepción de la pelota.

C4: Dominar las acciones técnico-tácticas específicas de la iniciación al tenis, resolviendo con eficacia las situaciones de juego.

CE4.1 Describir modelos técnico-tácticos en iniciación deportiva en tenis en pistas de tenis y mini-tenis.

CE4.2 En un supuesto práctico de intercambio de golpes en una pista de mini-tenis:

- Realizar el intercambio de pelotas en función de las dimensiones de la pista.
- Generar situaciones de juego reales adaptadas a la pista de mini-tenis.

CE4.3 En un supuesto práctico de intercambio de golpes en una pista de tenis:

- Realizar golpes controlando la trayectoria de la pelota.
- Realizar golpes controlando el espacio de la pista.
- Realizar golpes recuperando posteriormente la posición del deportista en la pista.
- Realizar intercambio de golpes manteniendo el dominio táctico.
- Realizar golpes ofensivos que desborden al oponente.
- Realizar golpes defensivos adaptándose a la táctica del oponente.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.2, CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.2, CE2.3, CE2.4, CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.2, CE3.3, CE3.4 y CE3.5; C4 respecto a CE4.2 y CE4.3.

Otras capacidades:

Mostrar autonomía en la resolución de pequeñas contingencias básicas relacionadas con el dominio técnico.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Contenidos:**1. Técnicas específicas de los golpes básicos en situaciones cerradas sin oposición y abiertas con oposición en iniciación deportiva en tenis**

Golpes básicos de fondo: Fases del golpe en la derecha. Fases del golpe en el revés a una mano. Fases del golpe en el revés a dos manos.

Golpes básicos de red: Fases del golpe en la volea de derecha. Fases del golpe en la volea de revés. Fases del golpe de remate.

Golpes básicos de servicio: Fases del golpe en el servicio.

2. Técnicas específicas de empuñaduras básicas en situaciones cerradas sin oposición y abiertas con oposición en iniciación deportiva en tenis

La empuñadura este de derecha.

La empuñadura este de revés a una mano.

La empuñadura este de revés a dos manos.

La empuñadura continental.

3. Técnicas de lanzamiento o administración de pelota en iniciación deportiva en tenis

Técnicas básicas con bote y sin bote.

Parámetros de trayectoria en el lanzamiento de pelota.

Consistencia y control en el lanzamiento de pelota.

Ergonomía en el lanzamiento de pelota.

Situaciones de lanzamiento: cerradas, abiertas y de competición.

4. Aplicaciones tácticas en iniciación deportiva en tenis

Fundamentos de táctica y estrategia en iniciación en tenis.

Clasificación de acciones tácticas en el tenis.

Golpes ofensivos y defensivos: fondo, red, servicio, resto, fondo-red.

5. Ejecución práctica de las acciones técnico-tácticas del tenis en el nivel de iniciación

Intercambio de golpes: control de la trayectoria de la pelota. Control del espacio de la pista.

Recuperación de la posición en la pista de tenis.

Intercambio de golpes manteniendo el dominio táctico.

Golpes ofensivos para desbordar al oponente.

Golpes defensivos adaptándose a la táctica del oponente.

Seguridad en la práctica.

Parámetros de contexto de la formación:**Espacios e instalaciones:**

- Pista de tenis de 23,77 m. x 8,23 m. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
- Espacio cubierto para almacenaje de indumentaria, material diverso y de seguridad. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la ejecución de técnicas específicas de tenis, en situaciones cerradas y abiertas con eficacia y seguridad, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: METODOLOGÍA DE LA INICIACIÓN DEPORTIVA EN TENIS.

Nivel: 2

Código: MF2036_2

Asociado a la UC: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en tenis.

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Concretar y desarrollar sesiones secuenciadas de trabajo relativas a un ciclo operativo de un programa de iniciación deportiva en tenis de acuerdo con una programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y un plan de prevención de riesgos.

CE1.1 Identificar características y posibilidades de utilización de medios y recursos que se utilizan en iniciación deportiva en tenis.

CE1.2 Relacionar la evolución de ejercicios y actividades de sesiones de iniciación deportiva en tenis, con unos objetivos previamente establecidos en una programación de referencia, verificando que un programa en cuestión se ajusta a los mismos del ciclo operativo.

CE1.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en tenis, identificar, entre otros:

- Características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de un deportista o de un grupo para el que se ha elaborado.

- Objetivos generales y específicos, ciclos temporales o subperiodos de adquisición de los mismos.

- Metodologías específicas según la programación de referencia.

- Carga de trabajo, series y repeticiones previstas.

- Actividades y ejercicios a realizar con la precisión que permita la concreción de una programación.

- Tipología, accesibilidad y características de una instalación y su grado de adecuación a la iniciación deportiva en tenis.

- Medios y recursos para su desarrollo.

- Instrumentos de seguimiento y valoración.

- Contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y medidas de prevención o paliativas.

- Directrices relativas a solucionar contingencias en relación a posibles deportistas con limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.

CE1.4 En un supuesto práctico de sesiones de trabajo integradas en un programa de iniciación deportiva en tenis, establecer:

- Características físicas, motoras y técnicas de cada deportista o de un grupo.

- Secuencias de aprendizaje de técnicas de iniciación deportiva en tenis.

- Intensidad global y de cada una de sus fases y duración total identificando la carga de trabajo.

- Estructura y distribución temporal asignando tiempos concretos a cada fase significativa de una sesión (al menos calentamiento, núcleo y vuelta a la calma).

- Tipología de la instalación de la iniciación deportiva en tenis..

- Recursos y medios materiales que se han de utilizar.

- Actividades que se desarrollarán a lo largo de una sesión de iniciación deportiva en tenis.

- Estrategias metodológicas específicas que se utilizarán en el desarrollo de una sesión de iniciación deportiva en tenis.

- Ayudas, pautas de relación y comunicación.

C2: Aplicar técnicas auxiliares de mantenimiento y reparación de medios materiales relacionados con instalaciones y actividades de iniciación deportiva en tenis que favorezcan su operatividad, atendiendo a criterios de accesibilidad y observando un plan de prevención de riesgos.

CE2.1 Relacionar instalaciones y medios materiales con actividades de iniciación deportiva en tenis, describiendo características, accesibilidad y parámetros de uso.

CE2.2 Diferenciar medios de comunicación, medios materiales de apoyo en unas actividades de iniciación deportiva en tenis (ayudas visuales, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y ayudas mecánicas, entre otros), matizando sus indicaciones de aplicación.

CE2.3 Describir medios materiales e instalaciones que se utilizan en programas de iniciación deportiva en tenis, concretando su utilidad y aplicación.

CE2.4 Describir precauciones en la utilización de unos medios materiales y errores de uso y/o manipulación, previa identificación de anomalías que puedan presentar, describiendo un proceso para su detección y corrección.

CE2.5 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en tenis, con unas características de unas instalaciones previamente establecidas, identificar y describir en relación con:

- Medios materiales y aplicaciones de los mismos.
- Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en una instalación.
- Adaptaciones para que el desarrollo de unas actividades se realice con seguridad y se adecuen a unas características individuales de unos deportistas.
- Hoja de control de mantenimiento establecida en una programación cumplimentada de manera legible.

CE2.6 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en tenis, realizar el mantenimiento operativo de unos medios materiales, efectuando acciones que conserven el grado de operatividad y seguridad durante su uso.

CE2.7 Identificar y describir desperfectos o fallos habituales que pueden detectarse y repararse en la preparación rutinaria de material de uso para unas actividades programadas.

CE2.8 Identificar situaciones de riesgo laboral según el protocolo y guía para una acción preventiva de la entidad.

C3: Dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en tenis, siguiendo una programación de referencia y un plan de prevención de riesgos.

CE3.1 Informar y demostrar con precisión, el uso y manejo de los medios materiales, indicando las dificultades de ejecución de las actividades y las estrategias metodológicas para reducirlas, así como los errores de ejecución, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos.

CE3.2 En un supuesto práctico de sesiones de iniciación deportiva en tenis, utilizar las estrategias para optimizar la motivación y la participación de unos deportistas, adaptando la actitud y el comportamiento del técnico a la situación de intervención y tipología de unos deportistas.

CE3.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en tenis, establecer la comunicación con un deportista/usuario o grupos en función de sus posibilidades perceptivas, concretando la información que se proporciona, en relación con:

- Requerimientos de indumentaria y complementos en función de los objetivos de una sesión.
- Uso y utilidad de medios materiales.
- Forma de realizar unas actividades y su finalidad.
- Seguridad de la sesión.

CE3.4 En un supuesto práctico de dirección y dinamización de sesiones de iniciación deportiva en tenis:

- Dar información clara y precisa sobre objetivos y contenidos de una sesión, utilizando el tipo de lenguaje pertinente en cada caso (verbal, gestual, otro).
- Elegir una ubicación del técnico respecto a un deportista o grupo que favorezca la comunicación.
- Adoptar una actitud que permita controlar y motivar la participación.
- Utilizar medios y soportes de refuerzo informático.
- Reconocer limitaciones, posibilidades y expectativas de participación de cada deportista.
- Detectar errores de ejecución y proporcionar indicaciones para corregirlos.
- Identificar dificultades relacionadas con unas diferencias físicas, motoras y afectivas individuales de unos deportistas.
- Detectar técnicas y conductas inadecuadas y adoptar medidas para corregirlas.
- Identificar posibles situaciones de peligro o emergencia.

CE3.5 En un supuesto práctico de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en tenis, determinar:

- Distribución temporal y secuenciación de actividades.
- Objetivo específico de una sesión.
- Estructura de la misma y su finalidad, explicando las características de cada una de sus fases.
- Estrategias metodológicas específicas.
- Material y posibles adaptaciones y/o modificaciones en función de características y necesidades de un deportista.
- Posibles adaptaciones atendiendo a criterios de accesibilidad a la instalación.
- Actividades alternativas para la atención de diferencias individuales de unos deportistas.
- Riesgos posibles y forma de prevenirlos.

C4: Aplicar técnicas de recogida y registro de datos, conforme a unas pautas recibidas, para realizar el seguimiento y valoración de un proceso de iniciación deportiva en tenis, utilizando métodos e instrumentos indicados en una programación de referencia.

CE4.1 Identificar técnicas e instrumentos de recogida y registro de datos y los aspectos fundamentales sobre los que se debe incidir, para aplicar los procedimientos de seguimiento y valoración siguiendo una programación de referencia.

CE4.2 Trasladar unos datos obtenidos a un superior técnico en la fecha, modelo y soporte físico y/o informático previstos en la programación de referencia, garantizando su utilidad y aplicación.

CE4.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en tenis:

- Seleccionar las técnicas e instrumentos de valoración y seguimiento.
- Registrar datos en el modelo y soporte físico y/o informático previstos en una programación de referencia.
- Procesar una información y unos datos obtenidos, aplicando técnicas de cálculo y tratamiento estadístico cuando se precise.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.2, CE3.3, CE3.4 y CE3.5; C4 respecto a CE4.3.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad. Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización. Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico - profesionales. Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:**1. Preparación de instalaciones deportivas y materiales de iniciación deportiva en tenis**

Tipos y características de las instalaciones.

Material auxiliar en las actividades de iniciación deportiva en tenis.

Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de iniciación deportiva en tenis.

Guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La valoración de riesgos laborales.

Mantenimiento del material auxiliar de iniciación deportiva en tenis.

Adaptación de las instalaciones a las actividades de iniciación deportiva en tenis.

Accesibilidad a instalaciones deportivas.

2. Intervención metodológica en la iniciación deportiva en tenis

Programación de actividades de iniciación deportiva en tenis.

Aprendizaje y desarrollo motor, elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y proceso de adquisición de la habilidad motriz en iniciación deportiva en tenis.

Condiciones de práctica. Condiciones de seguridad en la práctica de la iniciación deportiva en tenis, medios e instalación en la elaboración del programa.

Estrategias metodológicas específicas en la iniciación deportiva en tenis, técnicas, métodos y estilos. Otros modelos de intervención en la iniciación deportiva en tenis.

Control de las contingencias y corrección de errores.

La sesión de actividades de iniciación deportiva en tenis.

Valoración inicial del nivel técnico del deportista.

Aplicación de técnicas de seguimiento y valoración y registro de datos estadísticos.

3. Dirección y dinámica de grupos en la iniciación deportiva en tenis

Concepto de grupo y sus funciones. Clasificación de los tipos de grupos. Etapas de crecimiento y desarrollo de un grupo.

Relaciones intragrupalas. El liderazgo.

Resolución de conflictos.

Habilidades sociales y técnicas de comunicación.

Parámetros de contexto de la formación:**Espacios e instalaciones:**

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Pista de tenis de 23,77 m. x 8,23 m. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
- Espacio cubierto para almacenaje de indumentaria, material diverso y de seguridad. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la concreción, dirección y dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en tenis, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN COMPETICIONES Y EVENTOS DE TENIS.

Nivel: 2

Código: MF2037_2

Asociado a la UC: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de tenis.

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Especificar acciones relacionadas con la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones propias del tenis colaborando con otros técnicos.

CE1.1 Identificar tipos de eventos promocionales y competiciones que se organizan en tenis, concretando:

- Objetivos deportivos, promocionales y de fidelización.
- Estructura de desarrollo de fases de elaboración.
- Ubicación temporal de pruebas.
- Instalaciones, recursos humanos y medios materiales.
- Posibles colaboraciones y, en su caso, posibles esponsorizaciones.

CE1.2 En un supuesto práctico de un evento promocional de tenis, identificar:

- Instalación en función del tipo de evento a organizar.
- Recursos humanos y su cualificación.
- Medios materiales y el equipamiento.
- Protocolo de entrega de premios.
- Sistemas de control y arbitraje y de recogida de datos.
- Equipos de trabajo y su coordinación.
- Divulgación y financiación del evento.

CE1.3 En un supuesto práctico de competición de tenis, establecer el tipo de coordinación, que se desarrollará con otros técnicos y trabajo en equipo que se planteará para su organización y gestión.

C2: Aplicar técnicas de organización concretando detalles operativos y atendiendo a criterios de accesibilidad, para el desarrollo de eventos y competiciones de iniciación deportiva en tenis colaborando con otros técnicos.

CE2.1 Identificar normativa por la que se rige una competición de iniciación deportiva en tenis, dentro de unas funciones asignadas por una organización y:

- Aplicar normativa general y reglamento de competiciones.
- Distinguir y utilizar, a su nivel, instrumentos de arbitraje para control de competiciones.
- Aplicar un protocolo establecido para el desarrollo de una competición y registro de resultados.

CE2.2 En un supuesto práctico de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en tenis, colaborar con la formalización de una documentación derivada de unos resultados de una competición, utilizando unos medios de información en su difusión.

CE2.3 En un supuesto práctico de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en tenis, comprobar el estado del material, accesibilidad y de dotación de una instalación y su adecuación a una programación del evento y a características de unos deportistas, así como la operatividad de todos recursos que se van a utilizar.

CE2.4 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en tenis, difundir normas de la competición adecuando la comunicación a unas características de unos deportistas.

CE2.5 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en tenis utilizar técnicas de motivación que permitan la implicación de un deportista en una prueba.

CE2.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en tenis, recoger datos en el modelo y soporte físico y/o informático según técnicas e instrumentos establecidos en una programación, susceptibles de ser utilizados para una valoración a lo largo del evento o la competición, así como las marcas y resultados obtenidos por unos deportistas.

C3: Aplicar procedimientos de selección y acompañamiento a deportistas en competiciones y eventos de tenis, en el nivel de iniciación deportiva, controlando su seguridad.

CE3.1 Describir objetivos y características de un evento o competición de tenis en el nivel de iniciación deportiva.

CE3.2 En un supuesto práctico de acompañamiento a deportistas en eventos o competiciones de iniciación deportiva en tenis:

- Seleccionar deportistas y paliar las posibles ausencias con los cambios previstos.
- Explicar los motivos de la selección y de la ausencia de deportistas.
- Tramitar la documentación para participar en un evento.
- Comprobar medios de transporte para el desplazamiento.

CE3.3 En un supuesto práctico de acompañamiento a deportistas a una competición de iniciación deportiva en tenis:

- Diferenciar unos objetivos de una competición para cada deportista en función de sus características individuales.
- Utilizar unas estrategias de motivación y sistemas de comunicación para optimizar la implicación del deportista en un evento o competición.
- Dinamizar acciones para crear y mantener una dinámica grupal positiva antes, durante y después de una prueba al margen de resultados obtenidos.

CE3.4 En un supuesto práctico de acompañamiento a deportistas a una competición de iniciación deportiva en tenis, en el que se explicitan características de unos deportistas y unos objetivos:

- Señalar indicadores para evaluar la calidad del evento o competición.
- Indicar una secuencia para evaluar resultados.
- Recoger datos que permitan una valoración del proceso en el transcurso de una competición.
- Complimentar unas fichas de control y valoración conforme a modelos de referencia de las mismas.
- Analizar unos datos recogidos en fichas de control de resultados para posteriores mejoras y competiciones.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.2 y CE1.3; C2 respecto a CE2.2, CE2.3, CE2.4, CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.2, CE3.3 y CE3.4.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Mostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Mostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad. Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización. Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico - profesionales. Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Acompañamiento en eventos y competiciones de tenis en el nivel de iniciación deportiva

Teoría y metodología de la competición en tenis. Normativa y reglamento.

Tipos de eventos y competiciones de tenis en el nivel de iniciación deportiva.

Protocolo, técnicas de motivación y acompañamiento y ceremonial deportivo.

2. Técnicas de organización de eventos y competiciones de tenis en el nivel de iniciación deportiva

Acciones de organización de competiciones y eventos de tenis en el nivel de iniciación deportiva.

Documentación, publicidad y medios de comunicación.

Divulgación de los resultados deportivos.

Los usos sociales de los bienes deportivos.

La comunicación de los ofertantes de servicios. Políticas de precios.

Tramitación de permisos y licencias para eventos y competiciones de tenis en el nivel de iniciación deportiva.

Manejo de aplicaciones informáticas.

Valoración de eventos y competiciones de tenis en el nivel de iniciación deportiva.

Normativa vinculada al desempeño de la actividad.

Parámetros de contexto de la formación:**Espacios e instalaciones:**

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Pista de tenis de 23,77 m. x 8,23 m. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dinamización de acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de tenis, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: PRIMEROS AUXILIOS.**Nivel: 2****Código: MF0272_2****Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.****Duración: 60 horas****Capacidades y criterios de evaluación:**

C1: Identificar las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Definir los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.

CE1.2 Explicar el concepto de sistema integral de urgencias y emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia.

CE1.3 Manejar la terminología médico-sanitaria elemental.

CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.5 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.

C2: Aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.

CE2.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, acceder al accidentado:

- Identificando y justificando la mejor forma de acceso al accidentado.

- Identificando los posibles riesgos.

- Asegurando la zona según el procedimiento oportuno.

- Efectuando las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE2.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seguir las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.

CE2.3 Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

C3: Aplicar técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.

CE3.1 Describir los fundamentos de la reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental.

CE3.2 Describir las técnicas básicas de desobstrucción de la vía aérea.

CE3.3 Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.

CE3.4 Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.

C4: Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para las lesiones o patologías más frecuentes y aplicar las técnicas de primeros auxilios según los protocolos establecidos.

CE4.1 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos más significativos y los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:

- Las causas que lo producen.
- Los síntomas y signos.
- Las pautas de actuación.

CE4.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

CE4.3 Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.

CE4.4 En diferentes situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, determinar:

- Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones
- Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

C5: Aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado si fuese necesario.

CE5.1 Explicar y aplicar los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.

CE5.2 Explicar y aplicar los métodos de inmovilización aplicables cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE5.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir el método más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE5.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, explicar y aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.

CE5.5 Explicar y aplicar las repercusiones que un traslado inadecuado puede tener en el accidentado.

CE5.6 Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C6: Aplicar técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.

CE6.1 Explicar los principios básicos de la comunicación con el accidentado.

CE6.2 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad y su aplicación práctica.

CE6.3 Enumerar los diferentes elementos de la comunicación.

CE6.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado, aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

C7: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés.

CE7.1 Enumerar los factores que predisponen ansiedad en las situaciones de accidente o emergencia.

CE7.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se especifican distintas situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia
- Controlar situaciones de agresividad.

CE7.3 Ante un supuesto de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.1, CE2.2 y CE2.3; C4 respecto a CE4.2 y CE4.4; C5 respecto a CE5.3 y CE5.4; C6 respecto a CE6.4 y C7 respecto al CE7.2.

Otras capacidades:

Capacidad de liderazgo.

Capacidad de resolución de conflictos.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Trasmitir información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Actuar con rapidez.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Fundamentos de primeros auxilios

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección.

Marco legal, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Fundamentos de anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

2. Soporte vital básico en primeros auxilios

Actuación del primer interviniente: soporte vital básico.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca, protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria, RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

3. Atención inicial a emergencias más frecuentes

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocuci3n: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Sistemas de recogida y transporte de accidentados

Evaluaci3n de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado.

Posici3n lateral de seguridad.

Posiciones de espera, no lesivas o seguras.

Recogida de un lesionado.

Confecci3n de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

Posiciones de transporte seguro.

Técnicas de inmovilizaci3n y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna.

5. El botiquín de primeros auxilios

Instrumentos.

Material de cura.

Fármacos básicos.

6. Actuaci3n general ante emergencia colectiva y catástrofe

Conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes.

Métodos de «triage» simple.

Norias de evacuaci3n.

7. Principios psicol3gicos y técnicas de comunicaci3n en situaciones de accidente o emergencia

Principios de psicología general.

Psicología de la víctima.

Comunicaci3n: canales y tipos. Comunicaci3n asistente-accidentado.

Comunicaci3n asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicaci3n.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicol3gico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensi3n, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formaci3n:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de 60 m²

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situaci3n de emergencia, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formaci3n académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO DCXVI**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INSTRUCCIÓN EN YOGA.****Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas****Nivel: 3****Código: AFD616_3****Competencia general**

Programar, dirigir y dinamizar actividades de instrucción en yoga conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, con las técnicas y posturas específicas, dirigidas a todo tipo de practicantes y adaptándolas a sus necesidades, para el cuidado y mejora corporal, aumentar la percepción del bienestar y favorecer la realización personal, en condiciones de seguridad y con el nivel de calidad del servicio que permita conseguir la satisfacción de los mismos.

Unidades de competencia**UC2038_3:** Ejecutar las técnicas específicas del yoga con eficacia y seguridad.**UC2039_3:** Programar las actividades de la sala de yoga de acuerdo a la programación general de referencia.**UC2040_3:** Concretar, dirigir y dinamizar sesiones de instrucción en yoga de acuerdo a las características, necesidades y expectativas de los practicantes.**UC0272_2:** Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.**Entorno Profesional****Ámbito Profesional**

Desarrolla su actividad profesional como autónomo o por cuenta ajena dentro del marco de un programa con actividades de yoga, tanto en el ámbito público, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, asociaciones, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas que ofrezcan servicios de ocio y tiempo libre, turismo y servicios relacionados con el mantenimiento y cuidado corporal y el desarrollo personal. Su actividad se desarrolla en ayuntamientos, asociaciones, gimnasios, comunidades de vecinos, centros penitenciarios, centros educativos e instalaciones afines, empresas turísticas, hoteles, balnearios, pudiendo colaborar en un equipo interdisciplinar. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

Sectores Productivos

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre, turismo, salud y bienestar.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Instructor de yoga.

Auxiliar de apoyo en equipos de mejora de la condición física.

Auxiliar de apoyo en equipos de desarrollo personal.

Formación Asociada (450 horas)**Módulos Formativos****MF2038_3:** Dominio de las técnicas específicas de yoga. (150 horas)**MF2039_3:** Programación de actividades de instrucción en yoga. (120 horas)**MF2040_3:** Metodología de la instrucción en sesiones de yoga. (120 horas)**MF0272_2:** Primeros auxilios. (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: EJECUTAR LAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS DEL YOGA CON EFICACIA Y SEGURIDAD.

Nivel: 3

Código: UC2038_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Respetar los principios filosóficos de la ética del yoga, aplicando sus fundamentos en la ejecución práctica para preservar sus valores y afianzar la transmisión de la tradición del yoga.

CR 1.1 Las enseñanzas de las cuatro sendas clásicas del yoga: karma yoga, raja yoga, bhakti yoga, jnana yoga, se aplica a todas las técnicas específicas del yoga para garantizar la actitud, la acción desinteresada y la motivación de los practicantes.

CR 1.2 El aprendizaje de los pasos del ashtanga yoga: yama (actitudes), niyama (observación de uno mismo) asana (posturas), pranayama (comprensión y regulación de la respiración), pratyahara (control de los sentidos para la calma mental), dharana (concentración), dhyana (meditación), samadhi (estado de realización), se realiza de forma gradual, para respetar los principios de la filosofía y de la ética de la tradición del yoga.

CR 1.3 La actitud positiva, la calma mental, la respiración natural y completa, el comportamiento desinteresado tanto en la actividad física, como en los ejercicios mentales vinculados a los pasos del ashtanga yoga se explican a los practicantes para su aplicación a la vida cotidiana.

CR 1.4 El autoconocimiento del cuerpo y de la mente vinculados a los pasos del ashtanga yoga se explica a los practicantes para incorporarlo en la práctica personal, atendiendo a su equilibrio psicofísico.

CR 1.5 Los principios de yama: ahimsa, satya, brahmacharya, asteya, aparigraha se asocian a todas las técnicas del yoga para fomentar el respeto a uno mismo y a los demás, reconociendo tales principios como los pilares éticos del yoga.

CR 1.6 Los principios de niyama: saucha, santosha, tapas, swadhyaya, ishwara pranidhana, se incorporan a todas las manifestaciones del yoga para preservar y continuar los valores que le confieren su origen y su identidad.

CR 1.7 Los riesgos laborales derivados de la ejecución práctica se tienen en cuenta para realizar las adaptaciones de las técnicas, efectuar las correcciones en su caso y evitar las posibles lesiones.

RP 2: Ejecutar las técnicas de asanas, según las variantes y conforme a los principios filosóficos y de la ética de la tradición del yoga, con el dominio que permita utilizarlos como elementos para la obtención de la estabilidad corporal y la armonización de los sistemas energético y nervioso.

CR 2.1 Las técnicas de vinyasa, karanas y asanas se coordinan con la respiración para incrementar la fluidez de la circulación sanguínea, mejorar la flexibilidad en las articulaciones, facilitar la descompresión discal y obtener fortaleza, estabilidad y calma, objetivo de sthira shukam.

CR 2.2 Las técnicas de asanas invertidas (sirsasana, sarvangasana, sasamgasana, entre otras) se realizan, evitando la carga excesiva del peso del cuerpo sobre la cabeza y el cuello, para obtener, el equilibrio y la armonización de los sistemas energético, nervioso y respiratorio.

CR 2.3 Las técnicas de asanas de flexión y de extensión de la columna vertebral (paschimottanasana, padahasthasana, padanghusthasana, pranatasana, kurmasana, bhujangasana, salabhasana, virabhadrasana, dhanurasana, matsyasana,

sethubandasana, ustrasana, entre otras) se realizan protegiéndola de los límites de máxima flexión y máxima extensión, para obtener flexibilidad de la parte posterior y anterior del cuerpo armonizando los sistemas energético, nervioso y respiratorio.

CR 2.4 Las técnicas de asanas de torsión (ardha matsyendrasana, marichyasana, bharadvajasana jatara parivartanasana, entre otras) se realizan en rotación de la columna vertebral en posiciones sentadas, invertidas o de pie, según los procesos y características de cada variante, para obtener flexibilidad en la columna vertebral, armonización de los sistemas energético, nervioso y respiratorio.

CR 2.5 Las técnicas de asanas de lateralización (utthita trikonasana, nitambasana, konasana, parighasana, entre otras) se realizan en inclinación lateral de la columna vertebral con posturas sentadas o de pie, según los procesos y características de cada variante, para obtener fortaleza en miembros inferiores, flexibilidad en la propia columna, expansión torácica, armonización de los sistemas energético, nervioso y respiratorio.

CR 2.6 Las técnicas de asanas de equilibrio (kakasana, mayurasana, vrkshasana, garudasana, natarajanasa tuladandasa, paksasasana, ardha chandrasana, entre otras) se realizan manteniendo la estabilidad corporal en posición invertida, de pie y sentada, según los procesos y características de cada variante, para obtener fortaleza en las extremidades del cuerpo, capacidad de concentración, estiramiento de la columna, expansión torácica, armonización del sistema energético, nervioso y respiratorio.

CR 2.7 Las técnicas de asanas de meditación se realizan en posición sentada (padmasana, siddhasana, mukthasana, guptasana, vajrasana, swastiasana, sukhasana, savasana, advasana, shanshankasana, niño krsna, entre otras) según los procesos y características de cada variante, para obtener la verticalidad de la columna, la elasticidad en los miembros inferiores, la concentración, la armonización del sistema energético, nervioso y respiratorio.

CR 2.8 Las técnicas de asanas de relajación se realizan en posturas de descarga (padmasana, siddhasana, mukthasana, guptasana, vajrasana, swastiasana, sukhasana, savasana, advasana, shanshankasana, niño krsna, entre otras) según las necesidades de alivio de cada practicante, para obtener la compensación orgánica, el descanso muscular, emocional y mental, y la armonización de los sistemas energético, nervioso y respiratorio.

RP 3: Ejecutar las técnicas de los pranayamas, los shatkarmas o kriyas, los mudras y los bandhas, según las variantes y conforme a los principios filosóficos y de la ética de la tradición del yoga, con el dominio que permita utilizarlos como elementos para obtener los beneficios y mejoras físicas, emocionales y mentales en todos los koshas.

CR 3.1 La técnica de la respiración completa y sus variantes se realiza mediante el dominio de la respiración natural, para obtener los beneficios específicos en todos los koshas.

CR 3.2 Las técnicas de shatkarmas o kriyas se efectúan previa realización a las de pranayamas para favorecer la limpieza y purificación de los nadis y obtener los beneficios en todos los koshas.

CR 3.3 Las técnicas de pranayamas energizantes y de acción (kapalabhati, bhastrika, entre otros) se realizan mediante la igualdad o desigualdad en los tiempos de inhalación y exhalación para permitir la limpieza de los nadis y obtener los beneficios en todos los koshas.

CR 3.4 Las técnicas de pranayamas equilibrantes (anuloma viloma, nadhi sodana, surya y chandra bhedana, entre otras) se realizan mediante la respiración alterna de cada fosa nasal, con o sin retención del aire, para obtener los beneficios en todos los koshas.

CR 3.5 Las técnicas de pranayamas estabilizadores y estimulantes (brahmari, sithali, sitkari, entre otras) se realizan con inhalación, exhalación y/o sonido, a través de la nariz o la boca, para variar la temperatura del cuerpo y/o igualar los tiempos de la respiración y obtener beneficios en todos los koshas.

CR 3.6 Las técnicas de pranayamas de expansión (ujjayi, entre otros) se realizan mediante la inhalación y exhalación con o sin sonido, procurando la amplitud de la caja torácica para obtener los beneficios en todos los koshas.

CR 3.7 Los mudras y los bandhas (mmula bandha, uddiyana bandha, jalandhara bandha, entre otros) se ejecutan con la seguridad y la técnica postural indicada para obtener los beneficios en todos los koshas.

RP 4: Ejecutar las técnicas de mantras, de relajación y de interiorización, según las variantes y conforme a los principios filosóficos y de la ética de la tradición del yoga para obtener el descanso en todos los koshas.

CR 4.1 Los mantras se realizan recitando o cantando, respetando los ritmos respiratorios y la capacidad del aparato fonador, para obtener la relajación mental y concentración.

CR 4.2 La técnica de relajación física se ejecuta después de cada asana o ejercicio activo, mediante las contraposturas para obtener la compensación de los efectos de la contracción muscular.

CR 4.3 La técnica de relajación mental se completa mediante instrucciones propias de la tradición del yoga para reducir la actividad mental y obtener el descanso de los procesos cognitivos y una respiración regular.

CR 4.4 La técnica de interiorización se completa mediante instrucciones conforme a los principios filosóficos y éticos de la tradición del yoga para obtener un estado que permita trascender el cuerpo, la mente y la conciencia del ego.

RP 5: Ejecutar las técnicas de pratyahara, dharana y dhyana, según las variantes y conforme a los principios filosóficos y de la ética de la tradición del yoga para obtener la concentración mental y los beneficios en todos los koshas.

CR 5.1 La técnica de pratyahara se realiza en diferentes posturas siguiendo los principios de observación, visualización y concentración, para crear en la mente procesos estabilizadores.

CR 5.2 La técnica de dharana se realiza en diferentes posturas después de la consecución de pratyahara, siguiendo los principios de concentración para obtener los beneficios en todos los koshas.

CR 5.3 La técnica de dhyana se realiza en diferentes posturas después de la consecución de pratyahara y dharana, para obtener los beneficios en todos los koshas.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Instalación con suelo confortable y liso, ventilación, iluminación y temperatura medias, protegida acústicamente. Materiales específicos para la ejecución de las técnicas de yoga: cojines, mantas, cintas, sillas, esterillas antideslizantes, toallas, banquillos, ladrillos de corcho o madera, cuerdas y otros soportes.

Productos y resultados:

Ejecución de las técnicas del yoga respetando los principios filosóficos y la ética del yoga. Dominio de las técnicas de asanas, según las variantes. Dominio de los pranayamas, los shatkarmas y kriyas, los mudras y los bandhas, según las variantes. Dominio de las técnicas de relajación e interiorización según las variantes. Dominio de las técnicas de pratyahara, dharana y dhyana, según las variantes.

Información utilizada o generada:

Manuales de práctica y teoría. Manuales de filosofía del yoga. Visionado de modelos técnicos. Documentos en cualquier tipo de soporte, revistas y libros especializados. Guías para la acción preventiva de la entidad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: PROGRAMAR LAS ACTIVIDADES DE LA SALA DE YOGA DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN GENERAL DE REFERENCIA.**Nivel: 3****Código: UC2039_3****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP 1: Realizar el análisis diagnóstico del contexto de intervención para desarrollar, optimizar y ajustar la programación de actividades de la sala de yoga, para diferentes tipos de practicantes, según las técnicas previstas en la programación de referencia y atendiendo a criterios de accesibilidad .

CR 1.1 La documentación e información acerca de las características del grupo de practicantes (edad, naturaleza de la demanda, necesidades terapéuticas, género, tratamientos médicos y/o farmacológicos, entre otros) se recopila y se selecciona, utilizando las técnicas descritas en la programación general de referencia para agrupar a los practicantes según los criterios, objetivos previstos y atendiendo a criterios de accesibilidad .

CR 1.2 La programación general de referencia de la entidad, instalación y/o centro, se interpreta identificando las directrices expresadas en la misma para la elaboración de la programación de la sala de yoga.

CR 1.3 Las características del grupo de practicantes se identifican, analizando la documentación recopilada y las técnicas previstas en la programación general de referencia y de forma diferenciada:

- Los recursos que intervienen en un accidente o situación de emergencia se encuentran disponibles.
- Nivel de condición física.
- Nivel de condición biológica.
- Intervalo de edad.
- Estilo de vida de los practicantes.
- Historia de la salud de los practicantes.
- Grado de autonomía personal.
- Diferencias de comunicación.
- Necesidad de apoyos físico, emocional y/o psicológico.
- Origen de la demanda del servicio (individual, en nombre de terceros, organizaciones, otros profesionales de la salud, entre otros).

CR 1.4 Los recursos humanos, disposición horaria, instalaciones, medios y material auxiliar se analizan definiendo sus posibilidades, límites y posibles riesgos en su uso y atendiendo a criterios de accesibilidad, para el desarrollo de la actividad.

CR 1.5 Los resultados del análisis diagnóstico se registran en el soporte físico fácil de usar y previsto para tal fin, jerarquizando las referencias clave, para que permita la aplicación funcional y operativa de los mismos.

RP 2: Determinar los objetivos de la programación de la sala de yoga para satisfacer las necesidades y expectativas, conforme a las demandas y análisis diagnóstico del contexto de intervención, reorientándolos en su caso, para atender a los diferentes tipos de practicantes y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CR 2.1 La información obtenida en el análisis diagnóstico se utiliza como premisa en la determinación, secuenciación, ajuste y/o redefinición de los objetivos a alcanzar por el grupo de practicantes.

CR 2.2 Los objetivos de la programación de la sala y los de cada una de las sesiones se determinan de acuerdo a las directrices y criterios de la programación general de referencia, para alcanzar los objetivos generales previstos, garantizar la práctica segura y atendiendo a criterios de accesibilidad, al tiempo que permitan:

- Dar respuesta a los intereses del grupo de practicantes teniendo en cuenta sus necesidades y posibles limitaciones.
- Orientar el programa hacia el desarrollo integral de la persona pensando en su salud, calidad de vida, bienestar físico y mental y realización personal.

CR 2.3 Las prioridades y la secuencia temporal de los objetivos se reflejan en la programación de actividades de la sala de yoga para los diferentes tipos de practicantes de forma específica.

RP 3: Determinar la metodología de la instrucción de las actividades de yoga de acuerdo a la programación general de referencia y los objetivos previstos en la misma, de las características de los practicantes y atendiendo a criterios de accesibilidad, para asegurar la concreción, la seguridad y la satisfacción de los mismos.

CR 3.1 La metodología, el estilo de intervención y motivación se determinan para adecuar las actividades de instrucción en yoga a las necesidades, expectativas de los practicantes y a los objetivos previstos en la programación general de referencia, asegurando la consecución del conocimiento del hatha y raja yoga.

CR 3.2 Las estrategias de intervención se seleccionan, adecuándolas a las características emocionales, psicofísicas y a las necesidades del grupo de practicantes en las actividades de instrucción en yoga, para asegurar una comprensión eficaz y comunicación activa.

CR 3.3 Las estrategias metodológicas orientadas a la integración de los practicantes con alguna limitación de su autonomía personal, se prevén y registran, para asegurar la participación y práctica seguras en las actividades de yoga.

CR 3.4 Las fases de la sesión de instrucción de actividades de yoga, se identifican, como elementos del proceso de aprendizaje, identificando:

- Calentamiento.
- Estiramiento-tonificación-relajación.
- Respiración.
- Interiorización-meditación.

CR 3.5 La secuenciación y temporalización de las técnicas de yoga se determina, respetando las características de los practicantes y la secuencia de los objetivos prevista, para asegurar la progresión eficaz en la concreción de las actividades, explicitando:

- Objetivos.
- Metodología.
- Selección y justificación de los asanas, respiraciones, pranayamas, ejercicios de concentración y relajación.
- Material de apoyo (cojines, mantas, música, incienso, tapiz de yoga, entre otros).
- Aspectos de riesgo de lesión y contraindicaciones.
- Control del practicante.

CR 3.6 Las pruebas y cuestionarios de evaluación biológica y funcional (contacto inicial, observación de la postura, de apariencia, de anomalías y alteraciones, de la biomecánica de la marcha, entre otros) se seleccionan, de acuerdo a la programación general de referencia para la personalización de la instrucción de las actividades de yoga.

CR 3.7 La organización de cursos y talleres como oferta de actividades se determina y se recoge en la programación de la sala de yoga, de acuerdo a la programación general de referencia, para fomentar la práctica del yoga.

RP 4: Gestionar la operatividad de la sala de yoga, de los recursos y materiales para asegurar su uso, idoneidad y seguridad según el protocolo, el plan de prevención de riesgos de la entidad, instalación y/o centro, respetando la normativa vigente y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CR 4.1 Las barreras arquitectónicas y las necesidades de adaptación de la sala de yoga y de sus accesos, se detectan y se comunican al responsable de la entidad, instalación y/o centro, para facilitar la participación y autonomía de los practicantes con algún tipo de dificultad.

CR 4.2 El inventario del material se determina con la periodicidad de acuerdo a la programación general de referencia y se registra en el modelo de hoja de registro de la entidad, instalación y/o centro, para solventar posibles necesidades y renovaciones.

CR 4.3 Los formularios u hojas de control de mantenimiento para las comprobaciones rutinarias se incluyen en la programación de la sala de yoga, para su cumplimentación y entrega a la persona responsable, para su control y gestión por la entidad, instalación y/o centro.

CR 4.4 Las medidas de seguridad respecto al uso de materiales específicos de yoga y la práctica durante las sesiones, se determinan y recogen en la programación de la sala de yoga, para reducir y minimizar el riesgo de lesiones, de acuerdo a los criterios establecidos en la programación general de referencia, el protocolo, plan de prevención de riesgos de la entidad, instalación y/o centro y la normativa vigente.

CR 4.5 Las normas de uso de la sala de yoga con respecto a la seguridad y prevención de riesgos y con respecto a su limpieza e higiene, se explicitan en la programación de la sala, de acuerdo a los criterios establecidos en la programación general de referencia, guía para la acción preventiva de la entidad, instalación y/o centro y la normativa vigente.

CR 4.6 El registro de los datos personales de los practicantes y el consentimiento de archivo de los mismos, se realiza en el modelo de hoja de control y formato establecido por la entidad, instalación y/o centro, de acuerdo a la programación general de referencia, y se custodian según el protocolo establecido para asegurar la confidencialidad de los mismos y cumplir con la normativa vigente.

CR 4.7 El calendario y los horarios de las actividades de yoga y los medios disponibles de la sala, se organizan de acuerdo a las directrices de la entidad, instalación y/o centro y la programación general de referencia, para evitar coincidencias con otras actividades que puedan distorsionar la práctica de las actividades de yoga.

CR 4.8 Las estrategias de marketing y publicidad como reparto de folletos informativos, elaboración de carteles, envío de correos electrónicos, entre otros, se prevén y se determinan, para asegurar la divulgación de las actividades de yoga de la sala, de acuerdo a la programación general de referencia y los criterios organizativos de la entidad, instalación y/o centro, contemplando la ley de protección de datos y normativa vigente.

RP 5: Realizar la evaluación de la programación de la sala de yoga estimando el grado de satisfacción del practicante, la calidad del servicio y la eficacia de la programación, observando las medidas de prevención de riesgos, la normativa vigente y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CR 5.1 Los instrumentos de evaluación se eligen en función de los objetivos de la programación de la sala de yoga y de acuerdo a los criterios de la entidad, instalación y/o centro y a la programación general de referencia, para el análisis de los resultados de la práctica.

CR 5.2 Los procedimientos de evaluación de la programación de la sala, del proceso y los resultados de aprendizaje, se determinan, temporalizando las medidas correctoras necesarias, para garantizar el logro de los objetivos programados.

CR 5.3 La evaluación de las actividades de la programación de la sala de yoga se programa y se establece de forma periódica registrándola en el modelo de hoja de control, para obtener una valoración objetivable y reajustar las actividades de instrucción en yoga e inclusión en la memoria.

CR 5.4 Los datos sobre la evolución de los practicantes se registran en las hojas de control normalizadas para tal fin, para facilitar su utilización posterior en reajustes de la programación de la sala de yoga y la concreción de la práctica.

CR 5.5 El grado de satisfacción de los practicantes se evalúa aplicando los instrumentos para tal fin y de manera individualizada, siguiendo los criterios de la entidad, instalación y/o centro y de acuerdo a la programación general de referencia, para ajustar la programación de la sala de yoga, aplicar las medidas correctoras y asegurar la fidelización en la práctica.

CR 5.6 La calidad del servicio y adecuación de la sala, espacios, medios y recursos utilizados, el cumplimiento de los horarios, la optimización del tiempo y la eficacia de los instructores de yoga se registra en las hojas de control según el modelo y formato establecidos por la entidad, instalación y/o centro, para estimar la calidad global y proponer cambios para su mejora.

CR 5.7 La valoración de los riesgos laborales se estima según los criterios establecidos en la programación general de referencia, guía para la acción preventiva de la entidad, instalación y/o centro y la normativa vigente, identificándolos e informando de los resultados al responsable de la entidad, instalación y/o centro para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

CR 5.8 La información al practicante de su derecho a acceso al archivo de los datos personales, así como lo relativo a la guarda y registro de la práctica y evolución en soportes informáticos, se informa, para cumplir con la normativa vigente.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Instalaciones. Equipo informático. Aplicaciones informáticas. Medios y equipos de oficina. Pruebas de capacidad funcional y biológica aportadas por los practicantes. Modelos de registro. Material de apoyo para la práctica del yoga.

Productos y resultados:

Análisis diagnóstico del contexto de intervención. Objetivos de la programación de la sala de yoga. Metodología de la instrucción de las actividades de yoga. Gestión de la operatividad de la sala, de los recursos y materiales. Evaluación de la programación de la sala de yoga. Hojas de control de mantenimiento. Hojas de control de evolución. Hojas de control de datos personales.

Información utilizada o generada:

Revistas y libros especializados en yoga. Protocolos de actuación en la anticipación de riesgos laborales y en el mantenimiento de instalaciones y elementos de apoyo. Hojas de control y evolución del practicante. Guías para la acción preventiva de la entidad. Normativa de seguridad en prevención de riesgos. Normativa vigente en materia de Igualdad de Oportunidades.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: CONCRETAR, DIRIGIR Y DINAMIZAR SESIONES DE INSTRUCCIÓN EN YOGA DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS PRACTICANTES.**Nivel: 3****Código: UC2040_3****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP 1: Identificar y analizar las características individuales de los practicantes de yoga utilizando los instrumentos previstos en la programación de la sala y de acuerdo a la programación general de referencia y atendiendo a criterios de accesibilidad, para concretar las actividades, adaptándolas a sus necesidades y a los medios disponibles.

CR 1.1 La información acerca del perfil biológico y funcional de cada practicante se obtiene a partir de los datos aportados, los cuestionarios, el contacto inicial, de los informes recibidos de otros técnicos del equipo interdisciplinar y de otras fuentes complementarias, para identificar:

- Nivel de condición física individual.
- Nivel de condición biológica individual.
- Historia de la salud de cada practicante.
- Intereses, motivación y expectativas individuales.
- Apariencia e idioma del cuerpo.
- Alteraciones de la postura.
- Grado de autonomía personal.
- Diferencias de comunicación.
- Origen de la demanda del servicio (individual, organizaciones, otros profesionales de la salud, entre otros).

CR 1.2 La evolución y la experiencia previa en actividades de yoga de los practicantes se identifican y registran en el modelo de hoja de registro previsto para tal fin, de forma individual mediante la observación, los informes, el contacto inicial y las pruebas de evaluación previstas en la programación de la sala de yoga, para adecuar los objetivos de la sesión y las actividades.

CR 1.3 La evaluación inicial de los practicantes, se realiza y se registra en el modelo de hoja de control normalizado, para identificar las expectativas, posibilidades y motivación hacia la práctica del yoga de los practicantes, discriminando:

- Estilo de vida del practicante.
- Procede la práctica del yoga o se rechaza.
- Incompatibilidad de la práctica del yoga con actuales tratamientos médicos y síntomas que lo desaconsejan.
- Creencias y preferencias personales.
- Contexto físico, social, emocional y económico del practicante.
- Percepción del practicante de su propio problema.
- Necesidad de apoyos físico, emocional y/o psicológico.
- Necesidad de consejo de otra fuente.
- Procede que el practicante busque consejo médico y/o de referir a otro profesional o terapeuta.

RP 2: Preparar la sala de yoga, el material y el área de trabajo para asegurar el desarrollo de la práctica de las actividades de instrucción en yoga durante la sesión, y observando las medidas de prevención de riesgos, la normativa vigente y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CR 2.1 El estado del material, de la sala de yoga, del área de trabajo, se comprueban para verificar su puesta a punto, idoneidad y su adaptación a las necesidades de las actividades programadas y los practicantes siguiendo los criterios establecidos en la programación general de referencia, guía para la acción preventiva de la entidad, instalación y/o centro, la normativa vigente y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CR 2.2 La limpieza, la temperatura, el aislamiento sonoro y el espacio sin obstáculos se revisan para facilitar el desarrollo de la práctica, asegurando el bienestar del practicante.

CR 2.3 Las incidencias detectadas en la sala de yoga se registran en el modelo de hoja de control normalizado y se informa al responsable de la sala, instalación y/o centro para facilitar su resolución.

CR 2.4 El equipo y el cumplimiento de las normas de higiene personal de los practicantes para la participación en la sesión de yoga, se verifican al inicio, para asegurar el desarrollo normal de la sesión en las condiciones mínimas aconsejables de respeto al grupo e instructor y de la práctica.

CR 2.5 La imagen profesional se verifica para cumplir los criterios de calidad requeridos en la instrucción de actividades de yoga asegurando la vestimenta apropiada y la higiene personal del instructor para el desarrollo de la sesión.

CR 2.6 Las medidas de seguridad y prevención de riesgos para el desarrollo de las sesiones se aplican antes, durante y después de la sesión, siguiendo los criterios establecidos en la programación general de referencia, los protocolos de seguridad y prevención de riesgos y guía para la acción preventiva de la entidad, instalación y/o centro y la normativa vigente, para asegurar su desarrollo sin incidencias.

RP 3: Concretar las sesiones de yoga, según la metodología establecida en la programación de la sala de yoga y acorde a la programación general de referencia, teniendo en cuenta los medios disponibles, las necesidades individuales de los practicantes y observando las medidas de prevención de riesgos, la normativa vigente y atendiendo a criterios de accesibilidad, para garantizar el desarrollo de la sesión en condiciones de seguridad.

CR 3.1 La programación de la sala de yoga se analiza discriminando los objetivos y orientaciones metodológicas, y atendiendo a criterios de accesibilidad, para concretar las características de la sesión.

CR 3.2 El consentimiento dado por el practicante, se recoge, en modelo de hoja de control por escrito, y/o de forma oral, para asegurar el conocimiento consciente del programa de actividades de yoga a realizar y evitar posibles lesiones garantizando una práctica segura.

CR 3.3 La secuenciación e intensidad de la realización de las técnicas del hatha yoga, se realiza, adaptándola a las características del practicante según las estructuras anatómico-funcionales para obtener los beneficios asociados y la interpretación de los resultados de las pruebas.

CR 3.4 Los recursos didácticos de intervención para la ejecución de las técnicas del hatha yoga se realizan y se adecuan según las necesidades del los practicante asegurando la comprensión de las instrucciones para obtener una práctica precisa y la consecución de los objetivos propuestos.

CR 3.5 Los objetivos de cada sesión, se establecen en función de la tipología de cada grupo y de las posibilidades de los practicantes, según la información obtenida, para atender sus necesidades individuales y motivaciones personales.

CR 3.6 El marco teórico, estructural y filosófico se comunica a los practicantes para facilitar la comprensión global de la práctica.

CR 3.7 La selección y secuenciación de las técnicas y su tiempo de mantenimiento se establecen para alcanzar los objetivos previstos en la programación de la sala de yoga, según las necesidades y posibilidades individuales de los practicantes.

CR 3.8 Las distintas técnicas del yoga se integran entre sí para dar coherencia a cada una de las sesiones de yoga, en consonancia con los objetivos establecidos en la programación de la sala.

CR 3.9 Las pautas de higiene descritas en el yoga se aplican en la sesión de yoga para su integración en la vida cotidiana y mejorar el bienestar y calidad de vida del practicante.

RP 4: Dirigir y dinamizar las sesiones de yoga, utilizando la metodología descrita en la programación de la sala de yoga y acorde a la programación general de referencia, en función de las características, necesidades y expectativas de los practicantes para garantizar el desarrollo de las sesiones.

CR 4.1 Los objetivos de las técnicas, los beneficios derivados de su práctica, así como el número de sesiones, se explican a los practicantes, para facilitar su comprensión e integración.

CR 4.2 La motivación del practicante durante la ejecución se analiza mediante la observación de su alineación postural y su atención para ajustar las técnicas a sus posibilidades reales.

CR 4.3 Los recursos didácticos y metodológicos se seleccionan y aplican para solucionar posibles contingencias y favorecer una comunicación eficaz con el practicante, alcanzando los objetivos programados

CR 4.4 Las indicaciones técnicas sobre la postura y el movimiento se demuestran y/o se explican para asegurar un conocimiento del funcionamiento eficaz de la práctica del yoga.

CR 4.5 La realización de los asanas, pranayamas, kriyas, vinyasas, shatkarmas, bandhas, mudras, mantras, relajación, dharana y dhyana se adaptan a las necesidades de los practicantes para ajustar el nivel de ejecución de la práctica.

CR 4.6 La coordinación del movimiento y de la respiración durante las fases dinámica y estática del asana se explica y/o demuestra, para facilitar su comprensión y realización.

CR 4.7 El nivel de dificultad de la sesión en términos de límites corporales de los practicantes, se concreta para prevenir el riesgo de lesiones y respetando la diversidad de los mismos.

CR 4.8 Las contraindicaciones, las posibles adaptaciones, los errores habituales y la utilización de materiales de ayuda se identifican para asegurar la realización y eficacia de las técnicas propuestas y obtener el bienestar, beneficios físicos y el equilibrio en la salud.

CR 4.9 La ubicación del instructor durante la actividad se determina para controlar visualmente al grupo, dar instrucciones, lograr la comprensión de sus indicaciones por los practicantes, obtener la seguridad de la actividad y anticipándose a posibles contingencias, para conseguir la participación activa de los practicantes.

RP 5: Realizar el seguimiento y valorar el resultado de las sesiones de instrucción en yoga de los practicantes siguiendo la programación de la sala y acorde a la programación general de referencia, para mejorar y adaptar su práctica hacia hábitos saludables.

CR 5.1 La ejecución de las técnicas de yoga: la respiración, la concentración, la comodidad, la adaptación del asana, se valoran periódicamente y se registra en el modelo de ficha, para adaptar la práctica hacia hábitos saludables y mejorar actuaciones posteriores.

CR 5.2 Los datos obtenidos del seguimiento y valoración de la práctica individual se registran en la hoja de control normalizada para su análisis y posteriores programaciones.

CR 5.3 La evolución del practicante se valora en relación a los análisis de la práctica diaria, ejecución de los ejercicios y asanas, informaciones del practicante y a los objetivos previstos en la programación de la sala de yoga, para mejorar la ejecución, adaptar las actividades y en su caso continuar la práctica del yoga.

CR 5.4 Los datos personales registrados en las hojas de control de los practicantes se custodian para proteger la intimidad de los participantes según la normativa vigente en protección de datos.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Instrumentos de recogida de la información. Materiales para el procesamiento y la organización de la información. Material de comunicación y difusión de la información. Equipos informáticos, software específico para la realización de tests. Técnicas de comunicación oral y motivación. Material de apoyo, equipo de música, colchonetas, mantas, cojines y demás elementos que sustenten una buena práctica de yoga. Sala ventilada y con luz natural, aislada de ruidos y temperatura apta para la práctica del yoga.

Productos y resultados:

Identificación y análisis de las características de los practicantes. Preparación de las instalaciones y los medios disponibles para la práctica de las actividades de instrucción en yoga. Concreción de sesiones de yoga, según la metodología establecida en la programación de la sala de yoga y acorde a la programación general de referencia. Dirección y dinamización de sesiones de yoga. Seguimiento y valoración de las sesiones de instrucción en yoga. Hojas de control de registros y datos.

Información utilizada o generada:

Libros de referencia del yoga. Manuales de asanas y sus variantes. Documentación sobre higiene postural y beneficios anatómico funcionales del yoga. Documentación sobre el estrés y sus consecuencias. Informe sobre la evolución de los participantes. Guías para la acción preventiva de la entidad. Normativa de seguridad en prevención de riesgos. Normativa vigente en materia de Igualdad de Oportunidades. Informes de otros profesionales relacionados.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA.

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.

CR 1.1 Se establece comunicación con el accidentado, si es posible, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.

CR 1.2 Se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para completar la información sobre el suceso.

CR 1.3 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia se comprueban.

CR 1.4 El servicio de atención de emergencias, en caso de necesidad, es informado de los resultados del chequeo realizado, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

CR 1.5 Los mecanismos de producción del traumatismo se analizan para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR 1.6 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

RP 2: Aplicar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según el protocolo establecido.

CR 2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea se realizan mediante las técnicas manuales adecuadas o aspirador.

CR 2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene en accidentados inconscientes mediante la técnica postural apropiada.

CR 2.3 Las técnicas manuales de desobstrucción se aplican cuando existe una obstrucción de la vía aérea.

CR 2.4 El balón resucitador autohinchable se utiliza para dar soporte ventilatorio al accidentado que lo precise.

CR 2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican ante una situación de parada cardio-respiratoria.

CR 2.6 El oxígeno se aplica en caso de necesidad según los protocolos establecidos.

CR 2.7 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza adecuadamente conforme a las normativas y protocolos establecidos.

CR 2.8 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican de forma adecuada.

CR 2.9 El tratamiento postural adecuado se aplica cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock».

RP 3: Prestar los cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria según protocolo establecido.

CR 3.1 El servicio de atención de emergencias es avisado y consultado sobre las medidas a aplicar como respuesta a la situación concreta que se esté produciendo.

CR 3.2 La atención inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio se presta adecuadamente.

CR 3.3 La atención inicial a personas en situación de compromiso cardiocirculatorio se realiza correctamente.

CR 3.4 Los cuidados a accidentados que han sufrido lesiones por agentes físicos y/o químicos se aplican convenientemente.

CR 3.5 Se presta la atención y los cuidados adecuados a la mujer en situación de parto inminente.

CR 3.6 Las personas con crisis convulsivas reciben la atención inicial oportuna.

CR 3.7 La persona accidentada es colocada en la posición y en el entorno más adecuado en función de su estado y de la situación de emergencia.

CR 3.8 En situaciones de emergencias colectivas y catástrofes se colabora en la atención inicial y en la primera clasificación de los pacientes conforme a criterios elementales.

RP 4: Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.

CR 4.1 La señalización y el balizamiento de la zona se realizan utilizando los elementos necesarios.

CR 4.2 Al accidentado se le coloca en un lugar seguro.

CR 4.3 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR 4.4 Los medios y equipos de protección personal se usan para prevenir riesgos y accidentes laborales.

RP 5: Apoyar psicológicamente al accidentado y familiares en situaciones de emergencias sanitarias.

CR 5.1 Las necesidades psicológicas del accidentado se detectan y se aplican técnicas de soporte psicológico básicas para mejorar su estado emocional.

CR 5.2 La comunicación con el accidentado y su familia se establece de forma fluida desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a todos sus requerimientos.

CR 5.3 Se infunde confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

CR 5.4 Se facilita la comunicación de la persona accidentada con sus familiares.

CR 5.5 Los familiares de los accidentados son atendidos, brindándoles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Material fungible. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección. Técnicas de comunicación. Técnicas de información. Técnicas de observación y valoración.

Productos y resultados:

Valoración inicial del accidentado. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Aplicación de cuidados básicos a las emergencias más frecuentes. Clasificación básica de accidentados en emergencias colectivas y catástrofe. Generación de un entorno seguro para la asistencia a la persona. Inmovilización preventiva de las lesiones. Movilización con las técnicas adecuadas. Evacuación desde el lugar del suceso hasta un lugar seguro. Traslado en la posición anatómica más adecuada a las necesidades del accidentado. Protocolos de actuación. Informe de asistencia. Conocimiento de las necesidades psicológicas del accidentado. Seguridad al accidentado ante la asistencia. Canalización de los sentimientos de los familiares. Aplacamiento de las situaciones de irritabilidad colectiva.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: DOMINIO DE LAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE YOGA.

Nivel: 3

Código: MF2038_3

Asociado a la UC: Ejecutar las técnicas específicas del yoga con eficacia y seguridad.

Duración: 150 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar los principios filosóficos y de la ética del yoga, siguiendo las sendas clásicas en ejecuciones prácticas.

CE1.1 Definir los efectos de la profundización en las sendas clásicas del yoga (karma yoga, raja yoga, bhakti yoga, jnana yoga) y su aplicación teniendo en cuenta motivaciones, actitudes y límites de unos practicantes.

CE1.2 Relacionar los pasos del ashtanga yoga: yama (actitudes), niyama (observación de uno mismo) asana (posturas), pranayama (comprensión y regulación de la respiración), pratyahara (control de los sentidos para la calma mental), dharana (concentración), dhyana (meditación), samadhi (estado de realización) con las técnicas que se ejecutan en procesos de instrucción en yoga.

CE1.3 Relacionar los principios de yama (ahimsa, satya, brahmacharya, asteya y aparigraha) asociados a las técnicas que se ejecutan en procesos de instrucción en yoga.

CE1.4 Relacionar los principios de niyama (shaucha, santosha, tapas, swadhyaya, ishvara pranidhana) asociados a las técnicas que se ejecutan en procesos de instrucción en yoga.

CE1.5 Identificar los posibles riesgos derivados de ejecuciones prácticas deficientes y/o repetitivas y la forma de prevenirlos.

C2: Dominar técnicas de asanas con eficacia y seguridad, siguiendo los principios filosóficos y de la ética de la tradición del yoga.

CE2.1 Definir los beneficios orgánicos, estructurales y correcciones posturales derivados de ejecuciones de técnicas asanas y de las variantes según las sendas clásicas del yoga.

CE2.2 En un supuesto práctico de ejecución de actividades de yoga en la que se realizan técnicas en una secuencia que combina la respiración y la fluidez de los movimientos, ejecutar:

- Vinyasa
- Karana
- Asanas

CE2.3 En un supuesto práctico de ejecución de actividades de yoga donde se ejecutan sirsasana, sarvangasana, sasamgasana y variantes, aplicar una acción técnica en asana invertida para evitar cargas excesivas del peso del cuerpo sobre la cabeza y el cuello manteniendo el alineamiento con el cuerpo.

CE2.4 En un supuesto práctico de actividades de yoga donde se ejecutan paschimottanasana, padahastanasana, padanghustanasana, pranatasana, kurmasana, bhujangasana, salabhasana, virabhadrasana, dhanurasana, matsyasana, sethubandasana, ustrasana y variantes, aplicar una acción técnica en asana de flexión y de extensión evitando cargas excesivas sobre la columna vertebral.

CE2.5 En un supuesto práctico de ejecución de actividades de yoga donde se ejecutan ardha matsyendrasana, marichyasana, bharadvajasana, jatara parivartanasana y variantes, aplicar una acción técnica en asana de torsión manteniendo la verticalidad de la columna vertebral y la expansión del tórax.

CE2.6 En un supuesto práctico de ejecución de actividades de yoga donde se realizan utthita trikonasana, nitambasana, konasana, parighasana y variantes, aplicar una acción técnica en asana de lateralización manteniendo el estiramiento de la columna vertebral y en expansión del tórax.

CE2.7 En un supuesto práctico de ejecución de actividades de yoga donde se realizan kakasana, mayurasana, vrkshasana, garudasana, natarajanasa, tuladandasa, paksasana, ardha chandrasana y variantes, aplicar una acción técnica en asana de equilibrio manteniendo estabilidad corporal y coordinándola con la respiración.

CE2.8 En un supuesto práctico de actividades de yoga donde se realizan padmasana, siddhasana, mukthasana, guptasana, vajrasana, swastiasana, sukhasana, savasana, advasana, shanshankasana, niño krsna y posturas de máxima descarga, aplicar una acción técnica en asana de meditación y relajación discriminando los elementos que proporcionan comodidad, tiempo de mantenimiento y calma.

C3: Dominar técnicas de pranayamas, shatkarmas o kriyas, mudras y bandhas con eficacia y seguridad y siguiendo los principios filosóficos y de la ética de la tradición del yoga.

CE3.1 Explicar los beneficios en los koshas derivados de ejecuciones de técnicas pranayamas, shatkarmas o kriyas, mudras y bandhas y de sus variantes según las distintas líneas del yoga.

CE3.2 En un supuesto práctico de ejecución de una técnica de respiración completa, explicitar:

- Signos de desestabilización física.
- Signos de desestabilización emocional.
- Signos de desestabilización de la consciencia.
- Estrategias e instrucciones para su restablecimiento.

CE3.3 En un supuesto práctico de ejecución de un pranayama realizar un shatkarma o kriya de purificación física y limpieza de los nadis con igualdad y/o desigualdad de los tiempos de inhalación y exhalación

CE3.4 En un supuesto práctico de ejecución de pranayama, realizar kapalabhati, bhastrika y variantes, manteniendo la concentración en la exhalación.

CE3.5 En un supuesto práctico de ejecución de pranayama equilibrante, realizar anuloma viloma, nadhi sodana, surya y chandra bhedana y variantes, alternando la inhalación y exhalación en cada fosa nasal según características de las técnicas.

CE3.6 En un supuesto práctico de ejecución de pranayama estabilizadores y estimulantes, realizar brahmari, sitthali, sitkari y variantes, aplicando el sonido que corresponde a las características de cada una de las técnicas.

CE3.7 En un supuesto práctico de ejecución de pranayama de expansión, realizar ujjayi y sus variantes en amplitud torácica.

CE3.8 En un supuesto práctico de ejecución de bandhas y mudras, aplicar:

- Mmula bandha elevando los músculos centrales de perineo.
- Uddiyana bandha elevando la cavidad abdominal y el diafragma.
- Jalandhara bandha con y sin retención del aliento, cerrando la glotis.
- Un mudra escogiendo un gesto con las manos y el cuerpo para permitir la canalización de la energía.

C4: Dominar técnicas de mantras, de relajación y de interiorización precisando elementos que la componen y su intencionalidad, y siguiendo los principios filosóficos y de la ética de la tradición del yoga.

CE4.1 Definir los beneficios de ejecuciones de técnicas de mantras, de relajación y de interiorización.

CE4.2 En un supuesto de ejecución de técnicas de yoga realizar una técnica de mantra recitándolo y/o cantándolo y armonizándolo con el ritmo respiratorio sin forzar los límites vocales.

CE4.3 En un supuesto práctico de ejecución de técnicas de yoga realizar una técnica de relajación explicitando el tiempo y modos de compensación de los ejercicios a través de contraposturas.

CE4.4 En un supuesto práctico de ejecución de técnicas de yoga realizar una técnica de relajación mental identificando las instrucciones que la favorecen.

CE4.5 En un supuesto práctico de ejecución de técnicas de yoga realizar técnicas de interiorización identificando las instrucciones que la favorecen.

C5: Dominar técnicas de pratyahara, dharana y dhyana, y siguiendo los principios filosóficos y de la ética de la tradición del yoga.

CE5.1 Explicitar los beneficios de ejecuciones de técnicas de pratyahara, dharana y dhyana según los principios éticos y filosóficos del yoga.

CE5.2 En un supuesto práctico de ejecución de técnicas de yoga realizar una técnica de pratyahara explicitando consignas que facilitan una retracción de los sentidos de los estímulos externos.

CE5.3 En un supuesto práctico de ejecución de técnicas de yoga realizar una técnica de dharana explicitando consignas que facilitan la concentración.

CE5.4 En un supuesto práctico de ejecución de técnicas de yoga realizar una técnica de dhyana explicitando consignas que facilitan la meditación.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.2, CE2.3, CE2.4, CE2.5, CE2.6, CE2.7 y CE2.8; C3 respecto a CE3.2, CE3.3, CE3.4, CE3.5, CE3.6, CE3.7 y CE3.8; C4 respecto a CE4.2, CE4.3, CE4.4 y CE4.5; C5 respecto a CE5.2, CE5.3 y CE5.4.

Otras capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Principios filosóficos y éticos del yoga

Aspecto histórico, orígenes y su evolución en occidente; escuelas filosóficas; sendas del yoga; textos clásicos.

Mitología hindú aplicada al yoga.

Fisiología energética: koshas, chakras, nadis.

2. Ejecución de las técnicas combinadas de yoga

Aplicación de los estiramientos; ejercicios dinámicos.

Aplicación de las posturas o asanas; contraposturas y compensaciones; adaptaciones; soportes. Aplicación de los ejercicios de relajación; técnicas y ejercicios de concentración; técnicas y ejercicios de observación.

Combinaciones de habilidades.

3. Ejecución de las técnicas específicas del yoga

Aplicación de técnicas asanas: inversión, flexión extensión rotación, inclinación lateral, equilibrio, de pie, sentado, en supinación, en pronación, en carga y descarga.

Aplicación de las técnicas asanas para el desarrollo de la fortaleza, relajación y calma mental. Aplicación de técnicas shatkarmas, kriyas, pranayama, bandhas y mudras para el desarrollo de la limpieza energética y la calma mental.

Aplicación de técnicas para el desarrollo de la concentración, observación e interiorización, técnicas de relajación.

Prevención de riesgos como anticipación de lesiones por la práctica de las técnicas.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

– Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la ejecución de las técnicas específicas del yoga con eficacia y seguridad, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE INSTRUCCIÓN EN YOGA.**Nivel: 3****Código: MF2039_3****Asociado a la UC: Programar las actividades de la sala de yoga de acuerdo a la programación general de referencia.****Duración: 120 horas****Capacidades y criterios de evaluación:**

C1: Relacionar características, necesidades y expectativas de unos practicantes y recursos de intervención en la realización de actividades de instrucción en yoga, desde la observación, el análisis de informes, la documentación específica y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CE1.1 Describir y justificar la recopilación y selección de documentación e información sobre las características de unos practicantes para la concreción de la programación de actividades de instrucción en yoga de la sala.

CE1.2 Identificar e interpretar la programación general de referencia seleccionando los aspectos y directrices que influyen en la elaboración de una programación de actividades de instrucción de la sala de yoga.

CE1.3 Identificar el perfil de condición física y biológica, características orgánicas, estructurales y emocionales de unos practicantes valorando habilidades motrices básicas, habilidades de nivel técnico, capacidades física básicas, capacidad de concentración y relajación, motivos personales que empujan a la práctica, posibles alteraciones funcionales, apoyos y ayudas que se precisan y experiencias previas en yoga que influyen en el aprendizaje y ejecución de técnicas del yoga.

CE1.4 Describir el equipamiento básico, material auxiliar, características y condiciones de una sala para el desarrollo de actividades de instrucción en yoga.

CE1.5 En un supuesto práctico de actividades de instrucción en yoga donde se identifican unas características del grupo de practicantes, determinar y justificar:

- Recursos humanos necesarios.
- Selección de medios y material auxiliar para el desarrollo de las sesiones.
- Organización horaria de actividades.
- Agrupamientos y ratio.
- Adaptaciones para practicantes con limitaciones de su autonomía personal para la participación y accesibilidad.
- Registro del análisis diagnóstico de los datos.

C2: Definir los objetivos de una programación de una sala de yoga de acuerdo a características de un grupo de practicantes, teniendo en cuenta datos obtenidos a través del análisis diagnóstico y adaptándolos a unas demandas, sus necesidades, expectativas y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CE2.1 Describir y justificar la selección de objetivos de programación de una sala de yoga a partir de datos obtenidos en análisis diagnósticos del contexto de intervención y la relación con las características de unos practicantes.

CE2.2 En un supuesto práctico de programación general de referencia de actividades de yoga identificar y describir los objetivos y las atribuciones que adquieren los practicantes al finalizar la actividad.

CE2.3 En un supuesto práctico en el que se identifican unas características y necesidades del grupo de practicantes de yoga:

- Describir la información obtenida del perfil del grupo de practicantes.
- Identificar la experiencia previa en actividades de yoga.
- Establecer los niveles de habilidad motriz.
- Identificar la predisposición emocional del grupo de practicantes.
- Identificar las necesidades de supervisión y apoyo durante las actividades.
- Identificar los problemas en la asimilación de la información.
- Seleccionar el tipo y grado de actividad y secuenciación de las técnicas.
- Concretar los objetivos a conseguir al final del programa de actividades.

C3: Definir y proponer estrategias metodológicas para distintos tipos de practicantes teniendo en cuenta la complejidad de diversos tipos actividades de instrucción en yoga para facilitar su aprendizaje.

CE3.1 Definir una metodología de instrucción de actividades de yoga en función de unas características de grupos de practicantes según sus posibilidades de ejecución, motivación y objetivos de una programación.

CE3.2 Identificar el estilo de intervención adaptándolo a unas características del grupo de practicantes, tipo y nivel de la actividad para asegurar la comprensión de las instrucciones en ejecuciones de técnicas del yoga.

CE3.3 Describir pruebas y cuestionarios de evaluación biológica y funcional de aplicación a un grupo de practicantes para identificar las necesidades individuales, sociales y de calidad de vida de personas y grupos.

CE3.4 En un supuesto práctico de programación de actividades de instrucción en yoga explicitar y justificar:

- Selección de objetivos.
- Fases y duración de la actividad.
- Estilo de intervención.
- Selección de las técnicas asanas, pranayamas, ejercicios de concentración y relajación.
- Secuenciación de las técnicas.
- Adaptaciones metodológicas, en su caso, para las personas con limitaciones de su autonomía personal.
- Material auxiliar (cojines, mantas, música, incienso, tapiz de yoga, entre otros).
- Intervención en el control de riesgos de la práctica.

CE3.5 Determinar y justificar adaptaciones metodológicas y de recursos materiales para asegurar una practica personalizada orientada a unos practicantes con limitaciones en su autonomía personal.

CE3.6 Definir los criterios que determinan la intensidad, adecuación y efectividad de unas actividades programadas en función de las necesidades de unos practicantes en continua observancia de los límites que eviten lesiones.

C4: Aplicar procedimientos para la gestión de espacios, recursos y materiales para la realización de actividades de instrucción en yoga, y de acuerdo a un protocolo, plan de prevención de riesgos, normativa vigente y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CE4.1 Identificar los factores de riesgo, zonas potencialmente peligrosas en una sala y espacios, barreras físicas y obstáculos existentes, proponiendo los apoyos y las adaptaciones a realizar para favorecer la accesibilidad, la autonomía personal y autodeterminación del practicante en actividades de yoga.

CE4.2 Explicar los procesos para la gestión de instalaciones y materiales en actividades de yoga.

CE4.3 En un caso práctico de elaboración de un programa de actividades de yoga de la sala, proponer un calendario de inventariado y mantenimiento en el modelo de hoja de control o formulario normalizado.

CE4.4 Describir los criterios que determinan la seguridad, adecuación y efectividad en el uso de materiales específicos de yoga, enumerando factores a tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante la ejecución de las técnicas y/o actividades.

CE4.5 En un supuesto práctico de elaboración de una programación de actividades de instrucción en yoga de una sala, teniendo en cuenta una programación general de referencia, explicitar e identificar proponiendo soluciones:

- Situaciones de riesgo durante la práctica por hiperventilación y mala práctica.
- Alteraciones por ruidos de actividades colindantes.
- Deterioro de material específico de la sala.
- Falta de higiene y limpieza de la sala.
- Uso inapropiado del material.
- Ausencia de normas de uso de la sala.
- Desconocimiento de los técnicos del protocolo de prevención de riesgos y guía para la acción preventiva de la entidad, instalación y/o centro y la normativa vigente.

CE4.6 En un supuesto práctico de elaboración de un calendario de actividades de una sala de yoga, diseñar una propuesta de coordinación de actividades de diversos niveles y horarios de instrucción.

CE4.7 Seleccionar estrategias de marketing y publicidad en la divulgación de las actividades de yoga de la sala, y observando la normativa vigente en protección de datos.

CE4.8 En un supuesto práctico de gestión de una instalación con actividades de instrucción en yoga y donde se cumplen las medidas de seguridad:

- Describir las características del espacio para realizar actividades de instrucción en yoga.
- Describir las medidas de seguridad para reducir el riesgo de lesiones o accidentes.
- Aplicar las técnicas de inventariado y actualización de material.
- Describir el protocolo y guía para la prevención de riesgos.
- Explicitar el calendario de actividades.
- Justificar la organización y horarios de la sala.
- Registrar los datos personales de los practicantes y recabar el consentimiento de los mismos.

C5: Aplicar procedimientos para la evaluación una programación de una sala de yoga estimando grado de satisfacción de practicantes, calidad del servicio y consecución de objetivos, y de acuerdo a un protocolo, plan de prevención de riesgos, normativa vigente y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CE5.1 Seleccionar instrumentos de evaluación según objetivos previstos en una programación general de referencia para una sala de yoga.

CE5.2 Describir los procedimientos de evaluación de programaciones de sala, del proceso y de los resultados de aprendizaje en actividades de yoga para su utilización en reajustes y en programaciones posteriores de instrucción en yoga.

CE5.3 Identificar y concretar protocolos, guía para acción preventiva de la entidad, instalación y/o centro, medios y medidas de seguridad y prevención de riesgos que garanticen la seguridad en la actividad y ante situaciones de emergencia.

CE5.4 En un supuesto práctico, describir y aplicar los instrumentos de evaluación para valorar la información recogida acerca de:

- Grado de satisfacción y motivación del practicante.
- Calidad del servicio.
- Pertinencia de las actividades en relación a las necesidades planteadas.
- Idoneidad de las ayudas y apoyos durante las actividades de yoga.
- Validez de las estrategias de motivación y refuerzo.
- Resultados obtenidos.
- Medidas de seguridad y prevención de riesgos en actividades de yoga.

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de procedimientos de evaluación, elaborar memorias del procedimiento desarrollado siguiendo un modelo establecido y conforme a referencias contrastadas en soportes informáticos para permitir interpretar unos datos obtenidos en todo momento.

CE5.6 Determinar el modo de registro de datos donde se incluyan todos los aspectos relativos tanto al desarrollo como a los resultados y según la normativa vigente.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.5; C2 respecto a CE2.2 y CE2.3; C3 respecto a CE3.4; C4 respecto a CE4.3, CE4.5 CE4.6 y CE4.8; C5 respecto a CE5.4 y CE5.5.

Otras capacidades:

Capacidad de cohesión.

Capacidad de resolución de conflictos.

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Gestionar el tiempo respetando los plazos previstos.

Demostrar autonomía en la resolución de posibles contingencias relacionadas con su actividad. Elaborar la programación con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa. Respetar los procedimientos y normas internas del centro o entidad.

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Tratar al practicante con cortesía, respeto y discreción.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en el centro o entidad.

Adaptarse a la organización.

Conocer el protocolo y guía vigentes sobre prevención de riesgos laborales.

Conocer la normativa y protocolo de protección de datos personales.

Conocer estrategias de marketing y vías de comunicación y divulgación.

Contenidos:

1. Gestión de espacios y recursos materiales en actividades de instrucción en yoga

Características de los espacios: espacios e instalaciones para actividades de yoga: espacios habituales para la práctica, espacios alternativos, espacios adaptados; ámbitos de desarrollo de actividades de yoga: centros de yoga, centros cívicos, escuelas, organismos oficiales (hospitales, cárceles).

Características del demandante de actividades de yoga.

Recursos materiales y de soporte en yoga: material tradicional: colchonetas, mantas, cintas, bloques y cojines de distintos tamaños, equipo musical. Otros materiales adaptados. Promoción y divulgación de las actividades de yoga: estrategias de marketing aplicadas. Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones: normativa sobre seguridad y prevención de riesgos en instalaciones; medidas generales de prevención de riesgos laborales en las instalaciones y normativa aplicable.

Riesgos característicos de las instalaciones para actividades de yoga.

Protocolos de seguridad.

Guía para la acción preventiva.

Accesibilidad a instalaciones deportivas.

2. Programación de sesiones de instrucción en yoga

Programación y diseño: recogida de datos e información sobre la evolución de los practicantes.

Criterios de programación: objetivos de referencia del centro o entidad; tipología de los practicantes; infraestructura, espacios, y materiales; metodología; objetivos, recursos humanos. Elaboración de programas en ámbitos y contextos específicos; adecuación y respuestas específicas a las necesidades y expectativas de los practicantes. Estructura del programa.

Estructura de la sesión de yoga.

Adaptación de las sesiones a las necesidades y tipología los de practicantes (embarazadas, edad escolar; adultos, mayores de 65 años, colectivos especiales, entre otros). Diseño de objetivos de las sesiones de yoga.

Metodología y estrategias didácticas individualizada y en grupo de instrucción de actividades de yoga; dirección e intervención en el ámbito de las actividades de instrucción en yoga.

3. Evaluación de programaciones de sala en yoga para diferentes tipos de practicantes

Evaluación de programaciones de yoga: instrumentos y criterios. Evaluación del proceso y los resultados de aprendizaje: objetivos, medidas correctoras del aprendizaje, observación, actuación y ubicación del instructor.

Control de participación en actividades de instrucción en yoga; seguimiento de la actividad dirigida; control de la contingencia y previsión de incidencias; control del uso de la instalación o sala, su equipamiento y el material.

Registro, tratamiento e interpretación de datos; soportes informativos aplicados a la evaluación de actividades de yoga; confección de memorias de las actividades de yoga.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la programación de las actividades de la sala de yoga de acuerdo a la programación general de referencia, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: METODOLOGÍA DE LA INSTRUCCIÓN EN SESIONES DE YOGA.

Nivel: 3

Código: MF2040_3

Asociado a la UC: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones de instrucción en yoga de acuerdo a las características, necesidades y expectativas de los practicantes.

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Relacionar características y necesidades individuales de practicantes y recursos de intervención para la realización de actividades de instrucción en yoga, desde la observación, el análisis de informes, documentación y programaciones específicas establecidas para salas de yoga, y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CE1.1 Describir el perfil individual de practicantes a partir de técnicas de recogida de información (contacto inicial, informes, pruebas de evaluación previstas en la programación de la sala de yoga, observación, otras fuentes complementarias) e identificación de las necesidades y motivaciones de los mismos en la práctica del yoga, destacando:

- Apoyos que recibe y si los utiliza.
- Alteraciones en la mecánica corporal: columna vertebral, músculos, articulaciones, marcha natural.
- Alteraciones fisiológicas: respiratorias, digestivas, metabólicas, cardíacas, entre otros.
- Contraindicaciones de la práctica del yoga, cuando existan.
- Tipo de comunicación.
- Limitaciones y dificultades en su autonomía personal.
- Trastornos emocionales, psicológicos, o desviaciones en la salud.

CE1.2 Identificar el perfil individual de condición física y competencia motriz de los practicantes, valorando habilidades motrices básicas, capacidades perceptivo-motrices, condición física y experiencia previas en actividades de yoga que influyen en el aprendizaje y ejecución de las posturas y asanas.

CE1.3 En un supuesto práctico en el que se identifican las características y necesidades individuales de practicantes de yoga:

- Describir la información obtenida del perfil del participante.
- Identificar la evolución del nivel de habilidad motriz y condición física.
- Planificar unos apoyos requeridos para la participación activa del practicante.
- Describir las pautas de actuación para la derivación a otro profesional.
- Seleccionar el sistema de comunicación para facilitar la comprensión de las informaciones.
- Determinar el grado de percepción del propio problema.
- Registrar en modelos previstos (hoja de control entre otros) los datos relativos a evolución y experiencia individual previa en actividades de yoga de los practicantes.

C2: Determinar las condiciones de salas de yoga y material disponible para la práctica de actividades de instrucción en yoga, observando medidas de prevención de riesgos y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CE2.1 Describir las condiciones de una sala y el material que se utiliza en una actividad de instrucción en yoga.

CE2.2 Explicar la relación de las condiciones del entorno y la mejora de la salud y el bienestar.

CE2.3 En un supuesto práctico de actividades de instrucción en yoga, identificar las incidencias de la sala y el procedimiento de registro (hojas de control entre otros) e información de las mismas.

CE2.4 En un supuesto práctico de una sesión de instrucción en yoga aplicar las medidas de seguridad y prevención de riesgos según protocolos, guías para la acción preventiva, establecidos por la entidad, instalación y/o centro, una normativa vigente y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CE2.5 En un supuesto práctico de una sesión de instrucción en yoga:

- Identificar las medidas de seguridad y de prevención de riesgos.
- Definir las características de higiene de espacios, indumentaria y material.
- Explicitar la temperatura idónea para la ejecución de las asanas de la sesión.
- Describir las condiciones de práctica e higiene de los practicantes.
- Describir las condiciones de práctica e higiene del instructor.
- Seleccionar la vestimenta del instructor de las actividades de yoga.
- Planificar la revisión y registro de las incidencias detectadas.
- Registrar en modelo establecido las incidencias de riesgos de la sala
- Describir las medidas de seguridad respecto a los materiales y espacio.
- Describir el protocolo de prevención de riesgos de la entidad.

C3: Diseñar sesiones de instrucción en yoga de acuerdo a metodologías elaboradas a partir de programaciones de salas, medios disponibles, necesidades de practicantes, y observando medidas de prevención de riesgos y criterios de accesibilidad.

CE3.1 Analizar la programación de una sala de yoga para discriminar los objetivos y las orientaciones metodológicas, y teniendo en cuenta criterios de accesibilidad.

CE3.2 Definir y explicar la utilidad del consentimiento del practicante en la realización de actividades de instrucción en yoga.

CE3.3 Determinar y secuenciar los objetivos de sesiones de actividades de instrucción en yoga según la información obtenida acerca del perfil biológico y funcional de los practicantes a partir de los cuestionarios, observación y pruebas registrados en la programación de la sala y de otras fuentes complementarias.

CE3.4 Explicar los principios filosóficos y éticos que sustentan el yoga y recomiendan su práctica.

CE3.5 Seleccionar los recursos didácticos de intervención que aseguran la comprensión de las instrucciones durante las técnicas del hatha yoga.

CE3.6 Identificar los posibles riesgos derivados de ejecuciones prácticas deficientes y/o repetitivas y la forma de prevenirlos.

CE3.7 En un supuesto práctico de sesión de actividades de instrucción en yoga donde se explicitan las características de unos practicantes:

- Interpretar los resultados de las pruebas.
- Relacionar los resultados de una evaluación inicial con la secuenciación de la aplicación de las técnicas del hatha yoga.
- Concretar la secuencia e integrar la intensidad de la aplicación de las técnicas del hatha yoga.
- Identificar los beneficios en las estructuras anatómico funcionales asociados a cada técnica y movimiento corporal.
- Seleccionar los recursos y estrategias de comunicación con el practicante.
- Describir estrategias metodológicas para fomentar la motivación del practicante.
- Identificar posibles riesgos en la ejecución de las técnicas.
- Identificar las faltas de higiene durante la práctica.
- Describir distintos tipos de consentimiento de utilización de datos del practicante y sobre actividades a realizar.

C4: Aplicar técnicas de dirección y dinamización de sesiones de instrucción en yoga, de acuerdo con programaciones de sala y las características de practicantes y materiales disponibles.

CE4.1 Definir la relación derivada de una práctica continuada, secuenciada y progresiva de actividades de yoga en el organismo del practicante y su influencia en el estado psicológico y emocional.

CE4.2 En un supuesto práctico de instrucción de una técnica de yoga ajustar el nivel de ejecución de la práctica a las características del practicante dándole información continua del límite corporal hasta donde ejecutarse.

CE4.3 Explicar las contraindicaciones derivadas de una práctica continuada de yoga deficiente y con errores.

CE4.4 En un supuesto práctico de instrucción de una técnica de yoga a un grupo de practicantes de unas características previamente establecidas, explicar e identificar las contraindicaciones y adaptaciones para prevenir los errores y evitar lesiones e involuciones.

CE4.5 En un supuesto práctico de actividad de instrucción en yoga adaptar los soportes o materiales de ayuda, ladrillos de madera o corcho, cojines de diferente tamaño y densidad, mantas, cintas, entre otros, según el nivel de dificultad del asana.

CE4.6 En un supuesto práctico de instrucción de una sesión de yoga:

- Definir objetivos de las técnicas propuestas explicando al practicante las posibles adaptaciones, los errores habituales y los beneficios derivados.
- Utilizar un lenguaje claro y preciso que favorezca su comprensión y motivación.
- Indicar las adaptaciones del material necesarias para la práctica.
- Seleccionar los recursos didácticos y metodológicos para que las indicaciones técnicas sean mostradas con claridad.
- Adaptar asanas, pranayamas, kriyas, vinyasas, shatkarmas, bandhas, mudras, mantras, relajación, dharana y dhyana según la necesidad del practicante.
- Mostrar una cadencia respiratoria y coordinación con el movimiento integradas durante la fase dinámica y estática de un asana.
- Especificar la ubicación de instructor durante la práctica para un continuo feedback al practicante.

C5: Aplicar técnicas de seguimiento y valoración de practicantes en sesiones de instrucción en yoga y el desarrollo de la práctica, para mejorarla y adaptarla a sus necesidades y expectativas, y observando medidas de prevención de riesgos.

CE5.1 Describir los parámetros de valoración de la ejecución de las técnicas del yoga (respiración, concentración, comodidad, adaptación del asana).

CE5.2 Realizar el análisis de los datos que sobre la ejecución de los ejercicios y asanas, objetivos alcanzados e informaciones propias del practicante, son registrados informando al practicante de los resultados.

CE5.3 En un supuesto práctico de valoración de ejecución de las técnicas de yoga, cumpliendo las medidas de prevención de riesgos:

- Determinar el grado de consecución y realización de la misma.
- Registrar los resultados en la hoja de control normalizada.
- Determinar el seguimiento y describir la evolución en base al análisis de los datos registrados.
- Relacionar la respiración, concentración, comodidad como parámetros de ejecución.
- Explicar la normativa de protección de datos personales relacionada.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.2 y CE1.3; C2 respecto a CE2.3, CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.7; C4 respecto a CE4.2, CE4.4, CE4.5 y CE4.6; C5 respecto a CE5.3.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Demostrar autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.

Contenidos:**1. Recursos y materiales de la sesión de instrucción en yoga**

Tipos y características de las instalaciones o sala para la práctica del yoga.

Adaptación de las instalaciones para el desarrollo de la sesión de yoga.

Materiales básicos y de apoyo en la práctica de yoga.

Mantenimiento del material de la sesión.

Seguridad y prevención de riesgos durante el desarrollo de la sesión de yoga.

Normativa vigente en materia de Igualdad de Oportunidades.

2. Anatomía aplicada a las actividades de instrucción en yoga.

Anatomía: técnicas asanas y variaciones clásicas. Musculatura y tejidos conectores en las técnicas asanas

Capacidad vital y respiración yóguica.

Cerebro y cuerpo en las técnicas asanas. Relajación y equilibrio del sistema nervioso autónomo.

3. Biomecánica aplicada a las actividades de instrucción en yoga para diferentes tipos de practicantes

Mecánica articular y estática.

Cinemática y cinética. La marcha natural.

4. Intervención metodológica en sesiones de instrucción en yoga para diferentes tipos de practicantes

Aprendizaje y adquisición de las enseñanzas y técnicas específicas del yoga: asanas, pranayamas, kriyas, vinyasas, shatkarmas, bandhas, mudras y mantras.

Técnicas, métodos y estilos aplicados a la enseñanza del yoga.

Métodos y procedimientos de detección de necesidades.

Dirección y dinamización de grupos en sesiones de yoga: resolución de conflictos, técnicas de comunicación, modelos, normas y estilos de comunicación, adaptación de material.

Evaluación del practicante: valoración inicial y seguimiento del nivel de ejecución del practicante y aplicación/adaptación de las técnicas de yoga según los niveles de aprendizaje.

Parámetros de contexto de la formación:**Espacios e instalaciones:**

- Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la concreción, dirección y dinamización de sesiones de instrucción en yoga de acuerdo a las características, necesidades y expectativas de los participantes, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: PRIMEROS AUXILIOS.**Nivel: 2****Código: MF0272_2****Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.****Duración: 60 horas****Capacidades y criterios de evaluación:**

C1: Identificar las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Definir los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.

CE1.2 Explicar el concepto de sistema integral de urgencias y emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia.

CE1.3 Manejar la terminología médico-sanitaria elemental.

CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.5 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.

C2: Aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.

CE2.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, acceder al accidentado:

- Identificando y justificando la mejor forma de acceso al accidentado.

- Identificando los posibles riesgos.

- Asegurando la zona según el procedimiento oportuno.

- Efectuando las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE2.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seguir las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.

CE2.3 Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

C3: Aplicar técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.

CE3.1 Describir los fundamentos de la reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental.

CE3.2 Describir las técnicas básicas de desobstrucción de la vía aérea.

CE3.3 Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.

CE3.4 Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.

C4: Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para las lesiones o patologías más frecuentes y aplicar las técnicas de primeros auxilios según los protocolos establecidos.

CE4.1 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos más significativos y los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:

- Las causas que lo producen.
- Los síntomas y signos.
- Las pautas de actuación.

CE4.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

CE4.3 Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.

CE4.4 En diferentes situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, determinar:

- Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones
- Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

C5: Aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado si fuese necesario.

CE5.1 Explicar y aplicar los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.

CE5.2 Explicar y aplicar los métodos de inmovilización aplicables cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE5.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir el método más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE5.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, explicar y aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.

CE5.5 Explicar y aplicar las repercusiones que un traslado inadecuado puede tener en el accidentado.

CE5.6 Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C6: Aplicar técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.

CE6.1 Explicar los principios básicos de la comunicación con el accidentado.

CE6.2 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad y su aplicación práctica.

CE6.3 Enumerar los diferentes elementos de la comunicación.

CE6.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado, aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

C7: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés.

CE7.1 Enumerar los factores que predisponen ansiedad en las situaciones de accidente o emergencia.

CE7.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se especifican distintas situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia
- Controlar situaciones de agresividad.

CE7.3 Ante un supuesto de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.1, CE2.2 y CE2.3; C4 respecto a CE4.2 y CE4.4; C5 respecto a CE5.3 y CE5.4; C6 respecto a CE6.4 y C7 respecto al CE7.2.

Otras capacidades:

Capacidad de liderazgo.

Capacidad de resolución de conflictos.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Trasmitir información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Actuar con rapidez.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Fundamentos de primeros auxilios

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección.

Marco legal, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Fundamentos de anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

2. Soporte vital básico en primeros auxilios

Actuación del primer interviniente: soporte vital básico.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca, protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria, RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

3. Atención inicial a emergencias más frecuentes

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.
Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.
Accidentes eléctricos. Electrocuación: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.
Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.
Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Sistemas de recogida y transporte de accidentados

Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado.
Posición lateral de seguridad.
Posiciones de espera, no lesivas o seguras.
Recogida de un lesionado.
Confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.
Posiciones de transporte seguro.
Técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna.

5. El botiquín de primeros auxilios

Instrumentos.
Material de cura.
Fármacos básicos.

6. Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe

Conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes.
Métodos de «triage» simple.
Norias de evacuación.

7. Principios psicológicos y técnicas de comunicación en situaciones de accidente o emergencia

Principios de psicología general.
Psicología de la víctima.
Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.
Comunicación asistente-familia.
Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.
Estrategias de control del estrés.
Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de 60 m²

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.